



Aprender, Saber y Hacer

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

OPD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

PIDE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

2025-2029



Educación
Secretaría de Educación Pública



COLIMA
Gobierno del Estado

DIRECTORIO

Autoridades Federales

Mtro. Mario Delgado Carrillo
Secretario de Educación Pública

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Subsecretario de Educación Superior

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Autoridades Estatales

Mtra. Indira Vizcaíno Silva
Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima

Prof. Adolfo Núñez González
Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima

Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano
Subsecretaria de Educación Pública y Coordinación de los Servicios Educativos

Dr. Fabián Hernández Ramírez
Director de Educación Media Superior y Superior

Mtra. María del Carmen Carrillo Rodríguez
Subdirectora de Educación Superior

H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

Prof. Adolfo Núñez González
Secretario de Educación y Cultura y Presidente del Consejo Directivo

Lic. Alberto Eloy García Alcaraz
Secretario General de Gobierno y Miembro del Consejo Directivo

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y Miembro del Consejo Directivo

Licda. Teresa de Jesús Ramírez
Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Estado de Colima y Miembro del Consejo Directivo

Vicealmirante José Ignacio Moreno Díaz
Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional y Miembro del Consejo Directivo

Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado
Contralora General del Gobierno del Estado y Comisaria del Consejo Directivo

Licda. Katia Paola Vázquez Solórzano
Subsecretaria de Educación Pública y Coordinadora de los Servicios Educativos del Estado y Miembro del Consejo Directivo

Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y Miembro del Consejo Directivo

Lic. Rubén Álamo Zuazo
Director General de Constructora Manzanillo y Miembro del Consejo Directivo

Ing. Hugo Solís Tovar
Director General de Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada y Miembro del Consejo Directivo

A.A. Guillermo Woodward Crespo
Director General de Agencia Aduanal Woodward y Miembro del Consejo Directivo

Licda. Rosa María Bayardo Cabrera
Presidenta del H. Ayuntamiento de Manzanillo y Miembro del Consejo Directivo

Mtro. Guillermo Torres López
Rector de la Universidad Tecnológica de Manzanillo y Secretario Técnico del Consejo Directivo

Autoridades de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

Mtro. Guillermo Torres López
Rector

Lic. José Alberto Vázquez Martínez
Abogado General

Mtra. Carolina del Socorro Anaya Rojas
Secretaria Técnica del Área Académica

Licda. Dilva Yadira Nava Covarrubias
Directora del Área de Vinculación

Mtra. Bonnie Jasid Brust Beltrán
Directora del Área de Administración Escolar

C.P. Fabiola Figueroa Mendoza
Directora del Área de Administración y Finanzas

Dr. Enrique Alejandro Harris Valle
Director del Área de Planeación y Evaluación

Mtro. Sergio Sanmiguel Celis
Director del Área Académica

PTC'S con Funciones Administrativas Encargados de los Programas Educativos

Dr. Heriberto Pérez Romero
TSU y Licenciatura en Contaduría

Mtro. Francisco Javier Zárate Ramírez
TSU en Cadena de Suministro y Licenciatura en Ingeniería en Logística

Dr. Joel Salome Baylon
TSU en Energía Solar y Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible

Mtro. Christian Wright Martínez
TSU y Licenciatura en Gastronomía

Mtro. Manuel Ramos Ponce
TSU en Mantenimiento a Maquinaria Pesada y Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial

Mtro. Rodrigo Israel Cancino Uribe
TSU en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior y Licenciatura en Ingeniería en Logística Internacional

Q.F.B. Beatriz Adriana Dueñas Gallegos
TSU en Química Industrial y Licenciatura en Ingeniería Química

Dr. Jorge Jaime Juárez Lucero
TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma y Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción.....	1
2. Marco de Referencia	7
2.1 Contexto Internacional.....	8
2.2 Contexto Nacional	11
2.2.1 Perspectiva demográfica y económica nacional	14
2.2.2 Aportes estratégicos de la ANUIES y Visión 2030.....	15
2.2.3 Implicaciones para la Universidad Tecnológica de Manzanillo	15
2.3 Contexto Estatal	17
2.3.1 Datos Generales del Estado	17
2.3.2 Dinámica Demográfica Estatal	18
2.3.3 Contexto Económico Estatal.....	19
2.3.4 Dinámica Portuaria - Puerto de Manzanillo y su Proyecto de Ampliación.....	20
2.3.5 Desarrollo Turístico Estatal.....	24
2.3.6 Cultura de Paz y Desarrollo Social	26
2.3.7 Implicaciones para la Universidad Tecnológica de Manzanillo	28
2.4 Contexto Institucional y el Marco de Política Educativa de la Universidad Tecnológica de Manzanillo	30
2.4.1 Antecedentes Institucionales.....	30
2.4.2 Objetivo de la UTeM: Ley Orgánica.....	32
2.4.3 Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.....	34
2.4.4 Marco Normativo y Políticas Educativas	38
2.4.5 Articulación Institucional con el Desarrollo Regional.....	41
3. Misión	43
4. Visión.....	43
6. Diagnóstico.....	45
6.1 Evolución Histórica Académica.....	45
6.2 Evaluación de resultados del PIDE 2020-2024 por Área de Gestión	55
6.2.1 Gestión Académica	56
6.2.2 Gestión de Administración Escolar	60
6.2.3 Gestión de Vinculación.....	61
6.2.4 Gestión de Planeación y Evaluación.....	65
6.2.5 Gestión de Administración y Finanzas	68
6.3 Análisis del Cumplimiento de los Proyectos de Gestión.....	70

6.4 FODA Institucional	79
6.4.1 Matriz Estratégica derivada del Análisis FODA	84
8. Políticas de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.....	91
9. Estrategias	99
9.1 Ejes Estratégicos 2025-2029	100
10. Macroprocesos Estratégicos Institucionales	103
10.1 Académico	104
10.2 Vinculación	124
10.3 Administración	138
11. Seguimiento y Evaluación	164
12. Conclusiones.....	168
Glosario.....	170
Bibliografía.....	172

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Estructura del valor Agregado Bruto.....</i>	<i>20</i>
<i>Tabla 2. Grado de cumplimiento de los proyectos del área Académica.....</i>	<i>58</i>
<i>Tabla 3. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Administración Escolar.....</i>	<i>61</i>
<i>Tabla 4. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Vinculación</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 5. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Planeación y Evaluación</i>	<i>67</i>
<i>Tabla 6. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Administración y Finanzas.</i>	<i>70</i>
<i>Tabla 7. Análisis integral de resultados PIDE 2020-2024.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 8. Historial de Matrícula de Técnico Superior Universitario e Ingeniería o Licenciatura.</i>	<i>45</i>
<i>Tabla 9. Historial de PE de la UTeM.....</i>	<i>46</i>
<i>Tabla 10. PE de la UTeM</i>	<i>47</i>
<i>Tabla 11. Acreditaciones y Certificaciones de los PE que posee la UTeM.</i>	<i>49</i>
<i>Tabla 12. Historial de Planta Docente con base a su Nivel de Estudios</i>	<i>50</i>
<i>Tabla 13. Perfil PRODEP del Personal Docente de Tiempo Completo.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 14. Cuerpos Académicos.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla 15. Aprovechamiento Escolar, Reprobación y Deserción.....</i>	<i>53</i>
<i>Tabla 16. Eficiencia Terminal 2018-2024.....</i>	<i>54</i>

ÍNDICE DE IMÁGENES

<i>Imagen 1. Estructura PIDE 2025-2029</i>	<i>5</i>
<i>Imagen 2. Alineación Estratégica de la Normatividad.....</i>	<i>8</i>
<i>Imagen 3. Pertinencia Académica.....</i>	<i>28</i>
<i>Imagen 4. Tipos de competencias del Modelo Educativo.....</i>	<i>35</i>
<i>Imagen 5. Competencias base.....</i>	<i>35</i>
<i>Imagen 6. Competencias transversales.....</i>	<i>36</i>
<i>Imagen 7. Modelo Curricular UTyP.....</i>	<i>37</i>
<i>Imagen 8. Esquema de la estructura curricular UTyP</i>	<i>37</i>
<i>Imagen 9. Valores éticos de la Universidad.....</i>	<i>44</i>
<i>Imagen 10. Parámetros de desempeño de tipo semáforo de la DGUTyP.</i>	<i>56</i>
<i>Imagen 11. Matriz Estratégica derivada del FODA.....</i>	<i>84</i>
<i>Imagen 12. Ejes Estratégicos.....</i>	<i>99</i>
<i>Imagen 13. Macroprocesos Estratégicos Institucionales.....</i>	<i>103</i>
<i>Imagen 14. Seguimiento y Evaluación para la mejora continua</i>	<i>164</i>

ÍNDICE DE GRÁFICAS

<i>Gráfica 1. Historial de Matrícula.....</i>	<i>45</i>
<i>Gráfica 2. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020-2024</i>	<i>73</i>
<i>Gráfica 3. Cumplimiento de Metas PIDE 2020-2024</i>	<i>74</i>

1. Introducción

La Universidad Tecnológica de Manzanillo presenta el **Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) 2025–2029** como el instrumento rector de la planeación estratégica que orientará el desarrollo académico, tecnológico, administrativo y de vinculación institucional durante el periodo establecido. Este documento constituye la base para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, permitiendo establecer prioridades, definir objetivos, orientar la asignación de recursos y evaluar el desempeño institucional bajo un enfoque sistemático de mejora continua.

El Programa se formula en apego a lo dispuesto en **el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que reconoce el derecho humano a la educación y establece que esta deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Asimismo, se fundamenta en lo establecido en la **Ley General de Educación (LGE)**, particularmente en lo relativo a la planeación participativa, la equidad, la inclusión, la excelencia académica y la responsabilidad social universitaria, así como en las disposiciones normativas derivadas del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

En lo que concierne a los **100 Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación**, esta Institución de Educación Superior se identifica en cuanto a sus objetivos y atribuciones, con los relativos a:

República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable:

4. Respeto a todas las libertades.
5. Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación.

República fraterna:

25. Prohibición del maltrato a los animales.

República educadora, humanista y científica:

26. Continúa la Nueva Escuela Mexicana.

- 30. Las escuelas serán espacios de prevención de la salud.
- 33. México será potencia tecnológica y de innovación.
- 34. Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional.

República cultural y lectora:

- 38. Desarrollo y acceso a la cultura.
- 39. Recuperación de la memoria histórica.
- 40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos.

República con trabajo y salario justo:

- 56. Los salarios aumentarán por encima de la inflación.
- 57. Se mejorarán las pensiones de los trabajadores.
- 58. Aumento progresivo del salario de: Docentes

República soberana y con energía sustentable:

- 71. Impulso a energías renovables.

República próspera y conectada:

- 80. Fortalecer el transporte de carga por ferrocarril.
- 83. Construcción y ampliación de carreteras, caminos y puentes.
- 84. Construcción de distribuidores y obras viales urbanas.
- 88. Garantizaremos el acceso a internet.
- 89. Conformación del Consejo Nacional para el Desarrollo Regional y la Relocalización para crear polos de desarrollo y 100 nuevos parques industriales.

República con derecho al agua:

- 99. Proyectos estratégicos para reciclamiento de agua en 16 entidades.

República segura y con justicia:

- 100. Fortaleceremos la paz y la seguridad con: Atención a las causas

El PIDE 2025–2029 se encuentra alineado con los instrumentos rectores de la política pública nacional y estatal, particularmente con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND)**, el **Programa Sectorial de Educación 2025–2030 (PSE)** y el **Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021–2027 (PED)**, asegurando la congruencia vertical entre los objetivos institucionales y las prioridades nacionales y regionales orientadas al fortalecimiento de la educación superior, el desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la formación de capital humano pertinente para el desarrollo del país.

En concordancia con los principios pedagógicos de la **Nueva Escuela Mexicana (NEM)**, el Programa promueve una formación integral basada en el humanismo, la cultura de paz, la inclusión, la equidad social y de género, la interculturalidad, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social universitaria. Este enfoque reconoce a la educación superior como un medio estratégico para la transformación social, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del bienestar colectivo, en armonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en el marco de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, particularmente en relación con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4)**, orientado a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

El diseño del PIDE se sustenta en un diagnóstico institucional integral, elaborado con base en información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes oficiales y registros institucionales históricos. Dicho diagnóstico se desarrolló mediante herramientas de análisis estratégico, particularmente el análisis FODA, complementado con los resultados derivados del **Programa Operativo Anual (POA)**, **la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, los mecanismos institucionales de control interno y la información histórica generada a través del **Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT)**, cuyos resultados permitieron identificar tendencias institucionales, fortalezas consolidadas y áreas de oportunidad que han orientado la evolución de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

En el contexto actual del aseguramiento de la calidad educativa, la Universidad Tecnológica de Manzanillo se encuentra en un proceso progresivo de **implementación del Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)** como modelo de referencia para la operación institucional. Este proceso implica la revisión y adecuación de los procesos académicos, administrativos y de vinculación, con el propósito de garantizar que las funciones sustantivas y adjetivas se desarrollen conforme a los principios de calidad, pertinencia, equidad, inclusión, responsabilidad social y cultura de paz. En este sentido, el **PIDE 2025–2029** se constituye como el instrumento estratégico mediante el cual se iniciará la alineación paulatina de los proyectos institucionales hacia el cumplimiento de los ámbitos, dimensiones y criterios establecidos en el SEAES, fortaleciendo la planeación institucional con un enfoque integral de mejora continua.

El entorno regional en el que se inserta la Universidad Tecnológica de Manzanillo representa un escenario estratégico para el desarrollo educativo y productivo. La consolidación del **Puerto de Manzanillo** como principal nodo logístico del país, así como los procesos de relocalización industrial derivados del fenómeno del nearshoring y las estrategias nacionales impulsadas mediante el **Plan México**, han generado nuevas demandas de capital humano especializado en áreas como logística internacional, comercio exterior, tecnologías de la información, automatización, energías y mantenimiento industrial. En este contexto, la Universidad asume un papel estratégico en la formación de profesionales capaces de responder a las necesidades del desarrollo regional y nacional, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad económica y social.

El PIDE representa, por tanto, un instrumento estratégico que articula la planeación institucional con los procesos de evaluación y mejora continua, permitiendo consolidar una cultura organizacional basada en resultados, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social universitaria. Asimismo, establece las bases para fortalecer la pertinencia de la oferta educativa, ampliar la cobertura, mejorar la calidad de los

servicios académicos y promover la vinculación efectiva con los sectores productivos y sociales.

El PIDE se estructura en **doce apartados** que integran el diagnóstico institucional, la planeación estratégica y los mecanismos de seguimiento y evaluación, asegurando la coherencia entre los objetivos institucionales y las prioridades nacionales y estatales en materia educativa, científica y tecnológica:



Imagen 1. Estructura PIDE 2025-2029. Fuente: Elaboración Propia.

- **Introducción**, que presenta el propósito, alcance y fundamento del documento como instrumento rector de la planeación institucional.
- **Marco de Referencia**, que analiza el contexto internacional, nacional, estatal y regional en el que se inserta la Universidad.
- **Misión**, que define la razón de ser de la Universidad.
- **Visión**, que proyecta el escenario deseado al término del periodo 2025–2029.

- **Valores**, que establecen los principios éticos que orientan el quehacer universitario bajo un enfoque humanista y de cultura de la paz.
- **Diagnóstico**, que integra el análisis interno y externo mediante el uso de información cuantitativa y cualitativa.
- **Marco Normativo**, que sistematiza las disposiciones legales y normativas que rigen el funcionamiento institucional.
- **Políticas de la Universidad**, que establecen las directrices estratégicas para la toma de decisiones.
- **Estrategias**, que definen los ejes estratégicos y líneas de acción orientadas al logro de los objetivos institucionales.
- **Macroprocesos Estratégicos Institucionales**, que articulan la operación sustantiva y adjetiva de la Universidad.
- **Seguimiento y Evaluación**, que establece indicadores, metas, mecanismos de control interno y procesos de autoevaluación institucional alineados con el Marco General del SEAES.
- **Conclusiones**, Resultados alcanzados, esperados y mejora continua, que define los mecanismos institucionales para garantizar la evaluación permanente y el fortalecimiento institucional.

De esta manera, el PIDE 2025–2029 se consolida como un instrumento estratégico que permite a la Universidad Tecnológica de Manzanillo fortalecer su pertinencia social, elevar su calidad académica y contribuir de manera directa al desarrollo sostenible del estado de Colima y del país, en apego al marco jurídico vigente y con base en evidencia estadística oficial.

2. Marco de Referencia

El Marco de Referencia constituye el fundamento contextual que permite comprender el entorno en el que se desarrolla la Universidad Tecnológica de Manzanillo, así como los factores externos e internos que inciden en su operación, pertinencia académica y proyección institucional. Este apartado integra el análisis sistemático de los contextos internacional, nacional, estatal, regional e institucional, con el propósito de identificar tendencias, desafíos y oportunidades que influyen en la educación superior y en la formación de capital humano especializado.

El análisis del entorno se sustenta en información proveniente de fuentes oficiales nacionales e internacionales, organismos especializados en educación superior y estadísticas socioeconómicas actualizadas, lo que permite establecer una visión integral y prospectiva del desarrollo educativo y productivo. En este sentido, el Marco de Referencia no solo describe las condiciones actuales del entorno, sino que permite reconocer los procesos de transformación económica, tecnológica y social que demandan nuevas competencias profesionales y modelos educativos pertinentes.

Asimismo, este apartado se desarrolla en congruencia con los principios establecidos en la LGES y los mecanismos nacionales de aseguramiento de la calidad educativa, particularmente el SEAES, el cual establece criterios orientados al fortalecimiento de la calidad, la equidad, la inclusión y la responsabilidad social universitaria. En este contexto, el análisis del entorno institucional incorpora elementos derivados de la autoevaluación institucional realizada conforme a los lineamientos del SEAES, permitiendo identificar avances, fortalezas y áreas de oportunidad que orientan la planeación estratégica institucional.



Imagen 2. Alineación Estratégica de la Normatividad. Fuente: Elaboración Propia.

2.1 Contexto Internacional.

La educación superior a nivel internacional se desarrolla en un entorno caracterizado por transformaciones económicas, tecnológicas y sociales que han redefinido el papel del conocimiento como motor del desarrollo. En las últimas décadas, se ha consolidado el paradigma de la **economía basada en el conocimiento**, en el cual la generación de capital humano altamente especializado, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento constituyen factores estratégicos para la competitividad económica y el bienestar social. Este enfoque reconoce que las instituciones de educación superior desempeñan un papel central en la formación de profesionales capaces de responder a las demandas de economías globalizadas y tecnológicamente avanzadas (Banco Mundial, 2024; OCDE, 2023).

De acuerdo con estimaciones recientes del **Banco Mundial**, el crecimiento económico mundial se proyecta en aproximadamente **2.3% para el año 2025**, reflejando un contexto de recuperación económica moderada y reorganización de las cadenas productivas internacionales. Por su parte, el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** estima una expansión económica global cercana al 3.0%, impulsada por la digitalización de los procesos productivos, la adopción de tecnologías emergentes y la reconfiguración de mercados laborales en distintas regiones del mundo (*Banco Mundial, 2024; FMI, 2024*).

Estas condiciones han favorecido procesos globales como la automatización industrial, la digitalización de la economía, la transición hacia energías sostenibles y la relocalización de actividades productivas, fenómeno conocido como nearshoring, el cual ha incrementado la demanda de profesionales con competencias técnicas, digitales y logísticas especializadas. En este contexto, las instituciones educativas deben fortalecer la pertinencia de sus programas académicos mediante la integración de tecnologías emergentes, metodologías innovadoras y esquemas de formación continua que respondan a las exigencias del entorno productivo global (*OCDE, 2023*). Organismos internacionales como la **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** han destacado que la educación superior constituye un bien público estratégico, fundamental para el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades sociales y el fortalecimiento de sociedades más inclusivas y equitativas. La UNESCO reconoce que las instituciones educativas deben promover el aprendizaje permanente, la inclusión social, la equidad educativa y el respeto a la diversidad cultural como elementos esenciales para el desarrollo humano integral (*UNESCO, 2021*).

De manera complementaria, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, establece en el **ODS 4** el compromiso de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todas las

personas. Este objetivo reconoce a la educación superior como un elemento estratégico para la generación de conocimiento, la innovación científica y el desarrollo sostenible, destacando la importancia de fortalecer la calidad educativa, ampliar la cobertura y promover la equidad en el acceso a la educación (*Organización de las Naciones Unidas, 2015*).

Asimismo, la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** ha señalado que la transformación digital y la innovación tecnológica requieren que las instituciones de educación superior desarrollen competencias relacionadas con el pensamiento crítico, la resolución de problemas complejos, la alfabetización digital y el aprendizaje a lo largo de la vida. Estas habilidades son fundamentales para fortalecer la empleabilidad y la adaptabilidad de los egresados en mercados laborales caracterizados por la constante evolución tecnológica y la globalización económica (*OCDE, 2023*).

En el ámbito del aseguramiento de la calidad educativa, los sistemas internacionales han evolucionado hacia modelos integrales de evaluación que promueven la mejora continua, la pertinencia social y la rendición de cuentas institucional. Estos modelos se sustentan en principios como la transparencia, la equidad, la inclusión y la responsabilidad social universitaria, los cuales han sido adoptados en distintos países mediante sistemas nacionales de evaluación y acreditación educativa.

En el caso de México, estos principios se materializan a través del SEAES, el cual retoma enfoques internacionales orientados al fortalecimiento de la calidad educativa, la pertinencia social y la innovación institucional. En congruencia con estas tendencias globales, la Universidad Tecnológica de Manzanillo ha iniciado un proceso institucional de alineación gradual a los criterios del SEAES, lo que ha permitido identificar avances significativos en materia de responsabilidad social, equidad e interculturalidad, así como áreas de oportunidad relacionadas con la inclusión y la innovación educativa, derivadas de la autoevaluación institucional realizada en 2024 (*UTeM, 2024*).

Estas condiciones internacionales evidencian que las instituciones de educación superior deben evolucionar hacia modelos educativos flexibles, inclusivos y orientados a la mejora continua, capaces de responder a los desafíos del siglo XXI. En este sentido, el fortalecimiento de la calidad educativa, la innovación pedagógica y la formación integral del estudiantado se posicionan como elementos fundamentales para consolidar sistemas educativos resilientes y socialmente responsables.

2.2 Contexto Nacional

El sistema educativo mexicano se encuentra en un proceso de transformación orientado al fortalecimiento de la calidad, la equidad y la pertinencia social de la educación superior, en concordancia con las políticas públicas nacionales dirigidas al desarrollo científico, tecnológico y económico del país. En este contexto, la educación superior se reconoce como un elemento estratégico para el desarrollo nacional, la formación de capital humano especializado y la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento.

El PND establece como eje prioritario la consolidación de una **República educadora, humanista y científica**, reconociendo que la educación constituye un medio fundamental para garantizar el bienestar social, la justicia educativa y la igualdad de oportunidades. Este instrumento estratégico plantea la expansión de la cobertura en educación superior, el fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica, la vinculación con el sector productivo y el impulso a la innovación como elementos esenciales para el desarrollo económico y social del país (*Gobierno de México, 2025*).

Asimismo, el PND 2025–2030 reconoce la importancia de fortalecer la formación técnica y tecnológica como respuesta a los procesos de transformación industrial derivados de la relocalización de cadenas productivas, fenómeno conocido como nearshoring, el cual ha generado nuevas oportunidades para el desarrollo económico nacional. En este contexto, se promueve la formación de profesionales altamente

capacitados en áreas estratégicas como logística, tecnologías de la información, automatización, energías renovables y manufactura avanzada, con el propósito de incrementar la competitividad del país y fortalecer su participación en los mercados internacionales (*Gobierno de México, 2025*).

De manera complementaria, el PSE establece como prioridad el fortalecimiento del sistema educativo nacional mediante el acceso equitativo a la educación, la mejora de la calidad académica, la profesionalización docente y el desarrollo de infraestructura educativa segura y sostenible. Entre sus objetivos estratégicos se encuentra garantizar una educación inclusiva, equitativa y de excelencia, así como fortalecer la pertinencia de los PE mediante la incorporación de tecnologías emergentes y metodologías innovadoras que respondan a las necesidades del entorno productivo y social (*Secretaría de Educación Pública, 2025*).

En este marco, la LGE establece las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del sistema de educación superior en México, reconociendo el derecho a la educación superior como un derecho humano y promoviendo principios fundamentales como la equidad, la inclusión, la excelencia académica, la responsabilidad social universitaria y la mejora continua de la calidad educativa. La LGES establece, además, la necesidad de implementar mecanismos de planeación estratégica institucional y sistemas de evaluación que permitan garantizar la pertinencia y calidad de los servicios educativos ofrecidos por las instituciones de educación superior (*Congreso de la Unión, 2021*).

En congruencia con estas disposiciones normativas, el modelo educativo nacional se sustenta en los principios de la NEM, la cual promueve una formación integral basada en el humanismo, la inclusión social, la equidad educativa, la interculturalidad, la igualdad sustantiva y la cultura de paz. Este enfoque reconoce la importancia de formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, la justicia social y el fortalecimiento de la convivencia democrática, promoviendo la educación como un

medio para el bienestar colectivo y la transformación social (*Secretaría de Educación Pública, 2023*).

Asimismo, el Gobierno de México ha impulsado estrategias nacionales orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico mediante la consolidación de cadenas productivas estratégicas, particularmente a través del denominado Plan México, el cual busca impulsar la inversión productiva, fortalecer la infraestructura logística, promover la innovación tecnológica y consolidar la integración de México en cadenas globales de valor. Estas acciones han incrementado la demanda de capital humano altamente especializado, particularmente en sectores industriales, tecnológicos y logísticos, lo que posiciona a las instituciones de educación superior como actores estratégicos para la formación de talento pertinente y competitivo (*Gobierno de México, 2024*).

En el ámbito del aseguramiento de la calidad educativa, México ha fortalecido la implementación del SEAES como mecanismo nacional orientado a promover la mejora continua, la transparencia y la pertinencia social de las instituciones educativas. El SEAES establece criterios de evaluación que consideran dimensiones relacionadas con la calidad académica, la inclusión social, la responsabilidad institucional y la vinculación con el entorno productivo, alineándose con estándares internacionales de calidad educativa (*Secretaría de Educación Pública, 2023*).

En este contexto nacional, las instituciones de educación superior enfrentan el desafío de fortalecer la pertinencia de sus programas educativos, ampliar la cobertura, mejorar la calidad académica y promover la innovación educativa, con el propósito de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social del país. La UTeM, en congruencia con estas prioridades nacionales, orienta su planeación estratégica hacia el fortalecimiento de la calidad educativa, la formación integral del estudiantado y la vinculación efectiva con los sectores productivos, en concordancia con las disposiciones establecidas en el marco normativo nacional y las políticas educativas vigentes.

2.2.1 Perspectiva demográfica y económica nacional

El análisis de la dinámica demográfica y económica del país constituye un elemento fundamental para la planeación estratégica de las instituciones de educación superior, ya que permite anticipar cambios en la demanda educativa, las necesidades de formación profesional y la evolución del mercado laboral.

De acuerdo con el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, México cuenta con una población superior a 129 millones de habitantes, con una tendencia de crecimiento moderado y un proceso gradual de transición demográfica caracterizado por la reducción de las tasas de fecundidad y el incremento de la esperanza de vida (*INEGI, 2020*).

Las proyecciones demográficas elaboradas por el **Consejo Nacional de Población (CONAPO)** estiman que la población en edad típica de educación superior continuará mostrando una demanda sostenida durante el periodo 2025–2030, particularmente en regiones con crecimiento urbano y desarrollo industrial (*CONAPO, 2023*).

Desde el punto de vista económico, el **INEGI** reporta que la economía mexicana mantiene una estructura productiva en proceso de transformación, impulsada por sectores estratégicos como la manufactura, el comercio exterior, la logística y los servicios tecnológicos (*INEGI, 2023*).

Asimismo, los resultados de la **Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)** evidencian cambios en la estructura ocupacional del país, destacando el incremento en la demanda de personal técnico y profesional especializado en sectores estratégicos vinculados con la tecnología y la logística (*INEGI, 2024*).

Este contexto adquiere especial relevancia ante el fortalecimiento de procesos de relocalización productiva derivados del fenómeno de nearshoring, el cual ha posicionado a México como un país estratégico para la inversión extranjera directa.

2.2.2 Aportes estratégicos de la ANUIES y Visión 2030

De manera complementaria, la **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**, a través del documento “Visión y Acción 2030”, plantea la necesidad de transformar la educación superior mediante el fortalecimiento de la calidad académica, la innovación educativa, la internacionalización, la vinculación con el sector productivo y el impulso a la investigación científica y tecnológica (ANUIES, 2018).

Este documento estratégico reconoce que las instituciones educativas deben evolucionar hacia modelos flexibles, pertinentes y orientados al aprendizaje permanente, promoviendo el desarrollo de habilidades digitales, pensamiento crítico y capacidades para la resolución de problemas complejos.

Asimismo, la ANUIES señala que el sistema de educación superior en México debe fortalecer su responsabilidad social y su vinculación con los sectores productivos, particularmente en regiones con alto dinamismo económico y logístico.

2.2.3 Implicaciones para la Universidad Tecnológica de Manzanillo

En este contexto, las tendencias demográficas, económicas y educativas nacionales generan implicaciones directas para las instituciones de educación superior, particularmente para aquellas ubicadas en regiones estratégicas con desarrollo industrial y portuario.

La Universidad Tecnológica de Manzanillo, al ubicarse en una zona con alto dinamismo logístico y comercial, enfrenta el desafío de fortalecer la pertinencia de su oferta educativa, ampliar su cobertura académica y consolidar su vinculación con los sectores productivos regionales.

Asimismo, estas condiciones demandan el fortalecimiento de PE orientados a áreas estratégicas vinculadas con logística, comercio exterior, tecnologías de la información,

automatización industrial y servicios tecnológicos; así como el desarrollo de competencias digitales, habilidades técnicas especializadas y capacidades de innovación que permitan responder a las demandas emergentes del mercado laboral nacional e internacional.

En este sentido, la integración de información demográfica y económica actualizada, así como la adopción de los principios establecidos por la ANUIES y los organismos nacionales e internacionales en materia de educación superior, constituye un elemento fundamental para orientar la planeación estratégica institucional y garantizar la pertinencia social y educativa de la Universidad Tecnológica de Manzanillo durante el periodo 2025–2029.

La Universidad Tecnológica de Manzanillo orienta su **PIDE 2025–2029** como instrumento alineado a la política pública federal y a la agenda estratégica del sistema de educación superior, integrando:

- Planeación estratégica mediante la **MIR**.
- Consolidación del **Sistema de Control Interno Institucional**.
- Implementación de la **Matriz de Administración de Riesgos**.
- Fortalecimiento de modalidades educativas **dual y mixta**.
- Vinculación con **sectores estratégicos nacionales**.
- Formación integral con **enfoque humanista y cultura de paz**.

De esta manera, el contexto nacional no solo delimita el marco normativo de actuación institucional, sino que define la responsabilidad estratégica de la Universidad como actor clave en el desarrollo regional y en la consolidación del modelo de educación superior tecnológica en México.

2.3 Contexto Estatal

2.3.1 Datos Generales del Estado

El estado de Colima se localiza en la región occidente de México y forma parte de la zona centro-occidente del país. Limita al norte con el estado de Jalisco, al sur y al oeste con el océano Pacífico, y al este con el estado de Michoacán. Su ubicación geográfica estratégica le confiere una posición relevante para el desarrollo de actividades comerciales, logísticas y portuarias, particularmente por la presencia del Puerto de Manzanillo, considerado uno de los principales nodos logísticos del país.

Colima cuenta con una superficie territorial aproximada de **5,625 kilómetros cuadrados**, lo que lo posiciona entre las entidades con menor extensión territorial del país; sin embargo, su relevancia económica y logística lo ubica como una entidad estratégica en el comercio nacional e internacional. El estado está conformado por **10 municipios**: Colima, Manzanillo, Villa de Álvarez, Tecomán, Armería, Coquimatlán, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán y Minatitlán, los cuales presentan características socioeconómicas diferenciadas que influyen en la distribución de la población y en las actividades productivas regionales.

De acuerdo con el **INEGI**, el estado registró una población total de **731,391 habitantes en el Censo de Población y Vivienda 2020**, lo que representa un crecimiento poblacional sostenido en comparación con periodos anteriores. La distribución poblacional se concentra principalmente en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, donde se localizan las principales actividades económicas, educativas y administrativas del estado (*INEGI, 2020*).

El estado presenta características geográficas y climáticas que favorecen el desarrollo de actividades productivas relacionadas con el comercio, la agricultura, el turismo y la logística portuaria. Asimismo, su conectividad terrestre y marítima lo posiciona como

un punto estratégico para la movilización de mercancías hacia distintos mercados nacionales e internacionales.

Estas características territoriales, demográficas y económicas convierten al estado de Colima en una entidad con alto potencial para el desarrollo de actividades productivas estratégicas, lo que genera condiciones favorables para el fortalecimiento de la educación superior tecnológica, particularmente en áreas vinculadas con la logística, el comercio exterior, la ingeniería y los servicios tecnológicos.

2.3.2 Dinámica Demográfica Estatal

El contexto estatal constituye un elemento fundamental para la planeación estratégica de las instituciones de educación superior, ya que permite identificar las características demográficas que influyen directamente en la demanda de servicios educativos y en la pertinencia de la oferta académica.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población estatal se concentra principalmente en los siguientes municipios:

- **Manzanillo:** 191,031 habitantes
- **Colima:** 157,048 habitantes
- **Villa de Álvarez:** 147,496 habitantes

Estos tres municipios concentran más del 65% de la población estatal, destacando Manzanillo por su dinamismo económico asociado a la actividad portuaria y logística.

Las proyecciones demográficas elaboradas por el **CONAPO** estiman que el grupo de edad de 18 a 22 años se mantendrá alrededor de 62 mil jóvenes en 2025, segmento correspondiente a la población potencial de educación superior.

Este volumen genera implicaciones directas:

- Necesidad de ampliar cobertura educativa
- Fortalecimiento e incorporación de modalidades duales, mixtas y virtuales
- Incremento de estrategias de permanencia y eficiencia terminal
- Diversificación de la oferta académica alineada a la vocación regional

El comportamiento demográfico proyectado confirma que la educación superior tecnológica seguirá siendo estratégica para el desarrollo regional y reafirma la pertinencia institucional de la Universidad como actor clave en la formación de capital humano especializado y en la movilidad social regional.

2.3.3 Contexto Económico Estatal

La estructura económica del Estado de Colima se caracteriza por una alta concentración en actividades del sector terciario, particularmente comercio, transporte, almacenamiento, servicios logísticos y turismo. Esta configuración responde a la posición estratégica del estado en el litoral del Pacífico mexicano y a la operación del Puerto de Manzanillo como eje articulador del comercio exterior.

De acuerdo con el INEGI, el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) del estado alcanzó 157,140 millones de pesos a precios constantes de 2018 a 2024, registrando un crecimiento anual de aproximadamente 2.5% respecto a 2023.

Estructura del Valor Agregado Bruto

Sector económico	VAB (miles de millones de pesos)	Participación
Primarias	8,368	5.3%
Secundarias	33,699	21.4%

Terciarias (servicios/comercio/logística)	109,871	69.9%
Total estatal	157,140	100.0%

Tabla 1. Estructura del valor Agregado Bruto. Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI –PIBE 2024.

Las actividades terciarias representan cerca del 70% del valor agregado estatal, lo que confirma la centralidad de los servicios logísticos, comerciales y portuarios en la economía colimense.

En el tercer trimestre de 2025, el estado registró una variación anual de 3.7%, reflejando recuperación impulsada principalmente por comercio exterior, transporte y servicios asociados.

2.3.4 Dinámica Portuaria - Puerto de Manzanillo y su Proyecto de Ampliación

Importancia estratégica del Puerto

El Puerto de Manzanillo constituye el principal nodo logístico del país en movimiento de carga contenerizada y uno de los puertos más relevantes de América Latina. Durante 2025 movilizó **3 millones 893 mil 357 TEUs**, manteniendo su liderazgo entre los puertos mexicanos y concentrando una proporción significativa del movimiento nacional de contenedores. Su ubicación en el litoral del Pacífico mexicano lo posiciona como una puerta estratégica para el comercio exterior con Asia y como un punto clave para el abastecimiento de las regiones Centro, Bajío y Occidente del país. (ASIPONA Manzanillo, 2026).

El dinamismo operativo del puerto ha generado presiones crecientes sobre la infraestructura existente, derivadas del incremento sostenido del comercio marítimo, la concentración de carga contenerizada y la necesidad de mejorar la eficiencia logística. En este contexto, la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo ha impulsado el proyecto denominado **Nuevo Puerto Manzanillo–**

Cuyutlán, orientado a ampliar la capacidad portuaria, reducir la saturación operativa y fortalecer la competitividad logística nacional. (ASIPONA Manzanillo, 2025).

Expansión territorial del Puerto — Vaso II Laguna de Cuyutlán

La ampliación del Puerto de Manzanillo hacia el **Vaso II de la Laguna de Cuyutlán** forma parte de las acciones estratégicas del Gobierno de México para atender la creciente demanda de bienes provenientes del centro del país y fortalecer su integración a las cadenas logísticas nacionales e internacionales. La acción puntual fue considerada dentro del seguimiento del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, bajo el objetivo de ampliar el puerto de Manzanillo en el Vaso II de la Laguna de Cuyutlán, en el estado de Colima. (Secretaría de Marina, 2024).

El 17 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se delimitó y determinó el Recinto Portuario del Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima. Posteriormente, el 9 de noviembre de 2023 se publicó el **Quinto Addendum** al Título de Concesión, mediante el cual se amplió el Recinto Puerto Laguna de Cuyutlán, pasando de **14,625,165.01 m² de agua** a una superficie total de **18,190,703.5156 m² de tierra y agua**. (Diario Oficial de la Federación, 2023; Secretaría de Marina, 2024).

Esta ampliación territorial otorga certeza jurídica para el desarrollo portuario en la zona de Cuyutlán y permite integrar áreas de agua, tierra y zona federal marítimo-terrestre necesarias para:

- Ampliación de la capacidad de manejo de carga contenerizada, mediante construcción y modernización de patios y terminales especializadas.
- Consolidación del Puerto Nuevo Manzanillo en la Laguna de Cuyutlán, a través del desarrollo de terminales de contenedores e hidrocarburos.
- Obras de dragado de construcción, protección y abrigo para garantizar la seguridad y eficiencia operativa.

→ Impulso a la relación puerto-ciudad, acciones de mitigación ambiental, desarrollo urbano-portuario y promoción Portuaria. la viabilidad de nuevas terminales, instalaciones marítimas, patios, vialidades internas y conectividad multimodal.

De acuerdo con el Informe de Gestión Gubernamental 2018–2024 de ASIPONA Manzanillo, el Quinto Addendum permitió pasar de **1,462.5165 hectáreas** a **1,819.0703 hectáreas**, incorporando **356.5539 hectáreas adicionales** al recinto portuario. (ASIPONA Manzanillo, 2024).

Asimismo, da certeza de la necesidad en la región, de contar con personas especializadas en los PE que se imparten en la Universidad, debido a la alineación con el Programa Sectorial Marina 2025-2030 publicado oficialmente el 8 de septiembre de 2025, que en su segundo objetivo lo establece para impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del sector marítimo, mediante la vinculación con instituciones educativas, centros de investigación y sectores productivos, para fortalecer la soberanía nacional y generar bienestar social (Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Marina, 2025) y al Programa Institucional de la Asipona Manzanillo 2025-2030 (ASIPONA, 2025).

Capacidad operativa actual y proyectada

La operación actual del Puerto de Manzanillo se mantiene cercana a los **4 millones de TEUs anuales**, considerando que en 2024 movilizó aproximadamente **3.9 millones de TEUs** y en 2025 registró **3 millones 893 mil 357 TEUs**. Este volumen confirma la relevancia estratégica del puerto, pero también evidencia la necesidad de ampliar su capacidad operativa para atender el crecimiento futuro del comercio exterior. (ASIPONA Manzanillo, 2025; ASIPONA Manzanillo, 2026).

El **Nuevo Puerto Manzanillo–Cuyutlán** contará con un polígono envolvente de aproximadamente **1,880 hectáreas**, ubicado alrededor de 30 kilómetros del actual recinto portuario, lo que representa un polígono de desarrollo portuario

sustancialmente mayor al recinto actual. La primera terminal del nuevo puerto se tiene programada para iniciar operación en **2029**, conforme al avance del proyecto de ASIPONA. (ASIPONA Manzanillo, 2025).

Infraestructura proyectada

El proyecto del Nuevo Puerto Manzanillo–Cuyutlán contempla infraestructura especializada para el manejo de **contenedores e hidrocarburos**, así como patios, muelles preparados para automatización progresiva, conectividad ferroviaria prioritaria y articulación con vías carreteras. Se busca incluir en el nuevo puerto **cinco terminales especializadas de contenedores** para mejorar la conectividad multimodal y fortalecer el papel del puerto como nodo logístico estratégico del Pacífico mexicano. (ASIPONA Manzanillo, 2025).

Impacto operativo y logístico

El crecimiento del Puerto de Manzanillo responde al incremento del comercio internacional, al fortalecimiento de las cadenas globales de valor y a las oportunidades derivadas de la relocalización productiva. La ampliación hacia Cuyutlán permitirá desconcentrar la operación del recinto actual, incrementar la disponibilidad territorial para nuevas terminales, fortalecer la conectividad carretera y ferroviaria, y mejorar la eficiencia del sistema portuario nacional. (ASIPONA Manzanillo, 2025; Secretaría de Marina, 2024).

El proyecto también representa una oportunidad estratégica para el desarrollo económico regional, al incrementar la demanda de servicios logísticos, tecnológicos, industriales, energéticos y administrativos asociados a la operación portuaria. En consecuencia, el crecimiento portuario generará nuevas necesidades de capital humano especializado en áreas como logística internacional, comercio exterior, transporte multimodal, automatización, tecnologías de la información, mantenimiento industrial, seguridad portuaria y gestión de cadenas de suministro. (ASIPONA Manzanillo, 2025; Proyectos México, 2025).

Vinculación con el Plan México

El proyecto de ampliación del Puerto de Manzanillo se vincula con los objetivos del **Plan México**, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la infraestructura logística, la promoción de la relocalización productiva, el incremento del contenido nacional y regional, la generación de empleos mejor remunerados y el desarrollo de polos económicos conforme a las vocaciones regionales. Bajo esta perspectiva, el Nuevo Puerto Manzanillo–Cuyutlán se inserta en una estrategia nacional orientada a fortalecer la competitividad de México en el comercio internacional y en las cadenas globales de valor. (Gobierno de México / Proyectos México, 2025).

En este contexto, la UTeM adquiere una función estratégica para el desarrollo regional, al formar capital humano pertinente para atender las necesidades del sector logístico-portuario, industrial, tecnológico y de servicios especializados. La consolidación del Nuevo Puerto Manzanillo–Cuyutlán demanda fortalecer la pertinencia de los programas educativos, ampliar esquemas de educación dual, impulsar certificaciones técnicas, promover investigación aplicada y consolidar la vinculación con empresas e instituciones relacionadas con la operación portuaria y logística. (ASIPONA Manzanillo, 2025; Gobierno de México / Proyectos México, 2025).

2.3.5 Desarrollo Turístico Estatal

De acuerdo con información de la Subsecretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Colima, **durante el año 2024 el estado registró 1,564,622 visitantes**, lo que representó el nivel más alto de afluencia turística registrado históricamente en la entidad. En el mismo periodo, la **derrama económica turística superó los 5,375 millones de pesos**, consolidando al estado como un destino turístico relevante en la región del Pacífico mexicano. (*Gobierno del Estado de Colima, 2025*).

Asimismo, reportes institucionales indican que, durante el periodo comprendido entre noviembre de 2023 y octubre de 2024, la actividad turística generó una derrama económica aproximada de 5,146 millones de pesos, con una afluencia cercana a 1.48 millones de visitantes, lo que representó incrementos significativos en comparación con años anteriores. (*Gobierno del Estado de Colima, 2024*).

En cuanto a la tendencia reciente, durante el periodo vacacional de Semana Santa 2025, el estado registró la llegada de más de **90 mil visitantes**, generando una **derrama económica superior a 330 millones de pesos**, lo que confirma la continuidad del dinamismo turístico en la entidad (*Gobierno del Estado de Colima, 2025*). El municipio de Manzanillo se posiciona como el principal destino turístico del estado debido a su infraestructura hotelera, conectividad marítima y oferta turística vinculada con el turismo de playa, turismo de negocios y turismo de cruceros.

La coexistencia de la vocación portuaria y turística en el municipio de Manzanillo configura una economía regional diversificada que demanda capital humano técnico con competencias en áreas relacionadas con la gestión empresarial, la administración de servicios turísticos, la aplicación de tecnologías en servicios, la logística de eventos y el turismo de negocios.

Este modelo económico mixto genera condiciones favorables para la generación de empleo y el fortalecimiento del desarrollo económico regional, incrementando la demanda de capital humano especializado con competencias técnicas, tecnológicas y de gestión.

Desde la perspectiva educativa, este entorno económico representa una oportunidad estratégica para la formación de profesionales en áreas vinculadas con:

- Gestión empresarial
- Administración de negocios

- Turismo y hospitalidad
- Tecnologías aplicadas a servicios
- Logística de eventos
- Turismo de negocios

En este marco, la Universidad se posiciona como una institución estratégica en la formación de capital humano alineado a la vocación económica del estado, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad regional, la movilidad social y el desarrollo sostenible.

Esto confirma que la educación superior tecnológica no constituye únicamente una oferta formativa, sino un componente estructural para el fortalecimiento del desarrollo económico regional y la diversificación productiva del estado de Colima.

2.3.6 Cultura de Paz y Desarrollo Social

El contexto social del estado de Colima ha generado la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a la reconstrucción del tejido social y la promoción de entornos educativos seguros, incluyentes y participativos. En este sentido, la promoción de la cultura de paz constituye un eje estratégico en la política pública estatal, orientado a fortalecer la convivencia social, prevenir la violencia y promover la participación comunitaria.

El **PED del Estado de Colima** establece acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de paz mediante programas educativos, culturales y deportivos que contribuyen al desarrollo integral de la población. Este instrumento reconoce que la educación constituye un elemento fundamental para la prevención social de la violencia y la promoción de valores cívicos, éticos y ciudadanos, favoreciendo la cohesión social y la construcción de comunidades resilientes. (*Gobierno del Estado de Colima, 2021*).

A nivel nacional, la política educativa impulsada mediante la NEM promueve un enfoque humanista que prioriza el respeto a la dignidad humana, la inclusión social, la equidad educativa y la formación integral de los estudiantes. Este modelo educativo reconoce la importancia de fomentar ambientes escolares basados en la convivencia pacífica, la igualdad sustantiva y la promoción de valores que contribuyan al bienestar colectivo. (*Secretaría de Educación Pública, 2019*).

Asimismo, la LGE establece que las instituciones educativas deben contribuir al desarrollo social mediante la formación de ciudadanos responsables, con sentido ético y compromiso social, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la construcción de sociedades democráticas y pacíficas. (*Congreso de la Unión, 2021*).

En el ámbito institucional, el SEAES impulsa la incorporación de enfoques centrados en la formación integral, la responsabilidad social universitaria y el fortalecimiento de entornos educativos seguros, incluyentes y con perspectiva de derechos humanos, reconociendo la importancia de las instituciones de educación superior como agentes de transformación social. (*Secretaría de Educación Pública, 2023*).

En este contexto, las instituciones de educación superior desempeñan un papel fundamental en la promoción de entornos educativos seguros y en la formación de estudiantes comprometidos con el respeto, la inclusión, la equidad y la convivencia pacífica. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del desarrollo social sostenible y a la construcción de comunidades educativas orientadas al bienestar colectivo.

Desde esta perspectiva, la Universidad se posiciona como un actor estratégico en la promoción de la cultura de paz, dentro de sus PE mediante actividades formativas y estrategias institucionales orientadas a fortalecer la convivencia escolar, el respeto a la diversidad y la formación de estudiantes socialmente responsables.

2.3.7 Implicaciones para la Universidad Tecnológica de Manzanillo

En el contexto estatal descrito, caracterizado por el dinamismo económico, la actividad portuaria, el desarrollo turístico y la diversificación productiva del estado de Colima, la UTeM se posiciona como una institución estratégica para el desarrollo regional, debido a su ubicación geográfica y a la pertinencia de su oferta educativa en relación con las necesidades del entorno productivo.



Imagen 3. Pertinencia Académica. Fuente: Elaboración Propia.

El crecimiento sostenido de las actividades logísticas, portuarias, comerciales y turísticas en el municipio de Manzanillo ha generado una demanda creciente de profesionales especializados en áreas estratégicas vinculadas con:

- Logística y transporte multimodal
- Comercio exterior
- Tecnologías de la información
- Automatización industrial
- Mantenimiento industrial
- Servicios tecnológicos
- Gestión empresarial
- Turismo y hospitalidad

Asimismo, el crecimiento poblacional proyectado y la expansión económica regional demandan el fortalecimiento de la cobertura educativa, la diversificación de programas académicos y la consolidación de esquemas de vinculación con el sector productivo, elementos fundamentales para la formación de capital humano altamente capacitado y socialmente responsable.

En congruencia con estos desafíos, la Universidad Tecnológica de Manzanillo orienta su planeación estratégica hacia el fortalecimiento de la calidad educativa, la innovación académica y la vinculación institucional, en **alineación con los principios establecidos en la LGE**, la cual reconoce a las instituciones de educación superior como actores clave en el desarrollo social, económico y tecnológico del país. (*Congreso de la Unión, 2021*).

De igual manera, la implementación del **SEAES** al interior de la institución fortalecerá la articulación entre la planeación estratégica y la mejora continua, orientando los proyectos institucionales hacia el cumplimiento de criterios relacionados con la pertinencia social, la responsabilidad institucional y la formación integral de los estudiantes. (*Secretaría de Educación Pública, 2023*).

Asimismo, el **fortalecimiento de la oferta educativa y la vinculación con el entorno productivo** se encuentra alineado con las estrategias establecidas en el **PED**, que reconoce a la educación superior como un elemento fundamental para el desarrollo económico regional, la generación de empleo y el fortalecimiento de la **cultura de paz y la cohesión social**. (*Gobierno del Estado de Colima, 2021*).

En este sentido, la Universidad Tecnológica de Manzanillo contribuye activamente al desarrollo regional mediante la formación de talento especializado, la transferencia tecnológica, la vinculación con el sector productivo y la generación de oportunidades de desarrollo profesional para la población estudiantil, consolidándose como un actor estratégico en la construcción de un entorno económico competitivo, socialmente responsable y orientado al desarrollo sostenible.

La dinámica estatal caracterizada por el crecimiento económico, la actividad portuaria y la creciente demanda de capital humano especializado posiciona a la **UTeM** como una **institución estratégica en la formación de talento pertinente y en el fortalecimiento del desarrollo regional**. Su modelo educativo, estructura institucional y vinculación con el entorno productivo se sustentan en un marco de política educativa alineado con las disposiciones nacionales y estatales en materia de educación superior. Bajo esta perspectiva, resulta fundamental describir el contexto institucional y el marco normativo que orientan la planeación estratégica y el desarrollo académico de la Universidad.

2.4 Contexto Institucional y el Marco de Política Educativa de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

2.4.1 Antecedentes Institucionales

La **Universidad Tecnológica de Manzanillo** fue creada mediante el **Decreto No. 356**, publicado el **7 de septiembre de 2008** en el **Periódico Oficial del Estado "El Estado de Colima"**, como parte de la estrategia estatal orientada a ampliar la cobertura educativa en el nivel superior y fortalecer la formación de capital humano técnico y profesional en la región.

El establecimiento de la Universidad respondió a la necesidad de contar con una Institución de Educación Superior tecnológica que atendiera las demandas del desarrollo económico regional, particularmente en el municipio de Manzanillo, caracterizado por su vocación logística, portuaria, industrial y turística. La creación de la institución se enmarcó en la política nacional de expansión del **Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, impulsada por la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de ofrecer PE pertinentes y orientados a la formación de profesionales altamente capacitados.

La Universidad inició formalmente sus operaciones académicas en el año **2008**, registrando una **matrícula inicial de 94 estudiantes**, quienes integraron la primera

generación de alumnos en PE diseñados bajo el **Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, caracterizado por su enfoque práctico, tecnológico y vinculado al sector productivo.

En sus primeros años de operación, los PE se desarrollaron bajo el modelo anterior de las Universidades Tecnológicas, el cual se distinguía por una **estructura formativa** con predominio práctico, integrada por un **70% de formación práctica y un 30% de formación teórica**. Este esquema permitió fortalecer el desarrollo de competencias técnicas y profesionales orientadas a la inserción laboral, así como consolidar la vinculación con los sectores productivos de la región.

Como parte del proceso de actualización académica del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la Universidad contempla la liquidación progresiva de los PE estructurados bajo dicho modelo, a fin de transitar hacia el **Nuevo Modelo Educativo**, el cual actualiza la proporción de formación a un **60% práctica y 40% teórica**. Esta modificación permite fortalecer el equilibrio entre la aplicación práctica del conocimiento y la consolidación de fundamentos disciplinares, científicos, tecnológicos y humanísticos, favoreciendo una formación más integral, flexible y pertinente.

Desde su creación, la Universidad ha experimentado un crecimiento sostenido en su matrícula y en su infraestructura física, consolidando su presencia como institución estratégica en la región. Actualmente, se cuenta con un **campus integrado por ocho edificios**, destinados a actividades académicas, administrativas y de servicios educativos, lo que permite brindar atención integral a la comunidad universitaria.

En cuanto a su oferta académica, la institución ha ampliado progresivamente sus PE para responder a las necesidades del entorno productivo regional. Al ciclo **escolar 2025–2026**, la Universidad ofrece **16 programas educativos**, organizados en dos niveles de formación:

→ **Técnico Superior Universitario (TSU).**

→ Licenciatura e Ingeniería.

Durante el mismo ciclo escolar, la Universidad registra una **matrícula de 1,405 estudiantes**, lo que refleja el crecimiento institucional y la consolidación de su oferta educativa en la región.

El desarrollo institucional ha estado orientado por principios de pertinencia académica, vinculación con el sector productivo y mejora continua de la calidad educativa, en congruencia con el Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el cual promueve la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de competencias profesionales, tecnológicas y sociales.

Se ha consolidación como institución de educación superior tecnológica representa un avance significativo en la ampliación de oportunidades educativas en el estado de Colima, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la formación de capital humano especializado y la vinculación con los sectores productivos estratégicos.

2.4.2 Objetivo de la UTeM: Ley Orgánica

El objetivo de la Universidad Tecnológica de Manzanillo se encuentra establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica, en el cual se define el propósito institucional que orienta su quehacer educativo, académico, tecnológico y de vinculación. Dicho marco establece que la Universidad tiene como finalidad consolidar programas de educación superior tecnológica en la entidad, ofrecer formación pertinente y de calidad a egresados de los niveles medio superior y superior, así como desarrollar estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que contribuyan al mejoramiento de la producción, los servicios y la calidad de vida de la comunidad. Asimismo, reconoce la importancia de promover la cultura científica y tecnológica, la investigación aplicada, el intercambio académico y la vinculación con los sectores público, social y privado,

como elementos fundamentales para fortalecer la formación de profesionistas competentes, innovadores y capaces de responder a las necesidades del entorno.

En este sentido, el artículo 5 de la Ley Orgánica establece que la Universidad tiene por objeto:

I. Consolidar programas de desarrollo de educación superior tecnológica en la Entidad.

II. Ofrecer programas de educación técnica superior y superior a egresados de bachillerato, técnico superior universitario, profesional asociado, licenciaturas y programas de posgrado, con características de pertinencia, flexibilidad, mejora continua de su calidad y vinculación, para formar profesionistas que cuenten con competencias y conocimientos requeridos para incorporarse a los sectores público, social y privado, y que sean aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos.

III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.

IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.

V. Promover y difundir la cultura científica y tecnológica, mediante la investigación aplicada y el intercambio académico con otras instituciones educativas estatales, nacionales o extranjeras.

VI. Implementar programas de vinculación para fortalecer las relaciones con los sectores productivos de bienes y servicios público y privado, instituciones de educación, de investigación y con la sociedad, para beneficio de ambas partes.

2.4.3 Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

El **Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (Modelo Educativo del SUTyP)**, normado por la **DGUTyP** de la Secretaría de Educación Pública, se fundamenta en la formación basada en competencias, privilegiando el equilibrio entre el saber, el saber hacer y el saber ser, con el propósito de formar profesionales capaces de integrarse de manera eficiente al entorno productivo y social.

Este modelo educativo se caracteriza por su **enfoque práctico y tecnológico**, orientado a fortalecer la pertinencia académica y la vinculación con el sector productivo, mediante esquemas formativos que favorecen el desarrollo de competencias profesionales y sociales en los estudiantes.

El diseño curricular contempla una estructura formativa organizada en niveles educativos progresivos, que permiten la continuidad académica desde el **Técnico Superior Universitario (TSU)** hacia los niveles de **Licenciatura**, favoreciendo la especialización profesional y el fortalecimiento de las competencias laborales.

Entre las características generales vigentes del modelo educativo se identifican:

- Un enfoque curricular basado en competencias profesionales.
- Un equilibrio aproximado del **40% de formación teórica y 60% de formación práctica**.
- Un total de 5,400 horas de formación académica, distribuidas en asignaturas teóricas, prácticas y actividades integradoras.
- La realización de **dos estadías profesionales en el sector productivo**, con una duración de **600 horas cada una** como parte fundamental del proceso formativo, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en entornos reales de trabajo.

→ La estructuración de créditos académicos conforme a lineamientos nacionales establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Los elementos de una competencia profesional son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante desarrolla y pone en práctica durante su formación, los cuales se encuentran descritos en los programas de asignatura.

De acuerdo al modelo educativo de las Universidades, se clasifican tres tipos de competencias fundamentales siendo estas las siguientes:



Imagen 4. Tipos de competencias del Modelo Educativo. Fuente: DGUTyP

Competencias base, relacionadas con el desarrollo de habilidades esenciales como matemáticas, comunicación efectiva, dominio de una segunda lengua y habilidades digitales.



Imagen 5. Competencias base. Fuente: DGUTyP

Competencias transversales, orientadas al fortalecimiento de valores y actitudes profesionales, tales como ética, trabajo en equipo, liderazgo, responsabilidad social y adaptación al cambio.



Imagen 6. Competencias transversales. Fuente: DGUTyP.

Competencias específicas, vinculadas directamente con el perfil profesional de cada programa educativo, orientadas a la solución de problemas técnicos y tecnológicos propios del campo laboral.

La orientación práctica del modelo educativo responde a las demandas del mercado laboral y facilita la empleabilidad de los egresados, particularmente en sectores estratégicos vinculados con la vocación económica regional, como logística internacional, comercio exterior, mantenimiento industrial, tecnologías de la información y gestión empresarial. A continuación, se presenta el **Modelo Curricular** por **bloques temáticos, contenidos y horas**.

A continuación, se muestra el **esquema de la estructura curricular** para la instrumentación del Modelo Educativo en las UST.

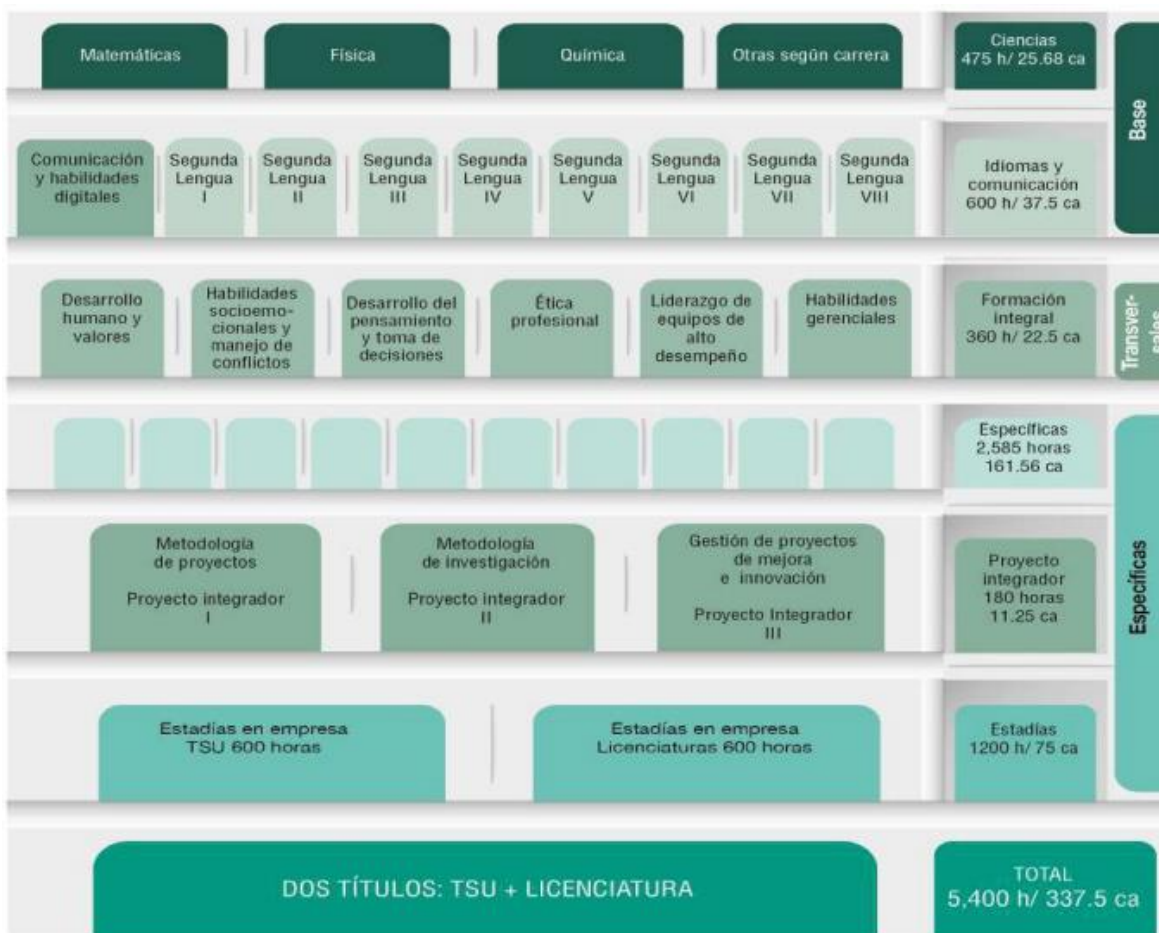


Imagen 7. Modelo Curricular UTeP. Fuente: DGUTyP.



Imagen 8. Esquema de la estructura curricular UTeP. Fuente: DGUTyP.

Este esquema educativo se encuentra alineado con la política nacional de fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica, establecida en el **PND**, el **PSE** y las directrices institucionales del **Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, promoviendo la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de capacidades orientadas a la innovación y la competitividad.

2.4.4 Marco Normativo y Políticas Educativas

La planeación institucional de la Universidad Tecnológica de Manzanillo se desarrolla en apego a un marco normativo multinivel que orienta el desarrollo de la educación superior en México, integrando disposiciones constitucionales, legales, sectoriales y de planeación estratégica, tanto a nivel federal como estatal.

En el ámbito constitucional, el **Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que la educación es un derecho humano fundamental y reconoce a la educación superior como obligatoria, gratuita, inclusiva y orientada al desarrollo integral de las personas, bajo principios de equidad, excelencia y pertinencia social. *(Congreso de la Unión, 2024)*.

En el ámbito legal, la **LGE** establece que la educación superior constituye un bien público estratégico que contribuye al desarrollo nacional, promoviendo principios de calidad, equidad, pertinencia, mejora continua, responsabilidad social y vinculación con los sectores productivos y sociales. *(Congreso de la Unión, 2021)*.

A nivel de política educativa nacional, la **NEM** promueve un enfoque humanista que prioriza la formación integral de las personas, el respeto a la dignidad humana, la inclusión social y la promoción de valores orientados a la convivencia pacífica, la equidad y la responsabilidad social, fortaleciendo la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del país. *(Secretaría de Educación Pública, 2019)*.

Asimismo, el PND, en el eje estratégico **“República educadora, humanista y científica”**, impulsa acciones orientadas a la ampliación de la cobertura educativa, la expansión de la educación superior, la revalorización de la educación técnica y tecnológica, la formación de talento especializado para la relocalización productiva y el fortalecimiento de la vinculación entre el sector educativo, empresarial y gubernamental. (*Gobierno de México, 2025*).

En congruencia con lo anterior, el PSE establece seis objetivos prioritarios orientados a garantizar la inclusión educativa, la permanencia escolar, la mejora de la calidad académica, el fortalecimiento de la innovación científica y tecnológica, así como la vinculación de la educación superior con el desarrollo regional y nacional. (*Secretaría de Educación Pública, 2025*).

A su vez, el **Programa Nacional de Educación Superior 2026-2030**, destaca que la cooperación académica, la movilidad interinstitucional, la evaluación y acreditación institucional y la portabilidad de créditos son vías estratégicas para fortalecer la articulación del sistema de educación superior; de tal manera que estos mecanismos no solo permiten mejorar la eficiencia terminal, y reducir los costos sociales del abandono, sino que, integrados en un sistema articulado, tienen un impacto directo en la reducción de desigualdades estructurales. Favorecen trayectorias educativas más flexibles, acompañamientos oportunos y procesos de reconocimiento de saberes que benefician a toda la población.

La articulación del Sistema Nacional de Educación Superior permite que estas acciones se implementen de manera coordinada entre instituciones, subsistemas y territorios, fortaleciendo la gobernanza democrática y participativa, y asegurando que la planeación educativa responda a las necesidades y vocaciones regionales.

Adicionalmente, el **Plan México**, como estrategia nacional para el fortalecimiento económico y la relocalización productiva, promueve el desarrollo de cadenas de valor

estratégicas y la formación de capital humano especializado en áreas técnicas y tecnológicas, fortaleciendo el papel de las instituciones de educación superior tecnológica en la formación de talento para sectores industriales, logísticos y tecnológicos. *(Gobierno de México, 2024).*

En el ámbito estatal, el **PED del Estado de Colima** y el **Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021–2027** reconocen el fortalecimiento del capital humano como un elemento central para el desarrollo económico y social del estado, promoviendo la ampliación de la cobertura educativa, la formación profesional pertinente y el fortalecimiento de la cultura de paz como eje transversal del desarrollo social. *(Gobierno del Estado de Colima, 2021).*

En materia de evaluación y mejora continua, el **SEAES** establece criterios relacionados con la pertinencia social, la gobernanza institucional, la responsabilidad social universitaria y la formación integral de los estudiantes, los cuales inciden directamente en la planeación estratégica institucional y en la definición de proyectos orientados a la mejora continua. *(Secretaría de Educación Pública, 2023).*

Asimismo, el **Modelo Educativo del SUTyP** constituye un instrumento rector para la organización académica y el diseño curricular institucional, orientando la formación basada en competencias, la vinculación con el sector productivo y la generación de capacidades profesionales alineadas con las necesidades del desarrollo regional. *(Secretaría de Educación Pública, 2022).*

La Universidad articula su **PIDE 2025–2029** con estos instrumentos normativos y de planeación, asegurando la coherencia entre los objetivos institucionales, las metas sectoriales y las políticas públicas en materia de educación superior, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo económico, social y tecnológico del estado de Colima y del País.

2.4.5 Articulación Institucional con el Desarrollo Regional

La Universidad Tecnológica de Manzanillo se desarrolla en un entorno regional estratégico caracterizado por una alta concentración de actividades logístico-portuarias, el crecimiento sostenido del comercio exterior, la expansión de servicios especializados y el desarrollo turístico regional. Estas condiciones se encuentran asociadas con la consolidación del Puerto de Manzanillo como el principal puerto comercial del país y con la implementación de proyectos de ampliación portuaria en la Laguna de Cuyutlán, orientados al fortalecimiento de la infraestructura logística nacional.

Asimismo, la dinámica económica regional se ha visto influenciada por procesos de transformación tecnológica y relocalización productiva derivados del fenómeno de nearshoring, impulsado por políticas nacionales orientadas al fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas y a la generación de capacidades técnicas especializadas, en congruencia con las estrategias establecidas en el **Plan México** y el **PND**.

En el ámbito estatal, el **PED del Estado de Colima** reconoce que el fortalecimiento del capital humano constituye un elemento esencial para la competitividad regional y el desarrollo económico sostenible, particularmente en sectores estratégicos vinculados con logística, comercio exterior, servicios tecnológicos y turismo.

En este escenario, la Universidad Tecnológica de Manzanillo cumple una función estratégica mediante:

- La formación de capital humano especializado en áreas alineadas con la vocación económica regional.
- El fortalecimiento de la empleabilidad de los egresados en sectores productivos estratégicos.

- La contribución al desarrollo de capacidades técnicas que favorecen la competitividad territorial.
- El impulso a la movilidad social mediante el acceso a educación superior tecnológica pertinente.
- La vinculación sistemática entre la academia, el sector productivo y las instituciones gubernamentales.

La **articulación institucional con el desarrollo regional** se materializa a través de diversos mecanismos de vinculación académica y tecnológica, entre los que destacan:

- La realización de **estadías profesionales** en empresas e instituciones del sector productivo.
- La formalización de **convenios de colaboración** con organismos públicos y privados.
- La participación de representantes del **sector productivo en el diseño y actualización curricular** de los programas educativos.
- El desarrollo de sistemas institucionales de **seguimiento de egresados**, orientados a evaluar la pertinencia académica.
- La implementación de **programas de movilidad académica y vinculación internacional**, que fortalecen la formación integral del estudiantado.

La formulación del **PIDE 2025–2029** considera esta interacción estructural entre el entorno productivo regional y el modelo educativo institucional, asegurando que la planeación universitaria responda de manera pertinente a las demandas demográficas, económicas y sociales del Estado de Colima, particularmente aquellas asociadas con el desarrollo logístico-portuario, turístico y tecnológico de la región.

De esta manera, la UTeM consolida su papel como institución estratégica en el fortalecimiento del desarrollo regional, contribuyendo a la formación de talento especializado, la innovación tecnológica y el desarrollo social sostenible.

3. Misión

La Universidad Tecnológica de Manzanillo es una Institución Educativa generadora de profesionistas con conocimientos teóricos–prácticos de alta calidad y formación ética, que coadyuvan con el sector empresarial y tecnológico de la región para contribuir en el crecimiento socioeconómico del país.

4. Visión

Otorgar servicios educativos altamente calificados en las áreas tecnológicas con una planta docente de calidad y un reconocido valor multicultural que aporte a la sociedad profesionistas competitivos, líderes, visionarios e innovadores, comprometidos con la preservación del medio ambiente.

5. Valores Institucionales

La Universidad Tecnológica de Manzanillo se ha preocupado por ofrecer una educación integral que favorezca el desarrollo del ser a través de una sólida preparación centrada en los valores.

Valores que fundamentan las acciones del quehacer institucional y promueven la unificación de las ideas para la toma de conciencia de los beneficios, implicaciones y compromisos de los miembros de la comunidad universitaria, son:



Imagen 9. Valores éticos de la Universidad. Fuente: Elaboración Propia.

6. Diagnóstico

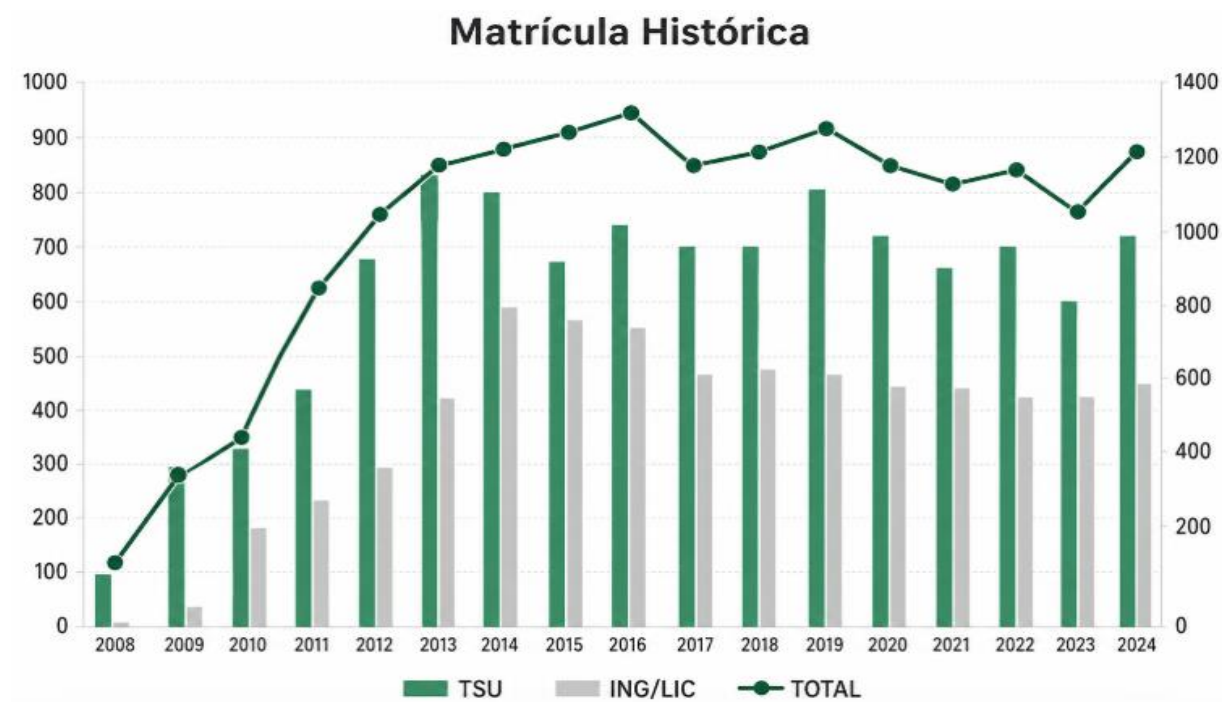
6.1 Evolución Histórica Académica

Matrícula

Para iniciar el análisis, se considera la matrícula total por ciclo escolar tomando como referencia el corte al inicio del cuatrimestre septiembre–diciembre de cada año. El comportamiento se ilustra en la tabla y la gráfica siguientes.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TSU	94	296	340	451	679	877	797	671	748	698	703	797	718	662	710	606	723
LIC	0	0	42	182	231	290	425	588	555	463	481	468	443	439	426	426	459
TOTAL	94	296	382	633	910	1167	1222	1259	1303	1161	1184	1265	1161	1101	1136	1032	1182

Tabla 2. Historial de Matrícula de Técnico Superior Universitario e Ingeniería o Licenciatura. Fuente: Elaboración propia, basada en datos obtenidos de estadística básica.



Gráfica 1. Historial de Matrícula. Fuente: Elaboración propia basada en tabla 8.

Nivel 5B (Técnico Superior Universitario). Desde su creación y hasta 2013 la matrícula presentó una tendencia de crecimiento; en 2014–2015 se registró una contracción. A

partir de 2016 y hasta la fecha, el comportamiento de la matrícula ha sido oscilatorio, sin una tendencia definida.

Nivel 5A (Ingeniería/Licenciatura). Desde su inicio en 2010 y hasta 2015 se observó una tendencia al alza; en 2016–2017 hubo una ligera disminución. Posteriormente, el comportamiento ha sido similar, con variaciones moderadas y sin una tendencia clara.

Institucionalmente, el máximo se registró en el año 2016 (1,303 estudiantes); tras fluctuaciones entre 1,101–1,265 en 2019–2022, se observó 1,032 en 2023 y 1,182 en 2024 (+14.5% interanual), lo que sugiere una recuperación en ambos niveles.

Oferta Educativa

La oferta educativa pasó de 4 programas en el año 2008 a 16 programas en año 2019, considerando los dos niveles impartidos en la Universidad. Actualmente, 8 corresponden al nivel de TSU y 8 al de Ingeniería/Licenciatura. Los 16 Programas Educativos (PE) se operan bajo el modelo educativo basado en competencias.

PE basados en Competencias	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nivel Técnico Superior Universitario	4	4	4	6	6	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Nivel Ingeniería/Licenciatura			3	3	3	5	5	7	7	7	7	8	8	8	8	8	8
Total	4	4	7	9	9	13	13	15	15	15	15	16	16	16	16	16	16

Tabla 3. Historial de PE de la UTeM. Fuente: Elaboración Propia.

A continuación, se presentan los PE vigentes:

Técnico Superior Universitario	Licenciatura e Ingeniería
TSU en Contaduría	Licenciatura en Contaduría
TSU en Cadena de Suministro	Licenciatura en Ingeniería en Logística
TSU en Energía Solar	Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible
TSU en Gastronomía	Licenciatura en Gastronomía

TSU en Mantenimiento a Maquinaria Pesada	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial
TSU en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	Licenciatura en Ingeniería en Logística Internacional
TSU en Química Industrial	Licenciatura en Ingeniería en Química
TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital

Tabla 4. PE de la UTeM. Fuente: Elaboración Propia.

Cabe señalar que la pertinencia de los programas se garantiza mediante un Análisis de la Situación de Trabajo (AST) y estudios de factibilidad previos a la apertura de los programas (evaluación de empleabilidad, demanda y viabilidad educativa, económica y social). Para los programas vigentes, se reevalúan periódicamente para preservar la pertinencia de la oferta institucional.

Acreditaciones y Certificaciones

En el logro de la calidad educativa se han implementado acciones a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los organismos acreditadores del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En 2012, cuatro Programas Educativos (PE) de TSU fueron evaluados por los CIEES, obteniendo Nivel 2.

En 2018 se realizaron dos acciones para iniciar la evaluación de los PE a través de COPAES; logrando a finales de ese año, la acreditación del TSU en Contaduría y de la Ingeniería Financiera y Fiscal. En ese mismo periodo se concursó en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018–2019), resultando beneficiada la institución con recursos para evaluar tres PE. Adicionalmente, en 2020 se obtuvo la acreditación del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI) para los programas de TSU en Energías Renovables, área Energía Solar; TSU en Mantenimiento, área Maquinaria Pesada; y TSU en Química, área Industrial.

En 2023 se logró la acreditación del TSU en Operaciones Comerciales Internacionales, área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, a través del Consejo de Acreditación en Comercio Internacional (CONACI).

A finales del año 2024, se obtuvo la acreditación del PE de TSU en Logística, área Cadena de Suministro (LCS), también a través de CONACI. El dictamen expedido por el organismo acreditador incluye observaciones específicas que deberán solventarse en cada área, a fin de fortalecer el programa e impactar positivamente en la revisión de medio término.

Por otra parte, el PE de TSU en Gastronomía (GAS) se acreditó mediante el Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística (CONAET). El dictamen se emitió en marzo de 2025 e incorpora observaciones puntuales que deberán atenderse para fortalecer el programa y mejorar la revisión de medio término.

En el caso del PE de TSU en Tecnologías de la Información, área Desarrollo de Software Multiplataforma (TID), se acreditó a través del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) en julio de 2025. El dictamen incluye observaciones específicas que deberán solventarse por cada área para fortalecer el programa e incidir positivamente en la revisión de medio término.

Año	Programa educativo (PE)	Nivel	Organismo	Resultado	Fecha de dictamen	Fecha de Vencimiento
2018	Contaduría (CNT)	TSU	CACECA	Acreditado	21.12.2018	20.12.2023
2018	Ingeniería Financiera y Fiscal (IFF)	LIC	CACECA	Acreditado	21.12.2018	20.12.2023
2020	Energías Renovables área Energía Solar (ERE)	TSU	CACEI	Acreditado	16.12.2020	15.12.2025
2020	Mantenimiento área Maquinaria Pesada (MMP)	TSU	CACEI	Acreditado	16.12.2020	15.12.2025
2020	Química área Industrial (QAI)	TSU	CACEI	Acreditado	16.12.2020	15.12.2025

2023	Operaciones Comerciales Internacionales área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero (OCI)	TSU	CONACI	Acreditado	28.04.2023	27.04.2028
2024	Logística área Cadena de Suministro (LCS)	TSU	CONACI	Acreditado	01.04.2024	31.03.2029
2025	Gastronomía (GAS)	TSU	CONAET	Acreditado	19.03.2025	18.03.2030
2025	Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma (TID)	TSU	CONAIC	Acreditado	15.07.2025	14.07.2030

Tabla 5. Acreditaciones y Certificaciones de los PE que posee la UTeM. Fuente: Elaboración propia, basada en datos obtenidos de la Dirección del área de Planeación y Evaluación.

Personal Docente

La planta docente constituye uno de los ejes fundamentales de la vida académica de la Universidad, ya que su función principal es contribuir al desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes. En este sentido, el nivel de formación académica del Profesor de Tiempo Completo (PTC) resulta un elemento clave para el fortalecimiento de la calidad educativa institucional.

De acuerdo con la información correspondiente al periodo 2016–2024, se observa una evolución favorable en el nivel de habilitación académica de la planta docente. En 2016, el 59.1 % de los PTC contaba con estudios de licenciatura; no obstante, para 2024 este porcentaje disminuyó a 27.0 %, lo que evidencia un proceso sostenido de profesionalización.

Por otro lado, el nivel de estudios de maestría muestra un crecimiento constante a lo largo del periodo analizado, pasando de 22.7 % en 2016 a 59.5 % en 2024, consolidándose como el grado predominante entre el personal docente. En cuanto al nivel de doctorado, su participación se ha mantenido relativamente estable, representando 13.5 % de los PTC en 2024.

En conjunto, estos resultados indican que el 73.0 % del personal docente de tiempo completo cuenta con estudios de posgrado (maestría y doctorado) al cierre de 2024, lo que constituye una base sólida para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación. Este comportamiento establece una línea base clara para la definición de metas y estrategias orientadas al incremento del nivel de habilitación académica del personal docente durante el periodo de vigencia del PIDE.

Nivel de Estudios la Planta Docente	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%
Nivel estudios de Licenciatura	26	59.1	12	38.7	17	50.0	16	45.7	11	30.6	15	45.5	10	27.8	11	31.4	10	27.0
Nivel de estudios de Maestría	10	22.7	13	41.9	13	38.2	14	40.0	17	47.2	12	36.4	20	55.6	18	51.4	22	59.5
Nivel de estudios de Doctorado	8	18.2	6	19.4	4	11.8	5	14.3	8	22.2	6	18.2	6	16.7	6	17.1	5	13.5
Total	44	100	31	100	34	100	35	100	36	100	33	100	36	100	35	100	37	100

Tabla 6. Historial de Planta Docente con base a su Nivel de Estudios. Fuente: Elaboración Propia, basado en datos de Perfil del Profesor presentado a la DGUTyP y SEP.

De acuerdo con la información presentada en la tabla Perfil PRODEP del Personal Docente de Tiempo Completo, correspondiente al periodo 2016–2024, se observa un comportamiento variable en el porcentaje de profesores con perfil deseable.

En 2016, el 16.0 % de los PTC contaba con perfil deseable PRODEP, incrementándose de manera significativa en 2017 hasta alcanzar 32.3 %. No obstante, en 2018 se registra un descenso relevante al 14.3 %, seguido de una etapa de relativa estabilidad entre 2019 y 2021, con porcentajes que oscilaron entre 11.1 % y 12.1 %. Para el año 2022 se identifica un nuevo incremento, alcanzando 18.6 % de PTC con perfil deseable; sin embargo, en los años posteriores se presenta nuevamente una disminución, registrando 11.4 % en 2023 y 8.1 % en 2024. Este comportamiento se

encuentra asociado, en parte, a las variaciones en el tamaño de la planta docente de tiempo completo a lo largo del periodo analizado.

Perfil PRODEP	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%	PTC	%
PTC con Perfil PRODEP	7	16	10	32	4	12	5	14.3	4	11.1	4	12.1	6	16.6	4	11.4	3	8.1
TOTAL PLANTA DOCENTE PTC	44	100	31	100	34	100	35	100	36	100	33	100	36	100	35	100	37	100

Tabla 7. Perfil PRODEP del Personal Docente de Tiempo Completo. Fuente: Elaboración Propia, basada en los datos de las convocatorias de PRODEP.

En relación con los Cuerpos Académicos vigentes, la Universidad cuenta con dos cuerpos académicos en estatus de formación: Ingeniería y Desarrollo Tecnológico Sustentable UTM–CA-5 y Gestión Administrativa y Financiera y de Negocios Portuarios UTM–CA-6. Ambos desarrollan líneas de investigación orientadas al desarrollo tecnológico, la gestión de procesos, la innovación empresarial y el aprovechamiento sustentable de los recursos, con periodos de registro que comprenden de 2020 a 2023/2024.

Cuerpo Académico	Estatus	Línea de Investigación	Año de registro	Año de término
Ingeniería y Desarrollo Tecnológico Sustentable UTM – CA-5	Formación	Desarrollo de Sistema Inteligentes y a una Industria Energéticamente para transitar a una red eléctrica	Junio 2020	Junio 2024
		Aplicación de Tecnologías avanzadas en la reconversión de la energía en el sector agroindustrial, ambiental e industrial		
Gestión Administrativa y Financiera y de Negocios Portuarios – UTM-CA-6	Formación	Desarrollo de proyectos empresariales e industriales	Diciembre 2020	Diciembre 2023
		Gestión de procesos y evaluación de la cadena de suministros		
		Gestión financiera en unidades económicas del ramo portuario		

Tabla 8. Cuerpos Académicos. Fuente: Elaboración Propia.

Considerando el estatus actual de estos cuerpos académicos, la temporalidad de sus registros y la evolución del perfil académico del personal docente, resulta pertinente analizar la conveniencia de reestructurar los cuerpos académicos vigentes, así como integrar a profesores de PE con afinidad disciplinar. Esta estrategia permitiría fortalecer y diversificar las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT), asegurando su pertinencia con el contexto actual y su alineación con el perfil del profesorado y de los Programas Educativos.

Aprovechamiento Escolar, Reprobación y Deserción

El análisis del aprovechamiento escolar, la reprobación y la deserción permite evaluar el comportamiento de los principales indicadores académicos establecidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP).

El aprovechamiento académico se define como el nivel de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de un programa educativo o asignatura alcanzado por el estudiante en un periodo determinado, medido mediante una escala institucional.

De acuerdo con los criterios del Subsistema de Universidades Tecnológicas, se establece como calificación mínima aprobatoria el valor de 8, bajo los siguientes niveles de desempeño:

- Satisfactorio (SA = 8): Cumple con los resultados de aprendizaje.
- Destacado (DE = 9): Cumple y supera los resultados de aprendizaje.
- Autónomo (AU = 10): Supera los resultados de aprendizaje en contextos diversos.

Concepto	2015 - 2016	2016 - 2017	2017 - 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023	2023- 2024
Aprovechamiento									
TSU	8.83	8.89	8.72	8.5	8.25	8.23	8.11	8.31	8.52
Ingeniería	8.77	9.06	9.01	8.94	8.94	8.97	8.71	8.40	8.89

Promedio General	8.80	8.98	8.87	8.72	8.60	8.60	8.41	8.36	8.70
Reprobación									
TSU	3.6	3.02	4.02	2.66	3.73	4.93	5	5.35	4.12
Ingeniería	0.7	0.27	1.86	1.23	1.79	0.55	0.55	1.2	0.82
Promedio General	2.15	1.65	2.94	1.95	2.76	2.74	2.78	3.28	2.47
Deserción									
TSU	4.9	6	6.56	8.85	6.45	14.6	3.34	11.28	8.72
Ingeniería	0.8	1.32	2.19	1.37	1.92	4.26	0.47	4.09	1.94
Promedio General	2.85	3.66	4.38	5.11	4.19	9.43	1.91	7.69	5.33

Tabla 9. Aprovechamiento Escolar, Reprobación y Deserción. Fuente: Elaboración Propia, basada en datos obtenidos del MECASUT.

Con base en la información presentada en la tabla, el aprovechamiento académico muestra un comportamiento estable en el nivel de TSU, con promedios que oscilan entre 8.11 y 8.89, manteniéndose dentro del rango aprobatorio establecido por el Subsistema. En el nivel de Ingeniería, se observa una ligera variabilidad con tendencia a la recuperación, alcanzando valores recientes cercanos a 8.89, lo que refleja condiciones favorables en el desempeño académico.

En lo que respecta al índice de reprobación, se identifica un comportamiento diferenciado entre niveles educativos. En el nivel TSU, el indicador presenta fluctuaciones moderadas, con valores recientes que se ubican alrededor de 4.12%, mientras que en Ingeniería se mantiene en niveles considerablemente menores, cercanos al 1%, evidenciando un mejor desempeño en este nivel.

Por su parte, la deserción muestra variaciones significativas a lo largo de los ciclos analizados, particularmente en el nivel TSU, donde se observan incrementos atípicos en determinados periodos, seguidos de reducciones importantes. En el nivel de Ingeniería, el comportamiento es más estable, con una tendencia general a la disminución en los últimos ciclos escolares.

En conjunto, estos indicadores permiten identificar que, si bien el aprovechamiento académico se mantiene en niveles satisfactorios, la reprobación y la deserción continúan representando áreas críticas que requieren atención prioritaria. En este sentido, la Universidad orientará estrategias institucionales enfocadas en el fortalecimiento del acompañamiento académico, la permanencia estudiantil y la mejora de la eficiencia terminal, en congruencia con los objetivos estratégicos del PIDE 2025–2029. El Aprovechamiento Escolar, la reprobación y la deserción revisan el comportamiento de los indicadores académicos básicos establecidos por la DGUTyP.

Eficiencia Terminal

Durante el periodo 2020–2024, la eficiencia terminal muestra variaciones relevantes en los niveles de TSU e Ingeniería, evidenciando comportamientos que reflejan tanto procesos de recuperación como áreas críticas que requieren atención institucional.

Eficiencia Terminal	2008 -2010	2009 -2011	2010 - 2012	2011 - 2013	2012 - 2014	2013 - 2015	2014 - 2016	2015 - 2017	2016 - 2018	2017 - 2019	2018 - 2020	2019 - 2021	2020 - 2022	2021 - 2023	2022 - 2024
TSU	50	65.4	62.5	57.7	57.8	59.1	58.5	58.4	52.2	59.2	53.1	44.8	52.0	58.1	53.2
Ingeniería			76.2	64.5	64.9	88.3	83.1	78.8	75.4	94.4	96.9	89.5	73.1	39.1	45.0

Tabla 10. Eficiencia Terminal 2018-2024. Fuente: Elaboración Propia, basada en datos obtenidos del MECASUT.

En el nivel TSU, se observa una tendencia de recuperación moderada posterior al descenso registrado en 2019–2021 (44.8%), alcanzando 52.0% en 2020–2022, 58.1% en 2021–2023 y 53.2% en 2022–2024. Este comportamiento indica una estabilización en los niveles de conclusión de estudios, manteniéndose en rangos cercanos al 50%, aunque aún por debajo de los niveles históricos más favorables.

En el nivel Ingeniería, el comportamiento reciente muestra una disminución significativa, pasando de 73.1% en 2020–2022 a 39.1% en 2021–2023, que representa el valor más bajo del periodo analizado. Para el ciclo 2022–2024, se observa una ligera

recuperación a 45.0%, sin que ello represente aún una recuperación sustancial respecto a los niveles previamente alcanzados.

Con el objetivo de obtener un análisis e introspección situacional sobre el comportamiento de las principales variables de calidad y los procesos de gestión de la Universidad, se realiza el presente diagnóstico FODA respetando la última actualización emitida en septiembre del 2025.

6.2 Evaluación de resultados del PIDE 2020-2024 por Área de Gestión

Para la construcción del actual PIDE, se tomó como **referencia el PIDE 2020–2024**, realizando un análisis del grado de cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores estratégicos, así como la evolución de los resultados obtenidos durante dicho periodo. Este ejercicio permitió identificar avances institucionales, áreas de oportunidad persistentes y brechas de desempeño que requieren atención prioritaria en el nuevo programa estratégico.

Asimismo, el diagnóstico se fortalece con información cuantitativa derivada del seguimiento histórico de los años **2021-2024 del POA** que permite bajo el criterio de homologación, la estandarización en la medición de resultados, los indicadores estratégicos institucionales, los mecanismos de control interno, la matriz de riesgos y los procesos de autoevaluación en el marco del **SEAES** generado en **noviembre del 2024**. Este análisis integral permite observar el comportamiento reciente de los procesos sustantivos y adjetivos de la Universidad, evaluar tendencias de desempeño y sustentar técnicamente las directrices estratégicas del presente PIDE en su versión 2025–2029.

La **información diagnóstica** se organiza en las siguientes áreas de gestión con información del **2020 hasta 2024 periodo que abarca el PIDE anterior**. De igual manera se analizan datos **históricos desde el 2008** principalmente del área Académica.

La metodología utilizada para el análisis de los resultados se basa en la **semaforización** emitida en los **Lineamientos del POA del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas** vigentes y las validaciones realizadas por la misma instancia.



Imagen 10. Parámetros de desempeño de tipo semáforo de la DGUTyP. Fuente: DGUTyP.

6.2.1 Gestión Académica

Durante el periodo 2020–2024, se contemplaron **46 indicadores** que integran **9 proyectos estratégicos**, cuyo propósito central fue fortalecer la calidad académica, el desempeño docente y la consolidación institucional de los procesos educativos, considerando el desempeño de los programas educativos, matrícula por programa, eficiencia terminal, índices de reprobación y deserción, acreditación y evaluación académica, formación docente, productividad académica, tutorías, estadías profesionales y aseguramiento de la calidad.

Los **9 proyectos académicos** considerados fueron los siguientes:

1. Personal Docente
2. Planes y Programas de Estudio
3. Recursos Didácticos
4. Idiomas
5. Prevención y Disminución del abandono Escolar

6. Actividades Deportivas y Recreativas
7. Impulsando el arte y la cultura en la UTeM
8. Estudios y Servicios Tecnológicos
9. Generación de líneas de estudio y servicios tecnológicos

Del total de indicadores analizados:

- **29 indicadores alcanzaron la meta** establecida, lo que representa un **63.04 % de cumplimiento.**
- **17 indicadores no alcanzaron la meta** programada, equivalente al **36.96 % del total.**

Estos resultados reflejan, en términos generales, el logro de un **cumplimiento mayoritario de los indicadores establecidos**, evidenciando la continuidad de los procesos académicos y el fortalecimiento de acciones institucionales orientadas al cumplimiento de metas estratégicas.

El comportamiento observado permitió medir avances en aspectos clave del quehacer académico, tales como la formación y actualización del personal docente, la actualización curricular, la disponibilidad de recursos didácticos, el fortalecimiento del aprendizaje de idiomas, la implementación de estrategias para la permanencia escolar y el desarrollo de servicios tecnológicos.

El análisis del **grado de cumplimiento por proyecto**, considerando el comportamiento conjunto de los indicadores que los integran durante el periodo **2020-2024**, permitió identificar el nivel de desempeño alcanzado en los **9 proyectos académicos**.

A continuación, se **clasifican los proyectos** de acuerdo al **grado de cumplimiento** alcanzado:

No.	Proyecto	Grado de cumplimiento	Clasificación
1	Personal Docente	48.0%	Deficiente
2	Planes y Programas de Estudio	30.0%	Deficiente
3	Recursos Didácticos	55.3%	Aceptable
4	Idiomas	100.0%	Óptimo
5	Prevención y Disminución del abandono Escolar	68.3%	Aceptable
6	Actividades Deportivas y Recreativas	73.4%	Aceptable
7	Impulsando el arte y la cultura en la UTeM	70.0%	Aceptable
8	Estudios y Servicios Tecnológicos	66.7%	Aceptable
9	Generación de líneas de estudios y servicios tecnológicos	51.4%	Aceptable

Tabla 11. Grado de cumplimiento de los proyectos del área Académica. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, **7 de los 9 proyectos académicos lograron niveles funcionales de cumplimiento óptimo o aceptable**, lo que representa el **77.78 %** del total de proyectos, mientras que el **22.22 % restante** presentó niveles de desempeño que requieren fortalecimiento institucional.

El comportamiento conjunto de los indicadores y proyectos permite identificar que el área Académica mantuvo una operación institucional funcional durante el periodo evaluado, con resultados mayoritariamente favorables en el cumplimiento de metas académicas.

El hecho de que **más del 60 % de los indicadores hayan alcanzado sus metas** y que la mayoría de los proyectos presenten niveles funcionales de cumplimiento evidencia la existencia de una estructura académica operativa y con capacidad de ejecución institucional.

De manera global, los resultados obtenidos durante el periodo 2020–2024 evidencian un desempeño institucional funcional, con avances significativos en la mayoría de los

proyectos estratégicos, lo que permitió sostener la operación educativa y fortalecer diversos procesos académicos.

Sin embargo, la existencia de proyectos con niveles de cumplimiento deficiente señala la necesidad de fortalecer procesos clave que inciden directamente en la calidad educativa, particularmente aquellos relacionados con la formación docente y la actualización curricular.

La atención oportuna de estas áreas permitirá consolidar el desempeño institucional y fortalecer la capacidad operativa del área, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Como complemento a los resultados observados en el área Académica, resulta fundamental analizar el desempeño del área de Administración Escolar, cuya función se vincula directamente con la administración de los procesos que permiten dar continuidad a la trayectoria educativa de los estudiantes. Mientras que, el área Académica concentra sus esfuerzos en el desarrollo de los procesos formativos, la actualización curricular y el fortalecimiento del aprendizaje, el área de Administración Escolar desempeña un papel estratégico en la gestión de la matrícula, el seguimiento de la permanencia escolar y el control de los procesos relacionados con el egreso oportuno de los estudiantes.

En este sentido, el análisis del desempeño del área permite identificar los resultados inciden directamente en indicadores clave como la permanencia escolar, la eficiencia terminal y la atención integral al estudiante, elementos que constituyen factores determinantes para el logro de los objetivos educativos institucionales. Resultaba entonces toral, evaluar al área de Administración Escolar, considerando el comportamiento de los indicadores que integran sus proyectos estratégicos durante el periodo 2020–2024, lo que permitió identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en los procesos relacionados con la atención estudiantil y la gestión de la trayectoria escolar.

6.2.2 Gestión de Administración Escolar

Durante el periodo **2020–2024**, el área de **Administración Escolar** contempló un total de **16 indicadores, integrados en 3 proyectos estratégicos**, cuyo propósito central fue fortalecer la atención a la demanda educativa, mejorar los niveles de eficiencia terminal y consolidar los servicios institucionales dirigidos a la comunidad estudiantil.

Los **3 proyectos** considerados fueron los siguientes:

1. Matrícula - Atención a la demanda
2. Eficiencia terminal
3. Servicios de apoyo al estudiante

Del total de indicadores analizados:

- **10 indicadores alcanzaron la meta** establecida, lo que representa un **62.5 % de cumplimiento.**
- **6 indicadores no alcanzaron la meta** programada, equivalente al **37.5 % del total.**

En términos generales, un cumplimiento mayoritario de los indicadores establecidos, evidenciando la continuidad de los procesos institucionales vinculados con la gestión de la matrícula, la atención administrativa escolar y la prestación de servicios de apoyo al estudiante. El comportamiento observado permitió medir avances en aspectos fundamentales del quehacer institucional, tales como:

- Atención a la demanda educativa
- Registro y control de matrícula
- Seguimiento de trayectorias escolares
- Prestación de servicios administrativos al estudiante
- Gestión institucional orientada a la permanencia escolar

No obstante, la existencia de indicadores que no alcanzaron la meta evidencian áreas de oportunidad que requieren fortalecimiento, particularmente en aquellos procesos relacionados con la eficiencia terminal.

A continuación, se **clasifican los proyectos** de acuerdo al **grado de cumplimiento** alcanzado:

No.	Proyecto	Grado de cumplimiento	Clasificación
1	Matrícula - Atención a la Demanda	57.1%	Aceptable
2	Eficiencia Terminal	20.0%	Deficiente
3	Servicios de Apoyo al Estudiante	78.7%	Aceptable

Tabla 12. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Administración Escolar. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, **2 de los 3 proyectos** lograron niveles funcionales de cumplimiento **aceptable**, lo que representa el **66.67 % del total de proyectos**. Mientras que, **1 proyecto** equivalente al **33.33 %**, presentó un nivel de cumplimiento **deficiente**, siendo este el de **Eficiencia terminal** evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias institucionales orientadas a mejorar la conclusión oportuna de estudios.

6.2.3 Gestión de Vinculación

En continuidad con el análisis desarrollado para las áreas Académica y de Administración Escolar, se realizó la evaluación correspondiente al área de Vinculación, considerando el comportamiento de los indicadores que integran sus proyectos estratégicos durante el periodo 2020–2024, lo que permitió identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en los procesos relacionados con la interacción institucional con el sector productivo, el seguimiento de egresados, la internacionalización, la promoción institucional y el impulso a la formación complementaria.

Durante el periodo **2020–2024**, el área de **Vinculación** contempló un total de **30 indicadores evaluados**, integrados en **7 proyectos estratégicos**, cuyo propósito central fue fortalecer la relación institucional con el entorno social y productivo, promover la inserción laboral de los egresados, ampliar la presencia institucional y favorecer el desarrollo de actividades complementarias que contribuyan al posicionamiento de la Universidad.

Los **7 proyectos del área de Vinculación** considerados fueron los siguientes:

1. Empresas Vinculadas con el Sector Productivo
2. Seguimiento a Egresados
3. Internacionalización
4. Promoción y Difusión
5. Educación Continua
6. Incubadora de Empresas
7. Plan Editorial de Marketing

Del total de indicadores analizados:

- **23 indicadores alcanzaron la meta** establecida, lo que representa un **76.67 % de cumplimiento**.
- **7 indicadores no alcanzaron la meta** programada, equivalente al **23.33 % del total**.

Estos resultados reflejan, un comportamiento mayoritariamente favorable en el cumplimiento de los indicadores que integran el área de Vinculación, evidenciando la continuidad de los procesos institucionales relacionados con el fortalecimiento de alianzas con el sector productivo, el seguimiento de egresados, la movilidad académica, la promoción institucional y el impulso a programas de capacitación y emprendimiento.

El comportamiento observado permitió medir avances en aspectos estratégicos tales como:

- Formalización de convenios con el sector productivo
- Seguimiento a la trayectoria laboral de egresados
- Desarrollo de actividades de internacionalización
- Implementación de estrategias de promoción institucional
- Oferta de educación continua
- Impulso a proyectos de emprendimiento
- Difusión institucional mediante medios editoriales

A continuación, se **clasifican los proyectos** de acuerdo al **grado de cumplimiento** alcanzado:

No.	Proyecto	Grado de cumplimiento	Clasificación
1	Empresas Vinculadas con el Sector Productivo	92.0%	Óptimo
2	Seguimiento a Egresados	76.0%	Aceptable
3	Internacionalización	58.0%	Aceptable
4	Promoción y Difusión	81.0%	Aceptable
5	Educación Continua	100.0%	Óptimo
6	Incubadora de Empresas	46.0%	Deficiente
7	Plan Editorial de Marketing	73.0%	Aceptable

Tabla 13. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Vinculación. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, **6 de los 7 proyectos** lograron niveles funcionales de cumplimiento **óptimo** o **aceptable**, lo que representa el **85.71% del total de proyectos**. Mientras que, **1 proyecto** registró un nivel **deficiente**, equivalente al **14.29%**, siendo este el de **Incubadora de Empresas** evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias institucionales.

Los proyectos de **Empresas Vinculadas con el Sector Productivo y Educación Continua** destacaron por alcanzar **niveles óptimos de cumplimiento**, evidenciando resultados favorables en la mayoría de los indicadores que los integran. Estos proyectos reflejan una adecuada capacidad institucional para establecer relaciones con el sector productivo y ofrecer servicios de formación continua que fortalecen la presencia institucional en el entorno social y económico.

Por su parte, los proyectos de **Seguimiento a Egresados, Internacionalización, Promoción y Difusión y Plan Editorial de Marketing** registraron **niveles aceptables de cumplimiento**, lo que indica avances relevantes en el desarrollo de acciones institucionales, aunque con variabilidad en algunos indicadores específicos que evidencian oportunidades de mejora en la continuidad y consolidación de las estrategias implementadas.

En contraste, el proyecto **Incubadora de Empresas** presentó un **nivel deficiente de cumplimiento**, reflejando resultados por debajo de las metas establecidas y evidenciando la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales orientadas al emprendimiento, la innovación y el desarrollo de iniciativas productivas.

De manera global, los resultados obtenidos durante el periodo 2020–2024 evidencian un desempeño institucional favorable, con avances significativos en la mayoría de los proyectos estratégicos, lo que permitió fortalecer la presencia institucional y consolidar mecanismos de interacción con el entorno externo.

Los proyectos con impacto positivo contribuyeron directamente al fortalecimiento de áreas estratégicas como:

- Vinculación con el sector productivo
- Inserción laboral de egresados
- Promoción institucional
- Formación continua
- Movilidad académica

- Difusión institucional
- Posicionamiento institucional

No obstante, la identificación de proyectos con resultados limitados evidencia la necesidad de fortalecer procesos relacionados con:

- Emprendimiento
- Innovación
- Desarrollo de incubación empresarial

La atención estratégica de estas áreas permitirá consolidar el desempeño institucional y fortalecer la capacidad operativa del área, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al mejoramiento continuo de los procesos de vinculación.

6.2.4 Gestión de Planeación y Evaluación

En continuidad con el análisis desarrollado para las áreas Académica, de Servicios Escolares y de Vinculación, se realizó la evaluación correspondiente al área de Planeación, considerando el comportamiento de los indicadores que integran sus proyectos estratégicos durante el periodo 2020–2024, lo que permitió identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en los procesos relacionados con la planeación institucional, el aseguramiento de la calidad, la evaluación institucional y la gestión estratégica de la información.

Durante el periodo 2020–2024, el área de Planeación contempló un total de 10 indicadores evaluados, integrados en 5 proyectos estratégicos, cuyo propósito central fue fortalecer la planeación institucional, consolidar los sistemas de gestión de calidad, asegurar la evaluación sistemática de los PE y fortalecer la integración y uso estratégico de la información institucional.

Los **5 proyectos del área de Planeación** considerados fueron los siguientes:

1. Planes y Programas Institucionales
2. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad
3. Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos
4. Sistema de Evaluación
5. Sistema de Información Integral

Del total de indicadores analizados:

- **7 indicadores alcanzaron la meta** establecida, lo que representa un **70.0 % de cumplimiento.**
- **3 indicadores no alcanzaron la meta** programada, equivalente al **30.0 % del total.**

Estos resultados reflejan un comportamiento funcional en la ejecución de los procesos institucionales relacionados con la planeación estratégica, el seguimiento institucional y el aseguramiento de la calidad.

El comportamiento observado permitió medir avances en aspectos estratégicos tales como:

- Elaboración y seguimiento de instrumentos de planeación institucional
- Implementación de procesos del sistema de gestión de calidad
- Evaluación de programas educativos
- Seguimiento institucional mediante sistemas de evaluación
- Integración de información institucional para la toma de decisiones

A continuación, se **clasifican los proyectos** de acuerdo al **grado de cumplimiento** alcanzado:

No.	Proyecto	Grado de cumplimiento	Clasificación
1	Planes y Programas Institucionales	57.3%	Aceptable
2	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad	80.0%	Aceptable
3	Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos	70.0%	Aceptable
4	Sistema de Evaluación	57.3%	Aceptable
5	Sistema de información integral	0.0%	Deficiente

Tabla 14. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Planeación y Evaluación. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, **4 de los 5 proyectos** alcanzaron niveles funcionales de **cumplimiento aceptable**, lo que representa el **80 % del total de proyectos**. Mientras que, **1 proyecto** registró un nivel **deficiente**, equivalente al **20 %**, evidenciando áreas que requieren fortalecimiento institucional.

El comportamiento conjunto de los indicadores y proyectos permite identificar que el área de Planeación mantuvo una operación institucional funcional durante el periodo evaluado, aunque con áreas específicas que requieren fortalecimiento estratégico.

De manera global, los resultados obtenidos durante el periodo 2020–2024 evidencian avances en la consolidación de los procesos institucionales relacionados con la planeación estratégica y el seguimiento institucional.

Los proyectos con mayor impacto positivo contribuyeron directamente al fortalecimiento de:

- Planeación institucional
- Gestión de la calidad
- Evaluación institucional
- Seguimiento estratégico

No obstante, el comportamiento observado en el proyecto Sistema de Información Integral, con nivel deficiente, evidencia la necesidad de fortalecer los procesos

relacionados con la integración, sistematización y disponibilidad de la información institucional, considerando que este componente constituye un elemento estratégico para la toma de decisiones basada en evidencia.

6.2.5 Gestión de Administración y Finanzas

En continuidad con el análisis desarrollado para las áreas, se realizó la evaluación correspondiente al **área de Finanzas**, considerando el comportamiento de los indicadores que integran sus proyectos estratégicos durante el periodo **2020–2024**, lo que permitió identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en los procesos relacionados con la administración de los recursos institucionales, el control presupuestal, la gestión administrativa y el fortalecimiento de la infraestructura institucional.

Durante el periodo **2020–2024**, el área de Finanzas contempló un total de **27 indicadores evaluados**, integrados en **7 proyectos estratégicos**, cuyo propósito central fue fortalecer la organización administrativa, consolidar la gestión financiera institucional, optimizar la asignación de recursos y fortalecer los procesos normativos y administrativos que respaldan la operación institucional.

Los **7 proyectos del área de Finanzas** considerados fueron los siguientes:

1. Organización, Métodos y Sistemas
2. Recursos Humanos
3. Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura
4. Control Presupuestal
5. Administración Financiera
6. Gestión de Legislación Universitaria
7. Oferta Educativa de la Zona de Influencia

Del total de indicadores analizados:

- **9 indicadores alcanzaron la meta establecida**, lo que representa un **33.3 % de cumplimiento**.
- **18 indicadores no alcanzaron la meta programada**, equivalente al **66.7 % del total**.

Estos resultados reflejan un comportamiento general con **niveles limitados de cumplimiento**, evidenciando áreas que requieren fortalecimiento institucional, particularmente en los procesos administrativos, normativos y de infraestructura.

El comportamiento observado permitió medir avances en aspectos estratégicos tales como:

- Organización administrativa y mejora de procesos institucionales
- Gestión y control de recursos humanos
- Planeación y fortalecimiento de la infraestructura institucional
- Control presupuestal y seguimiento financiero
- Administración y ejecución de procesos financieros
- Actualización normativa institucional
- Planeación estratégica de la oferta educativa

A continuación, se **clasifican los proyectos** de acuerdo al **grado de cumplimiento** alcanzado:

No.	Proyecto	Grado de cumplimiento	Clasificación
1	Organización, Métodos y Sistemas	10.0%	Deficiente
2	Recursos Humanos	35.0%	Deficiente
3	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura	14.0%	Deficiente
4	Control Presupuestal	40.0%	Deficiente
5	Administración Financiera	76.0%	Aceptable
6	Gestión de Legislación Universitaria	20.0%	Deficiente

7	Oferta Educativa de la Zona de Influencia	0.0%	Deficiente
---	---	------	------------

Tabla 15. Grado de cumplimiento de los proyectos del área de Administración y Finanzas. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, **1 de los 7 proyectos alcanzó niveles funcionales de cumplimiento aceptable**, lo que representa el **14.29% del total de proyectos**, mientras que **6 proyectos registraron niveles deficientes**, equivalentes al **85.71%**, evidenciando áreas que requieren fortalecimiento institucional.

El comportamiento conjunto de los indicadores y proyectos permite identificar que el **área de Finanzas mantuvo la operación administrativa básica durante el periodo evaluado**, aunque con limitaciones en el cumplimiento de metas estratégicas que inciden directamente en la eficiencia institucional.

De manera global, los resultados obtenidos durante el periodo **2020–2024** evidencian que los procesos financieros institucionales presentan **avances focalizados en algunos componentes específicos**, particularmente en la gestión financiera directa, pero con debilidades estructurales en áreas administrativas y de infraestructura.

6.3 Análisis del Cumplimiento de los Proyectos de Gestión

Una vez concluido el análisis de los resultados obtenidos por las áreas Académica, Administración Escolar, Vinculación, Planeación y Finanzas, se realizó la integración de la síntesis global institucional, con el propósito de identificar el comportamiento general de los proyectos estratégicos y el nivel de cumplimiento alcanzado en los procesos sustantivos y administrativos que sustentan la operación institucional.

El análisis conjunto permitió identificar tendencias institucionales comunes, fortalezas operativas consolidadas y áreas que requieren fortalecimiento estratégico, considerando el comportamiento de los indicadores que integran los proyectos evaluados durante el periodo 2020–2024.

De manera general, los resultados obtenidos evidencian que la institución mantuvo una operación funcional en la mayoría de sus áreas sustantivas, particularmente en aquellas vinculadas con la operación académica, la permanencia escolar, la vinculación con el entorno y los procesos de planeación institucional.

No obstante, también se identificaron áreas con niveles de cumplimiento limitados, principalmente en componentes administrativos y financieros, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de gestión institucional orientados a la eficiencia operativa y al cumplimiento sistemático de metas estratégicas.

De acuerdo con el comportamiento general de las áreas, el análisis comparativo permitió identificar que las áreas sustantivas —Académica, Servicios Escolares y Vinculación— presentan niveles mayoritariamente funcionales, evidenciando capacidad institucional para sostener la operación educativa y los procesos formativos.

El área de Planeación mantiene un comportamiento funcional, reflejando avances en la consolidación de procesos institucionales vinculados con la planeación estratégica y el aseguramiento de la calidad.

Por su parte, el área de Finanzas presenta el mayor número de proyectos con niveles deficientes, evidenciando la necesidad de fortalecer la gestión administrativa y financiera institucional.

Derivado del análisis de los resultados alcanzados en el PIDE 2020–2024, en el cual se establecieron 31 proyectos estratégicos alineados a programas y lineamientos rectores institucionales, se definieron metas específicas que se tradujeron en un total de 129 indicadores institucionales medibles durante el periodo de vigencia del programa.

Para efectos del presente análisis, los resultados se presentan en dos niveles de medición complementarios. El primero corresponde al cumplimiento de los proyectos estratégicos programados durante el periodo, y se muestra en la **gráfica 1**.

Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024. El segundo corresponde al cumplimiento de las metas de los indicadores asociados a dichos proyectos, y se presenta en la **gráfica 2. Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024.**

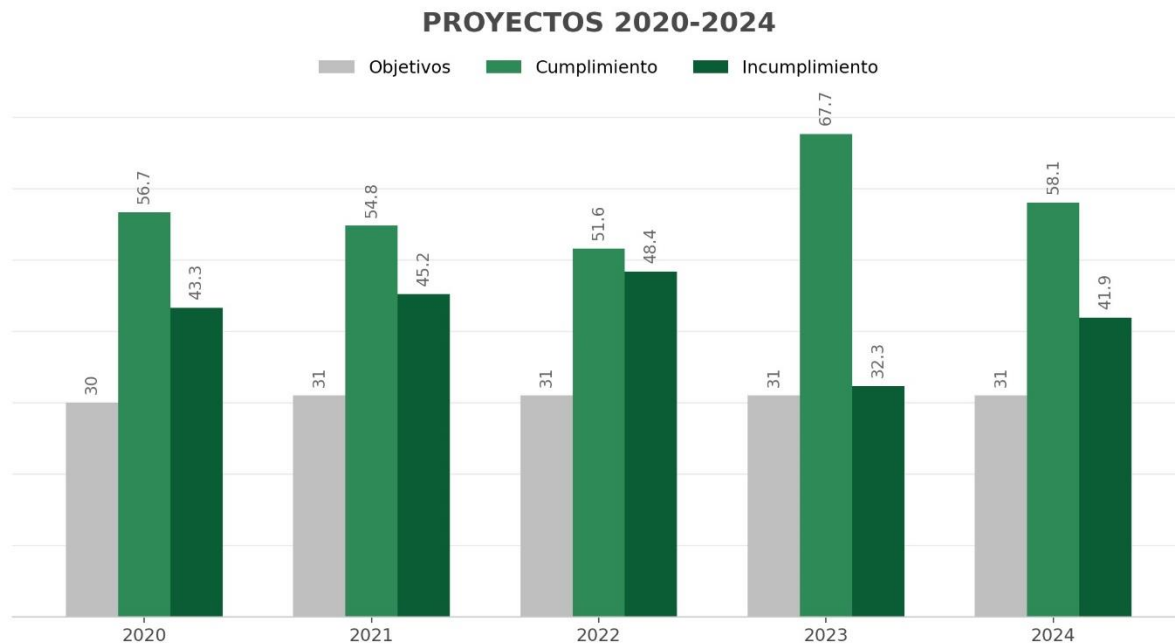
Esta distinción es relevante, debido a que cada proyecto estratégico puede integrar uno o más indicadores que permiten evaluar su avance, desempeño y nivel de cumplimiento. Por ello, la gráfica 1. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024 refleja una valoración general del logro alcanzado por cada proyecto estratégico, mientras que la gráfica 2. Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024 permite observar con mayor detalle el comportamiento específico de las metas programadas en los indicadores institucionales.

En consecuencia, ambas gráficas deben interpretarse de manera diferenciada pero articulada. La primera permite valorar el cumplimiento global de los proyectos estratégicos, mientras que la segunda permite identificar el grado de cumplimiento de las metas específicas que sustentan la evaluación de dichos proyectos.

Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024

La **gráfica 1. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024** muestra el comportamiento anual del cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos durante el periodo evaluado. El número de proyectos se mantuvo prácticamente constante a lo largo del periodo, registrándose 31 proyectos anuales, con excepción del año 2020, en el que se programaron 30 proyectos, lo que refleja estabilidad en la planeación institucional.

El cumplimiento anual de proyectos presentó variaciones durante el periodo, con valores que oscilaron entre 51.6% y 67.7%. El mejor desempeño se registró en 2023, con un cumplimiento de 67.7%, mientras que el nivel más bajo se presentó en 2022, con 51.6%. El comportamiento anual del cumplimiento de proyectos fue el siguiente:



Gráfica 2. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020-2024. Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, el comportamiento observado permite identificar que la institución logró mantener un nivel funcional de cumplimiento de proyectos, con un promedio general de 57.78% durante el periodo 2020–2024. Esto indica que, en promedio, poco menos de seis de cada diez proyectos estratégicos alcanzaron las metas establecidas.

El desempeño registrado en 2023 evidencia la capacidad institucional para alcanzar niveles superiores de cumplimiento; sin embargo, la variabilidad observada entre años confirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, control de riesgos y evaluación sistemática de los proyectos estratégicos.

Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024

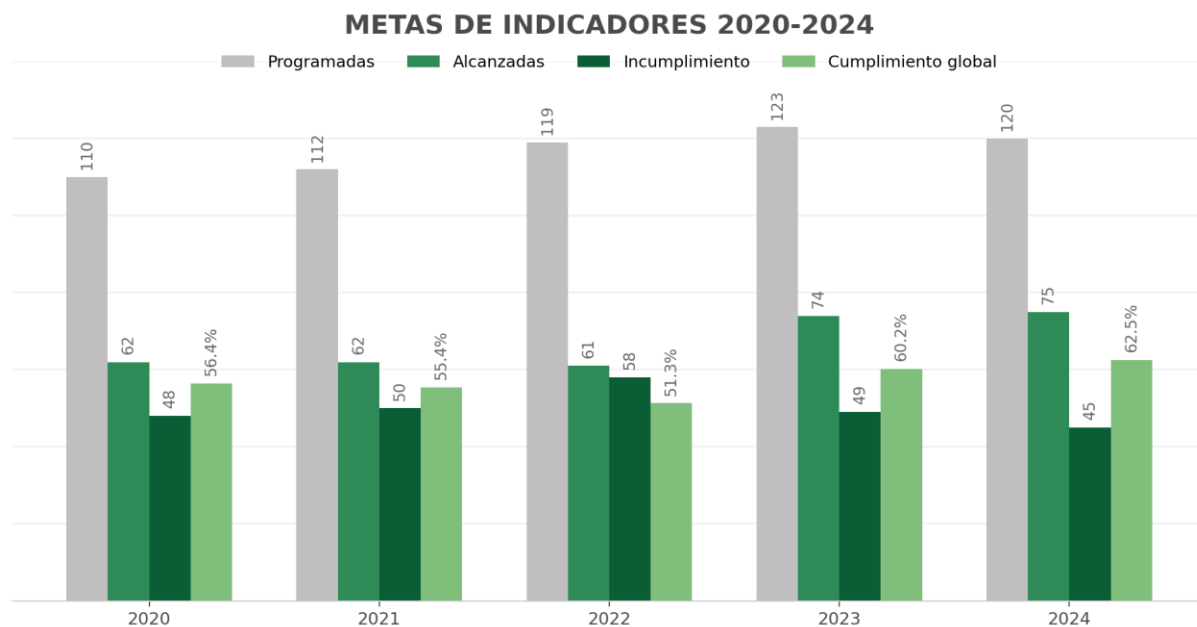
La **gráfica 2. Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024** presenta el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas en los indicadores institucionales asociados a los proyectos estratégicos. Este segundo nivel de análisis

permite observar con mayor precisión el desempeño de las metas específicas que integran cada proyecto.

Durante el periodo evaluado, el número de metas programadas presentó variaciones moderadas, registrando 110 metas en 2020, 112 en 2021, 119 en 2022, 123 en 2023 y 120 en 2024. Por su parte, el número de metas alcanzadas osciló entre 61 y 75 indicadores cumplidos por año.

El mejor desempeño se registró en 2024, con 75 metas alcanzadas y un cumplimiento global de 62.5%. En segundo lugar, se ubicó 2023, con 74 metas alcanzadas y un cumplimiento de 60.2%. Por el contrario, el nivel más bajo se presentó en 2022, con 61 metas alcanzadas y un cumplimiento global de 51.3%.

El comportamiento anual fue el siguiente:



Gráfica 3. Cumplimiento de Metas PIDE 2020-2024. Fuente: Elaboración propia.

Aunque los resultados muestran una mejora en los últimos dos años del periodo, los niveles de cumplimiento global de metas de indicadores se mantuvieron entre 51.3% y 62.5%, lo que evidencia que aún no se consolida un desempeño sostenido por encima del 65%. Este comportamiento refleja avances importantes en la ejecución

institucional, pero también confirma la necesidad de fortalecer la definición, seguimiento y cumplimiento de metas específicas.

Durante el periodo 2020–2024, el promedio global de cumplimiento de metas de indicadores fue de 57.16%, lo que indica que poco más de la mitad de las metas institucionales programadas fueron alcanzadas.

La diferencia observada entre la **gráfica 1. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024** y la **gráfica 2. Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024** no representa una contradicción, sino una lectura diferenciada del desempeño institucional.

La **gráfica 1. Cumplimiento de los Proyectos PIDE 2020–2024** permite valorar el avance general de los proyectos estratégicos programados, considerando el cumplimiento global de cada proyecto. En cambio, la **gráfica 2. Cumplimiento de Metas de Indicadores PIDE 2020–2024** permite analizar el comportamiento específico de las metas asociadas a los indicadores que integran dichos proyectos.

Esta relación permite observar que, aunque los proyectos pueden registrar avances generales en su ejecución, el cumplimiento puntual de las metas de indicadores puede presentar variaciones. Por ello, resulta indispensable analizar ambos niveles de manera conjunta: el primero permite conocer el desempeño estratégico general, mientras que el segundo aporta información específica sobre la efectividad de las metas e indicadores utilizados para medir dicho desempeño.

En términos metodológicos, la lectura de ambas gráficas fortalece el análisis institucional, ya que permite identificar no solo el grado de cumplimiento de los proyectos, sino también la calidad, consistencia y pertinencia de los indicadores definidos para su evaluación.

Síntesis de resultados globales del PIDE 2020–2024

El análisis integral de los resultados obtenidos durante el periodo 2020–2024 permite identificar que la institución mantuvo un desempeño funcional, caracterizado por la continuidad operativa de los proyectos estratégicos y la consolidación progresiva de los procesos de evaluación institucional.

Concepto	Resultado
Total de proyectos estratégicos	31
Total de indicadores institucionales	129
Promedio de cumplimiento de proyectos	57.78%
Promedio de cumplimiento de metas de indicadores	57.16%
Año con mayor cumplimiento de proyectos	2023 (67.7%)
Año con menor cumplimiento de proyectos	2022 (51.6%)
Año con mayor cumplimiento de metas de indicadores	2024 (62.5%)
Año con menor cumplimiento de metas de indicadores	2022 (51.3%)

Tabla 16. Análisis integral de resultados PIDE 2020-2024. Fuente: Elaboración propia.

Los resultados muestran que el cumplimiento promedio de proyectos estratégicos fue de 57.78%, mientras que el cumplimiento promedio de metas de indicadores fue de 57.16%. La cercanía entre ambos porcentajes refleja consistencia general entre el avance de los proyectos y el comportamiento de sus indicadores; sin embargo, también evidencia que existe un margen importante de mejora para elevar el cumplimiento institucional hacia niveles óptimos.

El año 2022 representó el periodo de menor desempeño tanto en proyectos como en metas de indicadores, lo que permite identificarlo como un punto crítico dentro del periodo evaluado. En contraste, los años 2023 y 2024 muestran una recuperación institucional, particularmente en el cumplimiento de metas de indicadores, lo que sugiere avances en los procesos de seguimiento, ejecución y control institucional.

No obstante, la variabilidad observada durante el periodo evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento, control y evaluación sistemática de los proyectos estratégicos. El comportamiento observado sugiere que la institución cuenta con capacidades organizacionales suficientes para mejorar su desempeño institucional, siempre que se consoliden estrategias orientadas a fortalecer la planeación estratégica, la definición de metas claras, el monitoreo permanente de indicadores y la toma de decisiones basada en evidencia.

De manera global, los resultados obtenidos permiten concluir que la institución mantiene un nivel de desempeño institucional funcional, con avances sostenidos en diversos procesos estratégicos, aunque con áreas específicas que requieren fortalecimiento para alcanzar niveles óptimos de cumplimiento y consolidar una gestión institucional basada en resultados.

Estos hallazgos constituyen un insumo estratégico para la formulación del PIDE 2025–2029, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la planeación institucional, la mejora continua, el seguimiento de indicadores, la toma de decisiones basada en evidencia y la articulación de los proyectos estratégicos con los criterios del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Fortalezas institucionales identificadas

El análisis integral permitió identificar fortalezas institucionales relevantes que contribuyeron al cumplimiento de metas estratégicas y a la continuidad de la operación educativa.

Entre las principales fortalezas destacan:

- Consolidación de los procesos académicos y formativos.
- Implementación sostenida de estrategias orientadas a la permanencia escolar y al fortalecimiento del aprendizaje.

- Desarrollo de acciones institucionales que fortalecen la vinculación con el sector productivo y el entorno social.
- Consolidación progresiva de los procesos de planeación institucional y seguimiento estratégico.
- Existencia de estructuras operativas funcionales que permiten sostener la prestación de servicios educativos.

Estas fortalezas evidencian que la institución cuenta con capacidades organizacionales que han permitido mantener la continuidad de los procesos sustantivos durante el periodo evaluado.

Áreas de oportunidad institucional

De manera complementaria, se identifican áreas que requieren fortalecimiento institucional para mejorar el desempeño general de los proyectos estratégicos.

Las principales áreas de oportunidad identificadas son:

- Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera institucional.
- Mejora en la planeación y ejecución de proyectos relacionados con infraestructura institucional.
- Consolidación de procesos normativos y administrativos que respalden la operación institucional.
- Fortalecimiento de mecanismos de seguimiento sistemático de indicadores estratégicos.
- Integración y sistematización de la información institucional para la toma de decisiones.
- Optimización del uso de recursos institucionales orientados al cumplimiento de metas estratégicas.

Estas áreas representan componentes estratégicos que inciden directamente en la eficiencia operativa institucional y en la capacidad de la Universidad para alcanzar mejores niveles de cumplimiento en el mediano plazo.

Recomendaciones estratégicas

Derivado del análisis integral, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional:

- Fortalecer los mecanismos institucionales de planeación estratégica multianual.
- Consolidar esquemas sistemáticos de seguimiento y evaluación de indicadores institucionales.
- Priorizar proyectos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura institucional.
- Fortalecer los procesos de gestión administrativa y financiera. Impulsar estrategias institucionales orientadas a la sistematización de la información institucional.
- Fortalecer los procesos de toma de decisiones basadas en evidencia. Consolidar mecanismos institucionales de mejora continua en todas las áreas operativas.

Estas recomendaciones constituyen elementos estratégicos que permitirán fortalecer la sostenibilidad institucional, mejorar el cumplimiento de metas y consolidar una gestión basada en resultados.

6.4 FODA Institucional

En términos generales, el comportamiento institucional refleja una estructura operativa funcional en los procesos sustantivos, con áreas administrativas que requieren fortalecimiento para garantizar la sostenibilidad institucional en el mediano y largo plazo. Por lo anterior, se identifican fortalezas y áreas de oportunidad institucionales

que deberán considerarse como insumos estratégicos para la formulación, seguimiento y mejora continua del PIDE 2025–2029.

Fortalezas

- PE pertinentes al contexto regional y en competencias profesionales.
- Aulas y laboratorios equipados en infraestructura y climatizados.
- Gestiones para los estudiantes en eventos académicos, de formación integral, científicos y tecnológicos.
- Uso y aplicación de las TIC en todas las carreras.
- Cuotas accesibles de los Programas Educativos.
- Conocimientos teóricos–prácticos.
- Modelo Educativo actualizado y alineado a la NEM con los atributos de formación integral, flexibilidad, intensidad, segunda lengua, pertinencia y vinculación, excelencia educativa y sostenibilidad.
- PE homologados en el Subsistema Tecnológico de la DGUTyP.
- Dos estadías en el sector productivo.
- Formación de dos niveles: Técnico Superior Universitario y Licenciatura.
- Eficiencia en la temporalidad de los programas educativos.
- Significativa proporción de docentes de tiempo completo con estudios de posgrado.
- Servicios de apoyo al estudiante que permiten una formación integral.
- Convenios de colaboración y cooperación académica en todos los programas educativos.
- Programas de asesorías y tutorías académicas.
- Sistema de Gestión de Calidad certificado.
- PE de TSU acreditados.
- Construcción en un 65 % de la Granja Solar.
- Proceso de selección docente derivado de un mecanismo de evaluación académica.
- Capacitación del personal docente para fomentar la productividad académica y científica.
- Creación de la Oficina de Gestión e Investigación Científica y Tecnológica (OGICyT).
- Centro de Investigación en Energías Renovables (CIER), que funge como instancia receptora de postdoctorados e investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- Promoción permanente en las preparatorias que son insumo directo de la UTeM (CETyS, CBTIS, CONALEP, CETMAR, EMSAD, Telebachilleratos de la SEP).

- Simulador Arancelario y Logístico único en su tipo en el país.
- Estrategia integral de Promoción y Difusión en los medios oficiales del estado (Canal 12, Conexión 98.1 FM, medios oficiales SEyC).
- Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Docentes participantes en la adaptación de planes y PE al NME modalidad mixta.
- Universidad autoevaluada en el marco general del SEAES.
- Programa de internacionalización en consolidación.
- Posicionamiento institucional a través de una eficaz vinculación con los sectores productivo, social, público y privado en la región.
- Sistema Integral de Información (SIIUTeM) propio que permite automatizar los procesos internos institucionales.

Debilidades

- Altos índices de reprobación y deserción de personas estudiantes de nuevo ingreso.
- Bajo nivel de eficiencia terminal.
- Falta de mecanismos efectivos para retener personas estudiantes con vulnerabilidad económica y socioemocional.
- Insuficiente nivel de dominio del idioma inglés por parte de los alumnos.
- Carencia de una cultura institucional de apego a la normatividad y de proactividad.
- Bajo interés de los docentes en el desarrollo tecnológico y generación y aplicación del conocimiento.
- Baja participación de los docentes en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Limitados recursos financieros para apoyos en estudios de posgrado y capacitación a los docentes.
- Falta de consolidación de los esquemas de emprendimiento.
- Seguimiento oportuno de asesores académicos en las estadías profesionales de las personas estudiantes.
- Programa de seguimiento de egresados en desarrollo.
- Frecuente rotación del personal directivo y operativo, impactando en la operación de la Institución.
- Insuficiencia presupuestaria para la creación de puestos administrativos (responsables de programas educativos) y PTC.
- Carencia de un programa interno de Protección Civil.
- Ausencia de condiciones para incluir la neurodiversidad en el contexto universitario.

- Infraestructura no adecuada para personas con capacidades diferentes.
- Laboratorios de especialidad técnica desactualizados y/o deteriorados.
- Sistema Integral de Información (SIIUTeM) propio, limitado en su desarrollo y optimización para la automatización de todos los procesos universitarios institucionales.
- Falta de un Manual de Procedimientos.
- Insuficiencia presupuestaria para el crecimiento en infraestructura, equipamiento y licenciamiento educativo.
- Equipos de cómputo obsoletos en un 35% sobre la existencia total.
- Manual de Organización y Organigrama desactualizados.
- Personas servidoras públicas carentes de capacitación disciplinar periódica alineada al puesto.
- Adaptación limitada a los cambios tecnológicos.

Oportunidades

- Promoción en preparatorias privadas.
- Estrategia institucional integral de Comunicación, interna y externa.
- Orientación vocacional en la promoción de la UTeM con preparatorias.
- Gestión de becas para alumnos por instancias gubernamentales y privadas.
- Incremento en los convenios para el programa de movilidad nacional e internacional.
- Ampliar las modalidades de estudio (mixto, dual y no escolarizado).
- Ampliar la oferta educativa.
- Generar un espacio con tecnología educativa.
- Intercambios académicos en el subsistema.
- Creación de redes de cooperación académica.
- Incorporación al PRODEP y/o al SNI.
- Acceso a fondos concursables para infraestructura y equipamiento.
- Creación de un Patronato Universitario.
- Ubicación estratégica del Estado de Colima en el Pacífico Mexicano.
- Realizar gestiones para continuar al 100 % la Granja Solar.
- Realizar gestiones para continuar con la actualización de los equipos de cómputo restantes para los laboratorios de informática.
- Posicionamiento de egresados en el sector productivo.
- Mejora en la infraestructura informática e internet.
- Implementar la aplicación de un test de inglés al finalizar la carrera.
- Implementar la aplicación del examen general de egreso por programa educativo.

Amenazas

- Incremento de las Universidades Privadas y Públicas en la región.
- Mayor competencia en la oferta de PE con enfoque portuario.
- Cambios tecnológicos constantes, impactando en la capacidad de procesamiento de los equipos de cómputo.
- Altos costos en equipos tecnológicos especializados y software.
- Asignación presupuestal insuficiente.
- Escaso presupuesto federal (DGUTyP) que limita escalar en las etapas de crecimiento de las UT.
- Recorte presupuestal.
- Problemas de inseguridad pública en la región.
- Carencia de servicios públicos (alcantarillado, drenaje, agua potable).
- Baja preparación académica del nivel medio superior.
- Personas estudiantes de bajos recursos y/o provenientes de zonas alejadas a la Universidad.
- Cambios de Gobierno.
- Falta de convocatoria para la formalización de los cuerpos académicos.
- Registro pendiente de un plan en liquidación y algunos nuevos programas educativos.
- Vulnerabilidad socioemocional de los estudiantes.
- Suspensión de actividades por fenómenos meteorológicos.
- Periodos rectorales inconclusos que interrumpen el proyecto institucional.

6.4.1 Matriz Estratégica derivada del Análisis FODA

La presente Matriz Estratégica derivada del Análisis FODA institucional, mostrando las estrategias FO, DO, FA y DA como líneas de acción orientadas a fortalecer las capacidades de la Universidad, atender áreas de oportunidad, reducir vulnerabilidades y mitigar riesgos, en congruencia con los objetivos del PIDE 2025–2029.



Imagen 11. Matriz Estratégica derivada del FODA. Fuente: Elaboración Propia.

7. Marco Normativo

La Universidad Tecnológica de Manzanillo se apeg a al conjunto de normas, leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la prestación de los servicios educativos y administrativos, otorgando certeza jurídica a las acciones institucionales. Estos ordenamientos tienen carácter obligatorio en el ámbito constitucional y legal, y carácter indicativo en los instrumentos de planeación y política pública.

El marco normativo que rige a la Universidad se organiza conforme al principio de jerarquía normativa, partiendo de las disposiciones constitucionales, seguidas por la legislación federal y estatal aplicable, los instrumentos de planeación gubernamental y, finalmente, la normativa institucional interna que regula su organización, funcionamiento y operación. Esta estructura garantiza la coherencia entre la política pública educativa y la actuación institucional.

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Normatividad Federal

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.
- Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2024, 2025, 2026 y las que subsecuentemente se expidan.
- Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Normatividad Estatal

- Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima.
- Disposiciones Administrativas aplicables a los órganos internos de control y a las unidades de enlace de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Colima.
- Disposiciones Generales en materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Guía de Prevención de la Actuación Bajo el Conflicto de Intereses y mejores prácticas.
- Guía para la Elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- Guía para la Elaboración y Presentación del Informe Anual de Control Interno.
- Instructivo de llenado del formato para elaborar la descripción y perfil del puesto.
- Instructivo para elaborar organigramas digitalizado.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- Ley de Archivos del Estado de Colima.
- Ley de Educación del Estado de Colima.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Colima.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.
- Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Municipio.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley para las Entidades Paraestatales.
- Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Reglas para la Racionalización, Austeridad y Disciplina del Gasto Público Estatal.

Instrumentos de planeación gubernamental, evaluación y política educativa

- Programa Sectorial de Educación 2025–2030 (**PSE**).
- Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021–2027 (**PED**).
- Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027 (**PSEL**).
- Normas Generales para el Acceso, Transito, Permanencia y Egreso en las Universidades del Subsistema Tecnológico 2024 y sus modificaciones que surjan en el curso de vigencia del PIDE
- Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Lineamientos para la Elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI).

- Lineamientos para la Elaboración del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
- Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios.
- Lineamientos para la Elección de Indicadores mediante los Criterios CREMAA.
- Manual de Usuario del Sistema Integral de Información Estadística de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Marco General del SEAES.
- Guía Técnica del MECASUT 2022.
- Estudio de Trayectorias Educativas.
- Libro Azul. Una nueva opción educativa para la formación profesional a nivel superior.
- Criterios Generales para la Planeación, el Desarrollo y la Evaluación en la Implementación de los PE por Competencias Profesionales.
- Lineamientos de Operación de los PE por Competencias Profesionales.
- Lineamientos de Vinculación del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Lineamientos Generales para la Apertura y Cierre de PE de Técnico Superior Universitario en el Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Lineamientos Generales para la Elaboración del PIDE de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del POA de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Políticas de Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema de Universidades Tecnológicas.
- Manual de Identidad Gráfica UT.
- Marco de Referencia CONACI.
- Marco de Referencia 2021 para la acreditación de programas de Técnico Superior Universitario en Ingenierías.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos.
- ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad. Fundamentos y vocabulario.

- ISO 10002:2018 SGC. Directrices para el tratamiento de quejas en las organizaciones.
- ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.
- ISO 31000:2018 Gestión del riesgo. Lineamientos.

Ámbito Institucional

- Ley Orgánica de la UTeM – Decreto No. 449 y su modificatorio 273
- Código de Conducta de la UTeM.
- Código de Ética de la UTeM.
- Guía para Tutores.
- Instructivo para el uso del correo electrónico institucional.
- Lineamientos de Academias UTeM.
- Lineamientos de Facturación.
- Lineamientos para la evaluación docente y reconocimiento al desempeño académico.
- Manual de Calidad de la UTeM.
- Manual de Organización de la UTeM.
- Manual de usuario para docentes del Sistema de Evaluación Docente de la UTeM.
- Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad de Operaciones de Servicios Informáticos.
- Políticas y Lineamientos de Seguridad para Sistemas Informáticos y de Comunicaciones.
- Procedimiento y políticas de fortalecimiento a las competencias disciplinares.
- Programa de formación docente.
- Programa de orientación psicológica.
- Programa Institucional de Tutorías.
- Reglamento de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en proceso de sustitución por el Reglamento Académico de la UTeM
- Reglamento de Estadías Profesionales.

- Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
- Reglamento de Ingresos Propios.
- Reglamento de la Biblioteca de la UTeM.
- Reglamento de Viáticos de la UTeM.
- Reglamento General de Laboratorios CIER.
- Reglamento Interior del Trabajo.
- Reglamento para uso de equipo de cómputo, impresión e internet para la Universidad Tecnológica de Manzanillo.

Órganos Colegiados y Comités

- Lineamientos Comité de Becas.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal.
- Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.
- Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Seguimiento Administrativo de Obra Pública de la UTeM.
- Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Políticas para la Implementación de los Consejos de Vinculación y Pertinencia del Subsistema de Universidades Tecnológicas 2012.

Asimismo, la Universidad atiende los acuerdos, decretos, lineamientos y disposiciones emitidos por las autoridades educativas federales y estatales, en particular por la Subsecretaría de Educación Superior y la DGUTyP, como también aquellas que emanan del seno del Subsistema Tecnológico, en donde coinciden todas las personas Rectoras y Rectores de las Universidades Tecnológicas.

8. Políticas de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

En congruencia con el marco normativo vigente, el diagnóstico institucional y las prioridades establecidas en el **PSE**, la Universidad Tecnológica de Manzanillo establece las siguientes políticas institucionales que orientan su actuación estratégica durante el periodo 2025–2029.

Estas políticas constituyen directrices generales para la toma de decisiones académicas, administrativas y de gestión, y sirven de base para la formulación de estrategias, objetivos y metas institucionales.

Todas las personas trabajadoras de la Universidad Tecnológica deben:

- i. **Uso y ejercicio del gasto**, destinar los recursos financieros exclusivamente para cumplir con el objetivo de la institución aplicándolo principalmente, a los servicios personales y el gasto corriente de operación. Este deberá ejercerse estrictamente con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, anualidad, racionalidad, austeridad y disciplina financiera, que permita generar ahorros que tendrán como destino el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la impartición de educación tecnológica, de investigación y fortalecimiento de la vinculación con el sector empresarial e industrial.
- ii. **Utilizar medios electrónicos, digitales y tecnológicos que contribuyan al cuidado del medio ambiente** y a optimizar el gasto, en el consumo de energía eléctrica, papelería, artículos de oficina, servicios de mensajería y de telefonía, y favorecer la celebración de reuniones de trabajo virtuales con personas servidoras públicas de otros órdenes de Gobierno, a efecto de generar ahorros de traslados y viáticos;
- iii. **Comprobar y transparentar el correcto ejercicio de recursos públicos** que se destinan a las labores de enseñanza e investigación, como también a las

funciones operativas y administrativas para beneficio de la Universidad, de lo contrario, previos los procedimientos inherentes deberán retornar los recursos al erario público;

- iv. **Ajustar su actuación a la normatividad Federal**, que aplicable al Subsistema Tecnológico emite el Congreso de la Unión, la Secretaría de Educación Pública y la DGUTyP o su Consejo de Universidades del Subsistema Tecnológico y que emanen de la Reunión Nacional de Rectoras y Rectores de Universidades del propio Subsistema;
- v. **Ajustar su actuación al marco normativo Local** que expide el Congreso del Estado de Colima, así como a aquella normatividad que emana del Poder Ejecutivo del Estado de Colima para que la Universidad, disponga de orden, control y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto que paritariamente se aporta para su operación;
- vi. **Declarar cualquier conflicto de intereses o el impedimento que tenga para conocer de un determinado asunto**, cuando derivado del mismo se inmiscuyan intereses personales, familiares o de negocio, a efecto de evitar sesgo o parcialidad en sus decisiones;
- vii. **Entender, que todas aquellas temáticas que se desarrollan en el entorno laboral entre autoridades Universitarias y pares laborales, no deben trascender ni ser compartido al interior de un aula a las personas estudiantes**, por lo que está prohibido utilizar la empatía con ellos para expresar inconformidad a las determinaciones de sus superiores jerárquicos o denostar el trabajo que en distintas áreas desarrollan sus compañeras y compañeros de trabajo;
- viii. **Sujetarse a lo que a la organización y desarrollo del trabajo se refiere, a las metas, lineamientos, directrices, normatividad, programas, circulares, procedimientos, manuales** que expida la Universidad a través de su Consejo Directivo, de la Rectoría Universitaria o que estén incorporados en su Sistema de Gestión de Calidad;

- ix. **Utilizar documentos electrónicos, firmas electrónicas y sistematizar el trabajo que ordinariamente se realiza**, con el propósito de generar datos estadísticos fiables con periodicidad cuatrimestral, que contribuya al análisis, toma de decisiones, informes y líneas discursivas de la consolidación de la Universidad
- x. **Conocer, que existe la política de derecho a la igualdad laboral y salarial**, la cual garantiza que, a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, sin discriminación por género, raza, edad, religión o condición social;
- xi. **Trabajar con eficiencia y eficacia cada jornada de trabajo, registrando su ingreso y egreso del centro de trabajo en los dispositivos de checado dispuestos por la Universidad**, a excepción exclusivamente de la persona titular de la Rectoría, sabedores de que en la Institución no está autorizado el pago de horas extras o el desarrollo de jornadas extraordinarias, sino un esquema de compensación de tiempos bajo requisito de previa autorización y puntal comprobación por conducto de las áreas Directivas de la Universidad, del beneficio que se haya recibido por la institución a partir de las horas adicionales de trabajo de cada persona;
- xii. **Saber, que toda persona trabajadora señalada en una queja formalizada y ratificada ante la instancia competente, de violencia laboral y docente, en términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, en calidad de presunto responsable será separado de sus funciones y responsabilidades de manera temporal** y que deberá evitar todo tipo de contacto con la persona denunciante de violencia, en lo que se desarrolla el procedimiento de investigación y es pronunciada resolución respectiva;
- xiii. **Abstenerse de generar violencia sexual en contra de personas estudiantes de la Universidad, como también abstenerse de generar ese tipo de violencia, hostigamiento laboral o acoso sexual, en contra de compañeras o compañeros de trabajo** de cualquier área de la misma, de personal visitante o personas proveedoras de servicios o mercancías a la institución;

- xiv. **Realizar aquellas comisiones o encomiendas**, que la persona titular de la Rectoría le establezca directamente o a través del personal Directivo de la institución;
- xv. **Tener la certeza de que, a las personas trabajadoras contratadas por tiempo indeterminado, solamente se les podrá separar definitivamente de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, mediante rescisión laboral** escrita que se notifique por conducto de la Rectoría Universitaria, de la Oficina de Abogado General de la Universidad o de Tribunal Laboral competente, con datos objetivos de haber dado causa a una rescisión de la relación de trabajo sin responsabilidad para la institución o de haber generado razones objetivas de pérdida de confianza;
- xvi. **El personal contratado por asignatura, por tiempo u obra determinada, en periodicidad inferior o equivalente a la duración de un cuatrimestre**, no precisará de la existencia de una rescisión laboral al finalizar el mismo, salvo que incurra en una causal de rescisión de la relación de trabajo, que force a la institución a emplear el mismo mecanismo de separación justificada por el lapso restante al que inicialmente le tenga contratado;
- xvii. **El relevo o cambio de persona titular de la Rectoría, no debe traducirse**, en la salida masiva o individual de personal a quien se atribuye la calidad de confianza, salvo que exista un proceso de clara justificación ante el Consejo Directivo, que de manera objetiva valore y afiance por las personas Consejeras, que la sustitución del personal Directivo traerá mayores beneficios a la Institución, no se comprometen las finanzas de la Universidad, ni se le expone a conflictos laborales innecesarios; en todo caso, se debe garantizar que no se generan ciclos de curva de aprendizaje permanentes en perjuicio del seguimiento al trabajo institucional;
- xviii. **Realizar el proceso de entrega recepción, sí y solo sí su cargo se encuentra en la descripción de** persona titular de la Rectoría, Secretaria Académica, director(a) o encargado(a) de Programa Educativo, Director o

Directora de Área, Subdirección de Área, Jefatura de Departamento y Coordinador al interior de la Universidad;

- xix. **Entender, que, siendo objeto de la Universidad**, desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad; así como promover y difundir la cultura científica y tecnológica, mediante la investigación aplicada y el intercambio académico con otras instituciones educativas estatales, nacionales o extranjeras; esto exige principalmente a las personas docentes de tiempo completo, la clara comprobación de la investigación en la que están participando; por lo que la asignación de horas para generar nuevos conocimientos, resolver problemas y proponer innovación, debe ser objeto de comprobación, evaluación y medición.
- xx. **Reconocer que, el correo electrónico institucional es una herramienta oficial para la comunicación, coordinación, seguimiento y resguardo de la información académica, administrativa y operativa de la Universidad**, por lo que su uso adecuado resulta indispensable para garantizar la continuidad de las funciones institucionales, la atención oportuna de indicaciones, avisos, notificaciones y cargas de trabajo; por lo que las personas servidoras públicas trabajadoras deberán utilizar las cuentas asignadas exclusivamente para los fines autorizados, revisar diariamente durante su jornada de trabajo el contenido del mismo y preservar la integridad, confidencialidad y correcta administración de la información generada o recibida en el ejercicio de sus funciones.

En la Universidad Tecnológica, las personas trabajadoras que conforman la Alta Dirección, que preside la persona titular de la Rectoría, deben:

- xxi. **Implementar y supervisar la aplicación del principio de paridad de género**, de manera tal que permita la participación equitativa de la mujer en todas las áreas de toma de decisiones de la Universidad, misma que igualmente aplicará

al expedirse las convocatorias para el concurso de plazas en la docencia, en áreas administrativas, de servicios generales o de vigilancia;

- xxii. **Ser personas proactivas y líderes en sus áreas de trabajo**, caracterizándose por su capacidad de análisis y organización del capital humano asignado a su cargo;
- xxiii. **Evitar incurrir en cualquier conflicto de intereses personales o de negocio, que demerite la labor que se desarrolla de manera colegiada en la Alta dirección**, y, abstenerse de utilizar la información que de manera privilegiada conocen para buscar se obtengan beneficios o ventajas indebidos para sí mismo o cualquier otra persona, incluidos familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad;
- xxiv. **Formar parte de aquellos comités, órganos o grupos interdisciplinarios**, que bajo la denominación que la normatividad exija, deban deliberar y organizarse para la realización de trabajos y toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento institucional en forma conjunta con la Rectoría Universitaria;
- xxv. **Evidenciar las reuniones y toma de decisiones**, firmando y dando seguimiento puntal y periódico a aquellos acuerdos, trámites o gestiones que se encomiende en el seno de la Alta Dirección, **comités, órganos o grupos interdisciplinarios**;
- xxvi. **Presentar de manera periódica** el avance de sus trabajos prioritarios para la Institución, su planeación que está considerada agotarse en fechas futuras y advertir de posibles riesgos que determinado tema o problemática pueda generarle a la institución;
- xxvii. **Cumplir y hacer cumplir aquellos lineamientos que en materia de control interno** resulten vinculantes y aplicables a la institución, a efecto de minimizar cualquier riesgo institucional que perjudique la imagen o el trabajo colaborativo en ella;

- xxviii. **Cumplir y ser garantes de que se cumplan todos y cada uno de los indicadores** dispuestos para la rendición de cuentas y elevar la calidad educativa en la institución;
- xxix. **Contribuir al objetivo común** de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que se brindan en los procesos de auditoría externa e interna a la Institución, corrigiendo de manera inmediata aquellos comportamientos o actitudes que laceran el quehacer institucional y proponiendo aquellas otras mejoras que deben paulatinamente incorporarse en las áreas respectivas.

En la Universidad Tecnológica, en lo que corresponde a las personas estudiantes, les serán aplicables las siguientes políticas:

- xxx. **Se les debe respetar su libertad religiosa o de culto**, por lo que, en ningún evento, foro, taller, ceremonia o reconocimiento a ellos o en donde deban participar, estarán presentes o mezcladas las autoridades educativas de la Universidad con las eclesiásticas;
- xxxi. **Deben ser protegidos de cualquier acto de violencia y discriminación**, por lo que toda persona servidora pública que conozca del sufrimiento de esa naturaleza de parte de persona estudiante, deberá de denunciarlo ante la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad, el Comité de Ética, la Rectoría Universitaria o la oficina del Abogado General, quienes deberán contactar a la persona afectada para agotar las instancias correspondientes;
- xxxii. **Recibir orientación de la normativa aplicable a sus derechos y obligaciones**, especificándoles desde su ingreso en calidad de estudiantes, de toda aquella que resulta aplicable a su esfera jurídica, como también de los requisitos y condiciones para su permanencia académica hasta su titulación del programa educativo;
- xxxiii. **Deben recibir un trato respetuoso y una atención puntual en sus trámites**, resolviéndose con puntualidad sus dudas inherentes y buscando cada persona

servidora pública ser una persona facilitadora de que la persona estudiante no sufra de una burocracia innecesaria;

- xxxiv. **Ser escuchados respecto de los reclamos, quejas e inconformidades que presenten en contra de cualquier persona docente o trabajadora de la Universidad**, orientárseles de la naturaleza del trámite, los alcances y consecuencias y el período máximo en que deba ser resuelto el mismo;
- xxxv. **Debe recibir capacitación puntual en comportamiento ético previo a su ingreso a la estadía profesional**, sea como Técnico Superior Universitario o en el Programa Educativo de continuidad;
- xxxvi. **Debe cursar su estadía profesional, exclusivamente con personas físicas o morales, con quienes la Universidad haya celebrado convenio de colaboración o se disponga de manifiesto de adherirse la empresa o industria a las condiciones establecidas por la Universidad**, siendo indispensable la existencia de personas asesoras en su seguimiento, una por parte de la Universidad y otra por la compañía, quienes estarán en constante enlace y guardarán evidencia de su evaluación;
- xxxvii. **Debe conocer con puntualidad los casos, supuestos y circunstancias, en que sus acciones u omisiones pueden generarles consecuencias** en su trayecto académico o pueden derivar en truncar su egreso o posterior proceso de titulación.

9. Estrategias

Los ejes estratégicos del PIDE 2025–2029 se definen a partir del análisis diagnóstico institucional realizado mediante el ejercicio FODA, el cual permitió identificar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en el desempeño académico, organizacional y de gestión de la Universidad Tecnológica de Manzanillo, siendo propuestos los siguientes 5 ejes:



Imagen 12. Ejes Estratégicos. Fuente: Elaboración Propia.

Estos ejes constituyen la respuesta estratégica institucional frente a los retos internos y externos identificados, y se formulan en congruencia con el marco normativo federal y estatal vigente, particularmente el PND, el PSE y el PED, así como con las dimensiones de evaluación establecidas por el SEAES.

Asimismo, los ejes estratégicos incorporan el enfoque humanista que orienta la política educativa nacional, promoviendo una formación integral centrada en la persona, el respeto a la dignidad humana, la inclusión, la equidad y la responsabilidad social universitaria. De manera transversal, se asume la cultura de la paz como principio

institucional que favorece la convivencia armónica, la prevención de violencias, el diálogo constructivo y la cohesión comunitaria dentro y fuera de la Universidad.

En este sentido, los ejes estratégicos orientan la planeación, programación y evaluación institucional durante el periodo 2025–2029, asegurando la alineación entre la política pública educativa, la pertinencia regional, el desarrollo sostenible y las prioridades internas de mejora continua, calidad académica, gobernanza, vinculación estratégica y sostenibilidad institucional.

9.1 Ejes Estratégicos 2025-2029

Eje 1. Calidad Académica, Pertinencia y Mejora Continua

Fortalecer la calidad y pertinencia de los PE mediante la actualización curricular permanente, la evaluación sistemática del desempeño académico, la consolidación del modelo educativo basado en competencias y la articulación efectiva con los sectores estratégicos regionales, particularmente el logístico-portuario, industrial y tecnológico. Este eje promueve la excelencia académica bajo un enfoque de mejora continua, asegurando procesos formativos pertinentes, flexibles y alineados a las necesidades del entorno productivo y social, en congruencia con las prioridades establecidas en el PSE y con las dimensiones de calidad académica del SEAES.

Eje 2. Permanencia, Inclusión, Formación Integral y Cultura de la Paz

Impulsar estrategias orientadas a la permanencia, el éxito académico y la eficiencia terminal, garantizando condiciones de inclusión, equidad y acompañamiento integral para el estudiantado.

Este eje incorpora el enfoque humanista de la educación superior, promoviendo la cultura de la paz, la convivencia armónica, la prevención de violencias, el respeto a la diversidad y la atención a condiciones de vulnerabilidad económica y socioemocional. Asimismo, fortalece los programas de tutoría, orientación y formación integral, en

alineación con el PSE 2025–2030 y con la dimensión de bienestar estudiantil del SEAES.

Eje 3. Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico

Consolidar la generación y aplicación del conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación aplicada, la productividad académica, la participación en redes científicas y la vinculación con sectores estratégicos del desarrollo regional.

Este eje busca impulsar proyectos tecnológicos, energéticos y logísticos que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado de Colima, promoviendo la incorporación de docentes a esquemas de reconocimiento académico y fortaleciendo la cultura institucional de innovación, en coherencia con la política nacional de ciencia, tecnología e innovación y con las dimensiones de generación de conocimiento del SEAES.

Eje 4. Vinculación Estratégica, Responsabilidad Social y Desarrollo Regional

Fortalecer la articulación Universidad–empresa–gobierno mediante convenios, estadías profesionales, certificación de competencias laborales, movilidad académica y seguimiento de egresados, consolidando la pertinencia institucional en el entorno logístico-portuario y turístico regional.

Este eje reafirma el compromiso de la Universidad con la responsabilidad social universitaria, la empleabilidad de sus egresados y la contribución al desarrollo económico y social sostenible, en alineación con los objetivos de pertinencia y vinculación establecidos en el PSE 2025–2030 y con la dimensión de responsabilidad social del SEAES.

Eje 5. Gobernanza, Gestión Institucional y Sostenibilidad

Fortalecer la planeación estratégica, la gestión institucional, el control interno y la administración de riesgos, garantizando procesos eficientes, transparentes y orientados a resultados.

Este eje impulsa la actualización normativa, la profesionalización del personal, la optimización de infraestructura tecnológica y la sostenibilidad financiera y ambiental, incluyendo el aprovechamiento de energías renovables y prácticas responsables con el entorno. Se alinea con las dimensiones de gobernanza y mejora continua del SEAES, así como con los principios de eficiencia y responsabilidad pública establecidos en la política educativa nacional.

10. Macroprocesos Estratégicos Institucionales

Los macroprocesos estratégicos institucionales constituyen el conjunto de procesos y acciones prioritarias que orientan el funcionamiento y desarrollo de la Institución, permitiendo establecer objetivos específicos, estrategias, líneas de acción y metas alineadas con la misión y visión institucional. Su implementación busca fortalecer la calidad académica, administrativa y operativa mediante la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones externas e internas, así como de modelos de calidad y mejora continua. Asimismo, estos macroprocesos facilitan la planeación integral, el seguimiento de resultados y la consolidación de una gestión institucional eficiente, pertinente y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

La operación sustantiva que garantiza la ejecución del plan institucional son:



Imagen 13. Macroprocesos Estratégicos Institucionales. Fuente: Elaboración Propia.

10.1 Académico

El macroproceso académico constituye el eje fundamental para garantizar la calidad y pertinencia de los servicios educativos que ofrece la Universidad, mediante la mejora continua de los programas educativos, el fortalecimiento de la capacidad y desempeño académico, así como la actualización permanente de los procesos de enseñanza–aprendizaje. Este macroproceso integra acciones orientadas a la evaluación, seguimiento y aseguramiento de la calidad educativa, considerando diagnósticos institucionales, indicadores de desempeño, acreditaciones, estudios de pertinencia y las necesidades del entorno social y productivo. Asimismo, impulsa la innovación educativa, la investigación aplicada, la actualización curricular, el desarrollo de competencias y la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías, con el propósito de formar profesionistas integrales, competitivos y comprometidos con el desarrollo regional, nacional e internacional.

Personal Docente

Nombre del Proyecto	Personal Docente
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica
Objetivo	Fortalecer al personal docente mediante un programa de educación continua en su área disciplinar, pedagógica, investigación, uso de tecnologías y desarrollo personal que les permita incrementar su competitividad.
Estrategia	1. Diseñar y mantener un programa de capacitación pertinente al programa educativo. 2. Insertar a Docentes en Estadías en el sector Productivo. 3. Establecer convenios con instituciones educativas, organismos públicos y privados. 4. Generar un programa de especialidad y/o posgrado.
Línea de Acción	
1.1 Realizar implementación y seguimiento de un programa de desarrollo académico.	
1.2 Generar programa de capacitación pedagógica y técnica del docente.	
2.1 Diagnosticar a la planta docente.	
2.2 Generar programa de inserción docente en el sector productivo para fortalecer el área disciplinar.	
3.1 Gestionar convenios considerando estancias docentes en el sector productivo y gubernamental.	
4.1 Generar un programa de permanencia docente.	
4.2 Gestionar alternativas de financiamiento para cursar programas de especialidad y/o posgrados.	

4.3 Estructurar la carga académica orientado al desarrollo docente.

Meta General		Al 2029 el 70% de los docentes reciba capacitación en algún aspecto de desarrollo docente.					
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de PTC que recibieron capacitación en el uso de las TIC's.	(PTC que recibieron capacitación en TI / Total de planta docente PTC) * 100	37	47	59	74	94	100
Porcentaje de PA que recibieron capacitación en el uso de las TIC's.	(PA que recibieron capacitación en TI / Total de planta docente PA) * 100	14	18	24	31	40	52
Porcentaje de PTC que recibieron capacitación pedagógica.	(PTC que recibieron capacitación pedagógica / Total de la planta docente PTC) * 100	49	64	84	100	100	100
Porcentaje de PA que recibieron capacitación pedagógica.	(PA que recibieron capacitación pedagógica / Total de la planta docente PA) * 100	17	20	23	27	31	36
Porcentaje de PTC actualizados en el área disciplinar en que imparte docencia.	(Número de PTC actualizados en el área disciplinar que imparte docencia en el año N / Total de docentes en el año N) * 100.	51	57	64	72	80	90
Porcentaje de PA actualizados en el área disciplinar en que imparte docencia.	(Número de PA actualizados en el área disciplinar que imparte docencia en el año N / Total de docentes en el año N) * 100.	19	21	23	25	28	31
Porcentaje de PTC que recibieron capacitación en metodología de la investigación.	(PTC que recibieron capacitación en metodología de la investigación / Total de PTC) * 100	57	63	71	79	88	98
Porcentaje de PA que recibieron capacitación en metodología de la investigación.	(PA que recibieron capacitación en metodología de la investigación / Total de PA) * 100	11	12	14	16	18	20
Acciones calendarizadas							
Personas que reciben Capacitación Pedagógica			18	22	27	35	37
Personas que reciben Capacitación Disciplinaria			18	22	27	35	37
Personas que reciben Capacitación en el uso de tecnologías			18	22	27	35	37
Personas que reciben capacitación en metodología de la Investigación			18	22	27	35	37

Planes y Programas de Estudios

Nombre del Proyecto	Planes y programas de estudio						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Otorgar servicios de educación superior de calidad a través de planes y programas de estudios actualizados y pertinentes para atender las necesidades del sector productivo y de servicios.						
Estrategia	1. Mantener la pertinencia de los PE actuales y los de nueva creación, acorde a las necesidades del sector productivo y de servicios.						
Línea de Acción							
1.1 Revisar las empresas pertinentes para cada PE, que permitan realizar estudios, diagnósticos y prospectiva del mercado laboral para orientar la oferta educativa.							
1.2 Analizar los empleadores de egresados para cada PE que permita fortalecer la cooperación educación – empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudios, la empleabilidad de los egresados y la innovación.							
1.3 Realizar el taller de AST para cada PE.							
1.4 Realizar los estudios de factibilidad de los programas educativos.							
1.5 Implementar PE en nuevas modalidades.							
1.6 Implementar nuevos PE acorde a las necesidades del mercado laboral.							
Meta General	Para el 2029 mantener la pertinencia del 100 % de los PE de la UTeM						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de PE con Análisis Situacional del Trabajo (AST).	(PE en la institución con AST vigentes / Total de PE en la institución) *100	0	0	0	100	0	0
Porcentaje de Estudios de Factibilidad Aplicados.	(Estudios de Factibilidad Aplicados / Total de PE en la institución) *100	0	0	0	0	0	100
PE en Modalidad Mixta o Dual.	PE en modalidad Mixta o Dual	0	0	1	1	2	2
Apertura de nuevos Programas Educativos.	Nuevos Programas Educativos	0	0	0	1	1	0
Acciones calendarizadas							
Realizar el plan de trabajo.					8		
Diseñar el taller y formatos de los mismos.					8		
Elaborar invitaciones a empresarios y/o empleadores					80		
Realizar el taller de AST					8		
Emitir el informe de AST con el análisis de los resultados.					8		

Recursos Didácticos

Nombre del Proyecto	Recursos Didácticos						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Facilitar el aprendizaje mediante el desarrollo de materiales didácticos, en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación como apoyo en el proceso educativo basado en competencias profesionales, para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.						
Estrategia	1. Apoyar el proceso enseñanza – aprendizaje a través de la diversificación de recursos didácticos. 2. Mejorar la transmisión y retención de conocimientos, a través de la producción de material didáctico por los docentes. 3. Establecer el uso permanente de las TIC’s en el aula, laboratorios y talleres.						
Línea de Acción							
1.1 Adecuar los recursos didácticos para atender los diversos canales de aprendizaje de los estudiantes. 1.2 Considerar el entorno como espacio educativo para facilitar el autoaprendizaje de los estudiantes. 1.3 Promover la adquisición y utilización de herramientas tecnológicas por área del conocimiento, de acuerdo a las necesidades de los Programas Educativos.							
2.1 Promover la producción de material didáctico. 2.2 Promover la implementación del material didáctico y el desarrollo de prácticas a través de la utilización de herramientas tecnológicas. 2.3 Evaluar el impacto del material didáctico en el aprendizaje del estudiante.							
3.1 Implementar el uso diversificado de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza - aprendizaje. 3.2 Gestionar la actualización de equipo, maquinaria, herramientas, software y consumibles de laboratorios y talleres.							
Meta General	Para el 2029 lograr un avance en la enseñanza-aprendizaje por medio de recursos didácticos para la transmisión de conocimientos.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de Herramientas Tecnológicas.	(Número de asignaturas que utilizan más de una herramienta tecnológica / Número de asignaturas del PE) x 100	0	50	60	70	80	90
Software.	Número de software especializados anuales necesarios para mantener actualizados los PE (reportar los utilizados durante el periodo)	9	10	11	12	13	14
Elaboración de materiales didácticos.	Elaboración de materiales didácticos	15	19	24	31	40	52
Visitas industriales presenciales o virtuales.	Realizar una visita anual por carrera	8	8	8	8	8	8

Acciones calendarizadas					
El docente generará investigación de acuerdo a las asignaturas que imparte.	1	1	1	1	1
El docente implementará en los laboratorios los temas desarrollados en aula.	1	1	1	1	1
Solicitar a los PTC la elaboración y actualización de material didáctico a fin a las asignaturas de los PE.	8	24	24	24	24

Idiomas

Nombre del Proyecto	Idiomas						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Fomentar el estudio de la lengua extranjera como parte del proceso de internacionalización de la Universidad.						
Estrategia	1. Fortalecer el equipamiento e infraestructura del área de Idiomas. 2. Reforzar el perfil del profesorado. 3.Consolidar la formación académica de los estudiantes con un enfoque internacional.						
Línea de Acción							
1.1 Gestionar la donación y/o adquisición de software especializado en la enseñanza de inglés y/o francés. 1.2 Gestionar la donación y/o adquisición de hardware para la enseñanza de inglés y/o francés. 1.3 Gestionar la creación de un centro de idiomas mediante recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.							
2.1 Impulsar la actualización disciplinar. 2.2 Fortalecer las habilidades docentes mediante la capacitación pedagógica y tecnológica.							
3.1 Ofertar cursos/taller de preparación para certificación de idiomas. 3.2 Realizar análisis comparativo de ingreso y egreso del nivel de idioma. 3.3 Fortalecer la competencia de interculturalidad a través de actividades transversales.							
Meta General	Para el 2029 fortalecer las habilidades orales y escritas en los estudiantes de la institución.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Programas de Lengua extranjera que se imparten en la institución.	Programas de Lengua extranjera que se imparten en la institución	2	2	2	2	2	2
Porcentaje de profesores que imparten una lengua extranjera y que están certificados.	(Profesor de tiempo completo de idiomas certificado / Profesor de tiempo completo de idiomas) x 100	100	100	100	100	100	100
Acciones calendarizadas							
Estandarizar el nivel de aprendizaje del idioma inglés al egreso del TSU y de Ingeniería.			2	2	2	2	2
Cuidar la certificación del docente que imparte idiomas.			3	3	3	3	3
Motivar al estudiante a que obtenga la certificación del idioma.			0	5	10	15	20

Prevención y Disminución del abandono Escolar

Nombre del Proyecto	Prevención y disminución del abandono escolar						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Facilitar la incorporación, integración, permanencia y desarrollo de los alumnos, mediante el ejercicio de la acción tutorial que permita disminuir la reprobación, la deserción y elevar la eficiencia terminal.						
Estrategia	1. Disminuir las deficiencias académicas detectadas en el curso de Inducción. 2. Fortalecer los programas de Tutorías y de Orientación Psicológica, así como de apoyos pedagógicos. 3. Impulsar nuevas acciones educativas a través de la tutoría para prevenir y disminuir el abandono escolar. 4. Implementar Asesorías Académicas individualizadas.						
Línea de Acción							
1.1 Identificar las deficiencias académicas de los estudiantes que aplicaron el curso de inducción.							
1.2 Gestionar y registrar la acreditación de cursos presenciales y/o virtuales para fortalecer las deficiencias académicas detectadas.							
2.1 Identificar a alumnos vulnerables.							
2.2 Identificar los motivos o causas principales de deserción.							
2.3 Aplicar el proceso de tutorías y de orientación psicopedagógica.							
2.4 Evaluar el proceso de tutorías y de orientación psicopedagógica.							
3.1 Realizar plan de capacitación, estrategias de seguimiento y orientación de los tutores (PTC, PA).							
3.2 Ofertar orientación profesiográfica (vocacional-ocupacional) para alumnos de nuevo ingreso.							
3.3 Elaborar estudio-diagnóstico de los estudiantes que ingresen por bachillerato de procedencia.							
4.1 Identificar las asignaturas con más altos índices de reprobación de cada uno de los PE.							
4.2 Desarrollar plan de asesorías académicas, cursos o talleres para atender deficiencias académicas y evaluación del impacto.							
4.3 Realizar inducción al modelo educativo a los alumnos de nuevo ingreso.							
4.4 Capacitar en el uso de herramientas orientadas a desarrollar hábitos y habilidades de estudio principalmente para los alumnos de nuevo ingreso.							
Meta General	Al año 2029, de los alumnos identificados con riesgo de deserción y reprobación el 90% reciban orientación tutorial, psicopedagógica y apoyo académico.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de profesores de tiempo completo que imparten tutorías.	(Número de profesores de tiempo completo que imparten tutorías / Número de profesores de tiempo completo) * 100	86	91	96	100	100	100
Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que reciben programas de inducción.	(Número de estudiantes de nuevo ingreso participantes en programas de inducción / Número total de estudiantes de nuevo ingreso) *100	54	60	66	72	79	87

Asesorías académicas (individuales, cursos o talleres para atender deficiencias académicas).	(Número de estudiantes en vulnerabilidad académica que participan en asesorías académicas (individuales, cursos o talleres para atender deficiencias académicas) / Total de estudiantes identificados en vulnerabilidad académica) * 100	93	95	97	97	100	100
Alumnos Canalizados.	(Alumnos canalizados para su atención / Alumnos identificados en riesgo de vulnerabilidad) x 100	100	100	100	100	100	100
Alumnos Retenidos.	(Alumnos de la Institución retenidos / Alumnos identificados en riesgo de vulnerabilidad) x 100	88	90	92	93	95	97
Atención Psicopedagógica.	(Alumnos atendidos / Alumnos canalizados) x 100	100	100	100	100	100	100
Acciones calendarizadas							
Asignación de tutores a todos los estudiantes y programación en horarios de sesión de tutoría grupal.		1	1	1	1	1	1
Implementación del Programa de Orientación Psicológica y las acciones de orientación psicopedagógica.		1	1	1	1	1	1
Impartición de sesiones de tutoría grupal por parte de los profesores.		1	1	1	1	1	1

Actividades Deportivas y Recreativas

Nombre del Proyecto	Actividades Deportivas y Recreativas						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Complementar la formación profesional de los estudiantes a través de la práctica regular de actividades físicas y deportivas, fomentando hábitos que propicien una vida sana; libre de sobrepeso y obesidad.						
Estrategia	1. Desarrollar el módulo de Actividades Deportivas en la página SIIUTEM. 2. Establecer lineamientos que norman las actividades deportivas extracurriculares. 3. Integrar a estudiantes y personal de la Universidad en las diversas actividades deportivas de la institución. 4. Fomentar entre los estudiantes la participación en actividades complementarias.						
Línea de Acción							
1.1 Sistematizar las actividades deportivas en la página del SIIUTEM.							
2.1 Elaborar los lineamientos que normen las actividades deportivas.							
2.2 Difundir los lineamientos con la comunidad universitaria.							
3.1 Organizar y participar en encuentros deportivos con instituciones regionales, estatales y nacionales, en diferentes disciplinas.							
3.2 Realizar torneos deportivos en la institución.							
3.3 Participar en encuentros Regionales y Nacionales de las Universidades Tecnológicas.							
4.1 Diseñar e implementar los mecanismos que le den formalidad y propicien la participación de los estudiantes en las actividades de carácter deportivo.							
Meta General	Contribuir a la formación integral y al mejoramiento para una vida sana libre de sedentarismo en la comunidad universitaria a través de la actividad física, ejercicio y deporte.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Torneos deportivos.	Número de torneos deportivos anuales internos y externos en los que participa la institución.	3	3	3	3	3	3
Porcentaje de alumnos participantes en torneos deportivos.	(Número de alumnos que participarán en los torneos internos y externos en los que participará la Institución / Total de alumnos) * 100	37	41	45	49	54	59
Porcentaje de alumnos participantes en actividades deportivas y recreativas.	(Número de alumnos participantes en actividades deportivas y recreativas / Total de alumnos) * 100	45	49	55	60	66	73
Acciones calendarizadas							
Gestión en el área de sistemas informáticos para desarrollar un módulo de actividades deportivas.			1	1	1	1	1

Difusión al alumnado de la oferta deportiva.	3	3	3	3	3
Elaboración de lineamiento interno de actividades deportivas.	1	1	1	1	1
Dar a conocer a la comunidad universitaria el lineamiento interno de actividades deportivas.	0	1	1	1	1
Elaboración de programa de actividades deportivas.	3	3	3	3	3
Encuentro deportivo y cultural regional de Universidades Tecnológicas de México.	1	1	1	1	1
Encuentro deportivo y cultural nacional de Universidades Tecnológicas de México.	0	1	1	1	1
Torneo de Básquetbol.	1	1	1	1	1
Torneo de Voleibol.	1	1	1	1	1
Torneo de Fútbol.	1	1	1	1	1
Difusión de las actividades deportivas en las redes sociales, carteles en vitrinas y reunión con jefes de grupo cada cuatrimestre.	3	3	3	3	3
Gestión de becas con el sector productivo.	1	1	1	1	1

Impulsando el arte y la cultura en la UTeM

Nombre del Proyecto	Impulsando el arte y la cultura en la UTeM						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Contribuir a la formación integral de toda la comunidad Universitaria para fomentar el arte y la cultura, propiciando el desarrollo de las competencias artísticas y culturales.						
Estrategia	1. Elaborar el módulo de actividades artísticas y culturales en la página SIIUTEM. 2. Establecer lineamientos que norman las actividades artísticas y culturales extracurriculares. 3. Elaborar y operar un programa, donde se incluyan actividades artísticas y culturales. 4. Fortalecer la estrategia de vinculación para la cooperación artística y cultural con instituciones del sector público y privado.						
Línea de Acción							
1.1 Sistematizar las actividades artísticas y culturales en la página del SIIUTEM.							
2.1 Elaborar los lineamientos que normen las actividades artísticas y culturales.							
2.2 Difundir los lineamientos con la comunidad universitaria.							
3.1 Elaborar el programa de actividades artísticas y culturales.							
3.2 Promocionar y difundir las actividades artísticas y culturales.							
3.3 Participar en encuentros regionales y nacionales de las Universidades Tecnológicas.							
4.1 Elaborar directorio de instituciones que cuenten con actividades artísticas y culturales.							
4.2 Convocar a las instituciones que cuenten con actividades artísticas y culturales para realizar convenio de colaboración.							
Meta General	Desarrollar en los estudiantes capacidades como la intuición, la emoción, el reconocimiento del talento por medio de actividades artísticas y culturales; como acciones formativas complementarias a los contenidos de la enseñanza formal.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Presentaciones artísticas y culturales.	Número de presentaciones anuales de danza, música, teatro, festivales, entre otros.	2	2	2	2	2	2
Porcentaje de alumnos que participan en actividades culturales y artísticas.	(Número de alumnos que participan en actividades culturales y artísticas / Total de alumnos) *100	51	56	61	68	74	82
Porcentaje de alumnos que participan en actividades con impacto de responsabilidad social.	(Número de alumnos que participan en actividades con impacto de responsabilidad social / Total de alumnos) *100	0	0	2	2	3	3
Acciones calendarizadas							
Gestión en el área de sistemas informáticos para incluir un módulo de actividades culturales y artísticas.			3	3	3	3	3
Difusión al alumnado de la oferta cultural, artística y social.			1	1	1	1	1

Elaboración de lineamiento interno de actividades artísticas y culturales.	1	1	1	1	1
Dar a conocer a la comunidad estudiantil y docentes, el lineamiento interno de actividades artísticas y culturales al inicio de cada ciclo escolar.	1	1	1	1	1
Elaboración de programa de actividades culturales y artísticas.	1	1	1	1	1
Encuentro deportivo y cultural regional de Universidades Tecnológicas de México.	1	1	1	1	1
Encuentro deportivo y cultural nacional de Universidades Tecnológicas de México.	0	0	1	1	1
Difusión de las actividades culturales, artísticas y sociales en las redes sociales, carteles en vitrinas y/o reunión con jefes de grupo cada cuatrimestre.	3	3	3	3	3
Elaboración de un directorio de instituciones que cuenten con actividades artísticas y culturales.	1	1	1	1	1
Firma de convenios con las instituciones que cuenten con actividades artísticas y culturales.	3	3	3	3	3

Generación y Aplicación del Conocimiento

Nombre del Proyecto	Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento						
Área responsable del Proyecto	Dirección Académica						
Objetivo	Considerar las actividades que la Universidad realizará en el campo de los estudios de aplicación del conocimiento y desarrollo tecnológico, tendientes a resolver los problemas del sector productivo, académico, gubernamental, social y medio ambiental, propiciando la colaboración de los alumnos de la Universidad y personal docente, como un recurso para fortalecer la aplicación de conocimientos y la captación de ingresos propios que contribuyan al autofinanciamiento de la Universidad.						
Estrategia	1. Generar proyectos de investigación aplicada en cada uno de los PE´s que se ofrecen en la Universidad, con la finalidad de generar especialización en el recurso humano.						
Línea de Acción							
1.1 Establecer por carrera la línea o líneas de investigación aplicada. 1.2 Incrementar el número de profesores de tiempo completo con el reconocimiento al perfil deseable PRODEP. 1.3 Fomentar la participación de los profesores de tiempo completo en la investigación. 1.4 Promover perfiles docentes calificados a fin de poder atender convocatorias de organismos orientados a financiar proyectos de investigación aplicada. 1.5 Gestionar la vinculación con el sector productivo y con centros de investigación. 1.6 Gestionar redes de colaboración.							
Meta General	Al año 2029, contar con presencia de participación en convocatorias PRODEP por cada carrera.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Proyectos por línea de investigación de carrera al año.	Número de proyectos diseñados y en desarrollo por carrera al año.	10	11	12	13	14	16
Porcentaje de docentes de tiempo completo reconocidos con perfil deseable PRODEP.	(Número de docentes de tiempo completo reconocidos con perfil deseable PRODEP vigente en el año N / Total de docentes de tiempo completo en el año N) * 100.	10	10	11	11	11	11
Porcentaje de docentes de tiempo completo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores SNI.	(Porcentaje de docentes de tiempo completo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores o su equivalente / Total de docentes de tiempo completo)*100	7	7	7	8	9	9
Porcentaje de docentes de tiempo completo que participan en proyectos de investigación.	(Número de docentes de tiempo completo adscritos al nivel superior que participan en proyectos de investigación / Total de docentes	66	75	85	97	100	100

	de tiempo completo adscritos al nivel superior) * 100.						
Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de Maestría.	(Número de docentes de tiempo completo con grado de maestría / Total de profesores de tiempo completo) * 100.	55	58	61	64	67	70
Porcentaje de docentes de tiempo completo con grado de Doctorado.	(Número de docentes de tiempo completo con grado de doctorado / Total de profesores de tiempo completo) * 100.	13	14	14	15	16	17
Porcentaje de docentes de tiempo completo que participan en redes académicas nacionales o internacionales.	(Número de docentes de tiempo completo que participaron en redes académicas nacionales o internacionales en el ciclo escolar N / Total de los docentes de tiempo completo en el ciclo escolar N) * 100.	34	36	37	39	41	43
Acciones calendarizadas							
Generar una línea de investigación por carrera.			1	1	1	1	1

Matrícula

Nombre del Proyecto	Matrícula - Trámites escolares						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración Escolar						
Objetivo	Gestión de trámites escolares en atención a las personas aspirantes y estudiantes de la institución.						
Estrategia	1. Integrar el expediente del aspirante con la finalidad de conformar la matrícula de primer ingreso. 2. Integrar y/o actualizar el expediente del alumno para conformar la matrícula vigente.						
Línea de Acción							
1.1 Establecer y publicar la convocatoria de admisión. 1.2 Llevar a cabo las acciones correspondientes del proceso de admisión. 1.3 Publicar resultados de admisión. 1.4 Establecer y publicar la convocatoria de inscripción. 1.5 Llevar a cabo las acciones correspondientes del proceso de inscripción. 1.6 Integrar el expediente del aspirante con la finalidad de conformar la matrícula de primer ingreso.							
2.1 Establecer en calendario escolar los periodos oficiales para inscripción, reinscripción, reingresos y bajas. 2.2 Llevar a cabo las acciones correspondientes de los procesos de inscripción, reinscripción, reingresos y bajas. 2.3 Integrar y/o actualizar el expediente del estudiante para conformar la matrícula vigente.							
Meta General	Al año 2029 lograr un aumento de la matrícula en un 57%, alcanzando una matrícula total de 1,859 estudiantes entre los programas educativos de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de aceptación al nivel superior (UTeM).	(Número de estudiantes inscritos a primer ingreso al nivel superior / Total de aspirantes a primer ingreso al nivel superior) * 100	80	80	85	90	90	90
Número de estudiantes de primer ingreso a TSU.	Número de estudiantes de primer ingreso a TSU	485	485	500	515	530	546
Número de estudiantes inscritos en TSU.	Matrícula total de estudiantes en TSU	723	784	858	940	1029	1127
Número de estudiantes inscritos en Licenciatura.	Matrícula total de estudiantes en Licenciatura	459	509	558	611	669	732
Porcentaje de retención en primer año en educación superior.	(Número de estudiantes inscritos al segundo año de la generación N / Número de estudiantes inscritos en primero de la generación N) * 100	63	63	65	67	69	71
Acciones calendarizadas							
Establecer en el calendario escolar los periodos oficiales para inscripción, reinscripción, reingresos y bajas.			1	1	1	1	1
Llevar a cabo la inscripción y reinscripción de los estudiantes de TSU para determinar la matrícula del periodo.			784	858	940	1029	1127

Publicar en el sistema integral de información de la UTeM los periodos de inscripción y reinscripción de TSU/LIC para la difusión del nuevo ciclo escolar.	1	1	1	1	1
Llevar a cabo la inscripción y reinscripción de los estudiantes de ING/LIC para determinar la matrícula del periodo.	509	558	611	669	732

Eficiencia Terminal

Nombre del Proyecto	Eficiencia Terminal						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración Escolar						
Objetivo	Incrementar la eficiencia terminal y las tasas de egreso y titulación de los estudiantes en los programas educativos.						
Estrategia	1. Mejorar los procesos de egreso y titulación, sistematizando los trámites.						
Línea de Acción							
1.1 Establecer y publicar convocatorias de titulación por nivel educativo.							
1.2 Llevar a cabo las acciones correspondientes del proceso de egreso y de titulación.							
1.3 Aplicar herramientas informáticas confiables y efectivas para facilitar la realización de los diversos procesos.							
1.4 Gestionar el desarrollo del módulo de titulación en el sistema integral de información de la Universidad (SIUTeM).							
1.5 Enfatizar en el uso de sistemas de digitalización y resguardo de documentos.							
1.6 Agilizar los trámites para reducir los tiempos de entrega de títulos.							
Meta General	Lograr que en el año 2029 mejore la eficiencia terminal en TSU al 62% y en licenciatura al 44%, así como también se incrementen a 100% las tasas de egreso y de titulación.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Eficiencia terminal en TSU.	(Número de egresados de TSU de la cohorte / Número de estudiantes de primer ingreso de la misma cohorte) * 100.	49	49	53	56	59	62
Eficiencia terminal en educación superior Licenciatura.	(Número de egresados de licenciatura de la cohorte / Número de estudiantes de primer ingreso a TSU de la misma cohorte) * 100.	36	36	38	40	42	44
Tasa de egreso de TSU.	(Número de estudiantes de TSU que egresan / Total de estudiantes egresados de TSU N-1) *100	90	91	92	94	96	100
Tasa de egreso de Licenciatura.	(Número de estudiantes de Licenciatura que egresan / Total de estudiantes egresados de Licenciatura N-1) *100	90	91	92	94	96	100
Tasa de titulación en TSU.	(Número de titulados de TSU en el año N de la cohorte N-1 / Número de egresados de TSU de la cohorte N-1) * 100.	20	20	20	25	30	32
Tasa de titulación en licenciatura.	(Número de titulados de Licenciatura en el año N de la cohorte N-1 / Número de egresados de Licenciatura de la cohorte N-1) * 100	20	20	20	25	30	32
Titulados de TSU de cohortes anteriores que solicitaron titulación	(Títulos Electrónicos de TSU de cohortes anteriores / Egresados de TSU de cohortes anteriores	65	67	69	71	73	74

	que cumplieron con la convocatoria N-2) *100						
Titulados de licenciatura de cohortes anteriores que solicitaron titulación	(Títulos Electrónicos de licenciatura rezagados / Egresados de licenciatura rezagados que cumplieron con la convocatoria N-2) *100	68	70	72	74	76	77
Acciones calendarizadas							
Llevar a cabo el programa de Estadías Profesionales de TSU y de Licenciatura.			1	1	1	1	1
Elaborar y entregar reporte de relación de término de estadías por PE de TSU y Licenciatura.			1	1	1	1	1
Elaborar informe de alumnos egresados de TSU y Licenciatura por cohorte generacional.			1	1	1	1	1
Establecer en el calendario escolar las convocatorias de titulación.			1	1	1	1	1
Publicar las convocatorias de titulación.			2	2	2	2	2

Servicios de Apoyo al Estudiante

Nombre del Proyecto	Servicios de Apoyo al Estudiante						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración Escolar						
Objetivo	Ofrecer al estudiante los servicios de apoyo que contribuyan en su proceso formativo de enseñanza – aprendizaje.						
Estrategia	1. Gestionar becas en beneficio de los estudiantes considerando disponibilidad presupuestaria y criterios de elegibilidad. 2. Diversificar y modernizar el centro de acceso a la información (biblioteca), que contribuya a que los estudiantes alcancen las competencias profesionales establecidas en su programa educativo. 3. Promover la conservación de la salud integral de los miembros de la comunidad universitaria.						
Línea de Acción							
1.1 Difundir de manera oportuna los diferentes programas de becas.							
1.2 Aplicar recursos financieros de la Universidad para el otorgamiento de becas en beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, así como de alto rendimiento académico, en función de los respectivos lineamientos institucionales.							
1.3 Llevar el seguimiento y difusión de las convocatorias de los tres órdenes de gobierno, así como de organismos e instancias en los ámbitos, local, nacional e internacional.							
1.4 Realizar informes de las becas internas y externas.							
2.1 Ampliar el acervo bibliográfico institucional.							
2.2 Diversificar y consolidar el acceso a sistemas virtuales didácticos para incidir en el mejoramiento de la formación académica.							
2.3 Fortalecer los servicios de préstamo y devolución de libros.							
3.1 Mantener actualizado el registro de los estudiantes ante el servicio médico institucional.							
3.2 Gestionar con instituciones públicas de salud la realización de campañas de prevención y atención a la salud.							
Meta General	Para el 2029 eficientar los servicios de apoyo al estudiante.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Número de títulos de libro por estudiante.	Número de títulos de libros por estudiante / Matrícula	2	2	2	3	3	4
Número de libros por estudiante.	Número de libros por estudiante / Matrícula	6	6	6	7	7	8
Porcentaje de estudiantes becados.	(Número de estudiantes becados del año N del nivel superior / Total de la matrícula del nivel superior en el año N) * 100	33	36	39	42	45	48
Porcentaje de estudiantes mujeres becadas.	(Número de estudiantes mujeres becadas / Número total de estudiantes mujeres en la institución) * 100	26	28	30	32	34	36
Porcentaje de servicios médicos proporcionados.	(Estudiantes atendidos / Matrícula) x 100	63	65	68	71	74	81

Estudiantes satisfechos en servicios de apoyo al estudiante.	(Estudiantes satisfechos / Estudiantes atendidos) x 100	85	86	87	88	89	90
Acciones calendarizadas							
Llevar a cabo la gestión, promoción y difusión de becas para las y los estudiantes de la Universidad.		1	3	3	3	3	
Reporte de la aplicación de encuestas de servicios de apoyo al estudiante por medio del sistema integral de información SIIUTeM.		3	3	3	3	3	
Gestionar la prestación de los servicios de PREVENIMSS para la comunidad universitaria		1	1	1	1	1	
Generar informe de actualización de afiliaciones de los estudiantes ante el IMSS.		1	1	1	1	1	

10.2 Vinculación

Este macroproceso tiene como propósito fortalecer la relación estratégica de la Universidad con los sectores productivo, social, gubernamental y educativo, mediante acciones de colaboración, cooperación y participación conjunta que contribuyan al desarrollo regional y al fortalecimiento de la formación integral del estudiantado. A través de este proceso se promueve la celebración de convenios, la estadía y práctica profesional, la educación continua, la transferencia de conocimiento, la movilidad académica y el desarrollo de proyectos con impacto social y económico. Asimismo, busca consolidar mecanismos de interacción permanente con el entorno para identificar necesidades, generar oportunidades de innovación y asegurar que los programas y servicios institucionales mantengan pertinencia, calidad y compromiso con el desarrollo sostenible de la comunidad.

Vinculación con el Sector Productivo

Nombre del Proyecto	Empresas Vinculadas con el Sector Productivo
Área responsable del Proyecto	Dirección De Vinculación
Objetivo	Promover la vinculación en los diferentes sectores empresariales a nivel nacional e internacional, que contribuyan en la formación profesional de los estudiantes, consolidación de la Universidad, y se confieran beneficios para el sector productivo y la sociedad.
Estrategia	1. Identificar empresas y organismos con área de pertinencia a cada uno de nuestros Programas Educativos. 2. Fortalecer la presencia de la Universidad en el quehacer del Sector Productivo de Bienes y Servicios para promover las Estancias, Estadías y Prácticas Voluntarias. 3. Generar convenios con el sector productivo Nacional e Internacional. 4. Generar convenios con diversos sectores de la comunidad.
Línea de Acción	
1.1 Fomentar la relación con las empresas, instituciones y organismos. 1.2 Promocionar del Modelo Educativo a las empresas y organismos. 1.3 Elaborar un Directorio de las Empresas. 1.4 Realizar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuestos del área a su cargo. 2.1 Dar seguimiento a sesiones de Consejo de Vinculación. 2.2 Generar Proyectos de Estadía Empresa – Universidad. 2.3 Generar Proyectos específicos con impacto académico. 2.4 Realizar de Expo Estadías.	

3.1 Contactar y proponer celebrar firma de convenios con el sector productivo Nacional e Internacional.							
4.1 Elaborar un programa que permita establecer convenios con diversos sectores de la comunidad con el propósito de realizar proyectos especiales, que permitan percibir ingresos adicionales.							
Meta General	Para el 2029, fortalecer los convenios académicos y con el sector productivo, con el fin de mejorar la empleabilidad de los estudiantes y contribuir al desarrollo económico y social.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Empresas Vinculadas.	(Número de nuevas empresas vinculadas / Empresas contactadas) x 100	67	67	68	69	70	71
Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo.	Número de convenios firmados anualmente con el sector productivo	24	27	30	34	38	42
Sesiones del Consejo de Vinculación y Pertinencia.	Número de sesiones del Consejo de Vinculación y Pertinencia	2	2	2	2	2	2
Acciones calendarizadas							
Establecer vínculos formales con nuevas empresas, instituciones y asociaciones			1	1	1	1	1
Mantener vigentes los convenios existentes con el fin de que los estudiantes realicen sus visitas, estancias y estadías.			1	1	1	1	1
Actualizar cada cuatrimestre el directorio de empresas.			3	3	3	3	3
Adecuar los convenios vigentes con empresas, instituciones y asociaciones que satisfagan los requerimientos de la Universidad.			1	1	1	1	1
Invitar a empresas a la Expo Estadías para ofrecer sus vacantes para prácticas.			2	2	2	2	2

Seguimiento de Egresados

Nombre del Proyecto	Seguimiento de Egresados						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Conocer las actividades que realizan los egresados, su grado de satisfacción así como el de los empleadores para contar con los insumos necesarios que permitan garantizar la pertinencia y calidad de los planes y programas de estudio.						
Estrategia	1. Mediante la aplicación de instrumentos de medición, conocer la satisfacción del egresado y del empleador; y la pertinencia de los planes y programas de estudio.						
Línea de Acción							
1.1 Aplicar instrumento de medición al egresado. 1.2 Aplicar instrumento de medición al empleador. 1.3 Realizar Expo Trabajo. 1.4 Generar una asociación de Egresados. 1.5 Identificar egresados colocados en las empresas de Manzanillo.							
Meta General	Al 2029, se consolide la Asociación de Egresados de la UTeM, generando proyectos de impacto con el sector productivo y la sociedad.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de egresados de TSU que optan por la continuidad de estudios.	(Número de egresados de TSU que optan por la continuidad de estudios / Número egresados de TSU en el año) x 100	90	90	91	91	92	92
Porcentaje de egresados de TSU que optaron por la continuidad y que tienen empleo .	(Número de egresados de TSU que optaron por la continuidad y que tienen empleo / Número de egresados de TSU) *100	37	37	38	38	39	39
Porcentaje de egresados de TSU que obtienen empleo en 6 meses o menos.	(Número de egresados de TSU que obtienen trabajo en 6 meses o menos / Número de estudiantes egresados de TSU en el año t) *100	28	28	29	29	30	30
Porcentaje de colocación en 6 meses o menos de los egresados de ingeniería.	(Número de egresados de ingeniería que encontraron colocación en el sector productivo en 6 meses o menos / Número de egresados de ingeniería en el año) x 100	49	50	51	52	53	54
Porcentaje de colocación de los egresados de TSU y Licenciatura en su área de competencia.	(Número de egresados de TSU/LIC que tienen trabajo en su área de competencia / Número de egresados que tienen empleo) x 100	57	57	59	59	61	61

Porcentaje de Egresados postulados a las vacantes ofertadas.	(Total de plazas ocupadas / Total de plazas ofertadas) * 100	18	18	18	20	20	22
Porcentaje de satisfacción de los empleadores respecto del desempeño de los egresados.	(Número de empleadores encuestados que se encuentran satisfechos con el desempeño de los egresados / Total de empleadores encuestados) * 100	92	92	92	93	93	94
Número de Expo Trabajo realizadas.	Número de expo trabajo realizadas / Número de expo trabajo programadas	1	1	1	1	1	1
Acciones calendarizadas							
Elaborar Programa de concientización para la continuidad de estudios.		1	1	1	1	1	1
Aplicar instrumento de medición.		1	1	1	1	1	1
Encuesta de seguimiento de egresados y empleadores.		1	1	1	1	1	1
Elaborar Programa de trabajo de Expo Trabajo.		1	1	1	1	1	1

Internacionalización

Nombre del Proyecto	Internacionalización						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Mantener un esquema de cooperación interinstitucional eficiente, garantizar una educación integral y fortalecer la competitividad de los estudiantes en un entorno global.						
Estrategia	1. Fortalecer la movilidad estudiantil y docente. 2. Establecer la normatividad de la internacionalización. 3.Vincular redes colaborativas en materia académica, formativa y de investigación.						
Línea de Acción							
1.1. Postular en las convocatorias de movilidad. 1.2. Gestionar estudiantes en Estadía en el extranjero. 1.3. Gestionar estudiantes y docentes en intercambio nacional y/o internacional. 1.4.Incrementar el número de Universidades extranjeras con quien tenemos vínculos y de ser posible formalizarlo a través de un convenio. 1.5. Participar en programas de movilidad nacional e internacional. 1.6 Afiliar a organismos nacionales y/o internacionales que promueven programas de movilidad.							
2.1. Consolidar el reglamento de movilidad estudiantil y docente. 2.2. Validar y establecer el convenio marco de internacionalización.							
3.1. Promover la participación de investigadores y dar seguimiento a la movilidad estudiantil en programas de investigación nacional e internacional.							
Meta General	Al 2029, Impulsar la participación de alumnos y profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales, como parte de la estrategia de internacionalización institucional.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.	Número de estudiantes inscritos en programas de intercambio o movilidad en instituciones extranjeras.	4	4	5	6	7	8
Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil.	Número de convenios firmados con Universidades extranjeras para la movilidad estudiantil.	4	4	5	6	7	8
Número estudiantes en movilidad nacional.	Número de estudiantes en movilidad nacional.	1	1	1	2	2	3
Número docentes en movilidad nacional.	Número de docentes en movilidad nacional.	1	1	1	2	2	3
Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales.	Número de profesores en programas de intercambio en instituciones internacionales.	1	1	1	1	2	2

Acciones calendarizadas					
Participar en convocatorias de movilidad nacional e internacional.	1	1	1	1	1
Registrar alumnos con capacidad económica y deseo de movilidad académica.		1	1	1	1
Generar cursos para preparación de los estudiantes en la certificación de francés DELF y TOEFL en inglés con un nivel B2 para obtener una beca de movilidad.	1	1	1	1	1
Gestionar carta de aceptación en Universidades y/o empresas y de ser posible firmar convenio.	1	1	1	1	1
Elaborar reglamento de movilidad estudiantil y docente para la aprobación del consejo de vinculación.	1				
Hacer procedimiento de internacionalización.	1				
Elaborar convenio de marco propio validado por el área jurídica.	1				
Apoyar a los docentes en el vínculo con Universidades extranjeras con la finalidad de desarrollar proyectos o investigación.			1	1	1
Seguimiento y control de los participantes de movilidad a través de la plataforma classroom.	1	1	1	1	1

Promoción y Difusión

Nombre del Proyecto	Promoción y Difusión						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Promover, difundir el modelo y la oferta educativa de la Universidad en instituciones de educación media superior y público en general que cuente con certificado de preparatoria, con la finalidad de posicionar a nuestra institución como primera opción en su zona de influencia.						
Estrategia	1. Posicionar a la Universidad Tecnológica de Manzanillo como primera opción de la oferta educativa en la región y zona de influencia. 2. Acompañar con el seguimiento continuo a los aspirantes en cada una de las etapas del proceso de admisión en curso.						
Línea de Acción							
1.1 Orientar las acciones de difusión y promoción de la Universidad para lograr el posicionamiento y reconocimiento de los empresarios y el sector social de la región.							
1.2 Enfatizar las bondades de la institución, el reconocimiento y validez de los estudios de nivel superior y presentar a la Universidad como la mejor alternativa para los jóvenes y empresarios.							
1.3 Diseñar materiales de difusión con apoyo de especialistas en comunicación y publicidad a fin de asegurar la calidad e impacto de los mismos.							
1.4 Priorizar las visitas a los planteles de educación media superior para exponer la oferta educativa a alumnos próximos a egresar de bachillerato.							
1.5 Utilizar medios y esquemas masivos de comunicación innovadores para afianzar el posicionamiento institucional.							
1.6 Ampliar la participación en ferias profesiográficas y eventos estratégicos, las visitas a planteles de bachillerato y la organización de recorridos en la Universidad.							
1.7 Aplicar diseños innovadores acordes a los lineamientos y la imagen corporativa.							
1.8 Elaborar catálogo sobre la competencia educativa de nivel superior y las instituciones de bachillerato.							
2.1 Apoyo al área de servicios escolares con el seguimiento de los aspirantes en cada una de las etapas del proceso de admisión.							
2.2 Telemarketing y Mailing a los aspirantes en cada una de las etapas cruciales del proceso de admisión.							
Meta General	Al 2029, posicionar a la Universidad con la matrícula de acuerdo a la capacidad instalada con la que contamos.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Eficacia del proceso de promoción	(Número de sustentantes de examen de ingreso / Número de aspirantes preinscritos en plataforma) x 100	74	74	76	78	80	82
Actividades de promoción calendarizadas	(Número de actividades de promoción realizadas / Número de actividades de promoción programadas) x 100	73	73	76	79	82	85
Matrícula de nuevo ingreso	(Número de matrícula de nuevo ingreso alcanzada / Número de	80	82	82	84	86	88

	matrícula de nuevo ingreso planeada) x 100						
Actualizar el directorio de Planteles de Educación Media Superior.	Actualizar el directorio de planteles de educación media superior	1	1	1	1	1	1
Visitar planteles de educación media superior en la zona de influencia.	(Número total de planteles de educación media superior que recibieron información de la oferta educativa disponible para el nivel superior / Número de planteles de nivel medio superior del área de influencia programados) * 100.	84	84	84	84	84	84
Visitas guiadas a las instalaciones de la Universidad.	(Número de visitas guiadas a las instalaciones de la Universidad realizadas / Número de visitas guiadas a las instalaciones de la Universidad programadas)*100	79	79	81	83	85	87
Acciones calendarizadas							
Diseño de materiales de promoción y difusión actualizados.		1	1	1	1	1	1
Actualizar el directorio de Planteles de Educación Media Superior.		1	1	1	1	1	1
Visita a las instituciones de Educación Media Superior.		20	22	23	23	25	
Promover visitas guiadas en las instalaciones de la Universidad.		5	6	7	8	8	
Participación en Ferias Profesiográficas de la zona de interés.		5	6	7	8	8	
Gran Feria Profesiográfica exclusiva de la Universidad.		1	1	1	1	1	
Seguimiento de los aspirantes en cada etapa del proceso de admisión.		1	1	1	1	1	

Educación Continua

Nombre del Proyecto	Educación Continua						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Desarrollar y gestionar programas de Educación Continua que propicien la actualización y formación de alumnos, egresados, personal docente, administrativo y público en general.						
Estrategia	1. Ofertar programas educativos orientados a la actualización y formación. 2. Dar a conocer los programas educativos entre la comunidad de egresados.						
Línea de Acción							
1.1 Atender necesidades de formación y capacitación de los diferentes sectores.							
1.2 Reclutar y seleccionar instructores para desarrollar programas que respondan a las necesidades de formación y capacitación de los diferentes sectores.							
1.3 Promocionar y vender la oferta de programas educativos desarrollados (videoconferencias, talleres, cursos, etc.) usando los medios de difusión disponibles.							
1.4 Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones, así como instructores y capacitadores, para desarrollar y ofrecer programas de manera conjunta.							
2.1 Proporcionar a los egresados la oferta de programas educativos desarrollados (videoconferencias, talleres, cursos, etc.) que permita brindarles opciones de capacitación y actualización.							
Meta General	Al año 2029, ser una institución educativa reconocida por la profesionalización a través de la Educación Continua.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Cursos de educación continua impartidos.	Número de cursos impartidos	5	5	7	9	11	13
Satisfacción del cliente.	(Número de participantes satisfechos / Número total de participantes) x 100	55	60	63	66	69	72
Índice de capacitación.	Número de participantes que completó el curso / Número total de participantes inscritos * 100.	0	50	55	60	65	70
Egresados inscritos en cursos y/o servicios de capacitación.	Número de egresados de TSU y Licenciatura inscritos en cursos o servicios de capacitación.	10	12	14	16	18	20
Acciones calendarizadas							
Mantener un sondeo de mercado constante para detectar necesidades de capacitación y actualización.			1	1	1	1	1
Promocionar y vender la oferta de Diplomados, Cursos y Talleres.			1	1	1	1	1
Promocionar el Catálogo de oferta educativa en Educación Continua.			1	1	1	1	1

Emprendimiento

Nombre del Proyecto	Incubadora de Empresas						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Fortalecer la Incubadora de Empresas para ofrecer servicios de asesoría a los estudiantes.						
Estrategia	1. Brindar las herramientas necesarias para la generación de ideas de negocios innovadoras y económicamente viables.						
Línea de Acción							
1.1 Brindar capacitación de emprendimiento.							
1.2 Apoyar en la elaboración de planes de negocio.							
1.3 Realizar un Taller de Emprendedores, donde participen proyectos de todos los programas educativos.							
Meta General	Al 2029, se encuentre consolidada la Incubadora de Empresas en la institución.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Número de capacitaciones brindadas.	Número de capacitación brindadas	1	2	3	4	5	6
Número de ideas de negocio generadas.	Número de empresas generadas	0	1	2	2	3	4
Estudiantes participantes en actividades de emprendedurismo e innovación.	Número de estudiantes participantes en actividades de emprendedurismo e innovación	18	20	30	40	50	60
Acciones calendarizadas							
Detectar ideas de negocios de los proyectos integradores de los programas educativos.			3	3	3	3	3
Ofertar cursos de Contabilidad, Marketing, Marco Legal, Liderazgo y equipos de trabajo, planes de negocios.			3	3	3	3	3
Implementar Feria de Emprendimiento.			1	1	1	1	1

Proyectos y Servicios Tecnológicos

Nombre del Proyecto	Proyectos y Servicios Tecnológicos						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Impulsar la vinculación de la Universidad con el sector productivo tanto privado como público, promoviendo una serie de servicios especializados, que aprovechen y exploten la experiencia, las competencias, las áreas de conocimiento, las líneas de investigación, el cuerpo académico y los programas educativos que posee la institución, y de esta forma atiendan las necesidades y problemáticas en beneficio común de la UTeM y el sector productivo.						
Estrategia	1. Fomentar la planeación y realización de servicios tecnológicos especializados con fundamento en el recurso humano disponible. 2. Incrementar la vinculación estratégica hacia los sectores productivos. 3.Difundir ampliamente los servicios tecnológicos que puede ofrecer la Universidad. 4. Contribuir en la generación de recursos extraordinarios a través de la oferta de un catálogo de servicios tecnológicos.						
Línea de Acción							
1.1 Realizar diagnósticos periódicos sobre las necesidades de capacitación y servicios tecnológicos en la región. 1.2 Realizar un diagnóstico de la oferta existente de servicios tecnológicos en la región. 1.3 Generar un catálogo de servicios tecnológicos con base en la formación y capacidades técnicas de la planta académica como elementos para la prestación de capacitaciones y servicios. 1.4 Construir bajo el enfoque de cada carrera, servicios que se orienten a las necesidades detectadas en la región.							
2.1 Realizar un programa de comercialización y desahogo de servicios de manera anual dirigido a los sectores público y privado. 2.2 Asistir a eventos empresariales con el fin de obtener áreas de oportunidad y promover la oferta de cursos y servicios tecnológicos. 2.3 Gestionar la cooperación con instituciones educativas, centros de investigación y empresas para conformar esquemas de colaboración.							
3.1 Crear los mecanismos y lineamientos de apoyo para la comercialización de la investigación, que brinden certeza a los actores involucrados, considerando los aspectos económicos, fiscales y de transferencia de tecnología.							
4.1 Difundir el catálogo de servicios tecnológicos que permitan a la Universidad contar con una fuente de ingresos propios.							
Meta General	Al año 2029, contar con una cultura de participación docente que permita la profesionalización necesaria para cubrir la demanda de servicios tecnológicos, reflejándose a su vez en una contribución económica a la institución.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Servicios tecnológicos ofertados al año.	Número de servicios tecnológicos ofertados en el año	10	10	10	12	12	15
Número de personas que reciben asesoría o capacitación.	Número de personas atendidas en asesorías o capacitaciones	530	530	550	560	570	580

Nivel de satisfacción del servicio recibido	Con base en la encuesta de satisfacción: Calificación promedio de los encuestados / Clasificación máxima posible) * 100	50	70	80	90	90	90
Acciones calendarizadas							
Levantamiento de necesidades del sector privado en materia de educación continua.			1	1	1	1	1
Diseño de servicios por carrera, mínimo dos por año.			2	2	2	2	2
Generación de una estrategia de difusión anual.			1	1	1	1	1

Comunicación Social

Nombre del Proyecto	Comunicación Social						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Vinculación						
Objetivo	Fortalecer la presencia de la Universidad Tecnológica de Manzanillo mediante estrategias de comunicación social innovadoras que permitan informar, sensibilizar y conectar a la comunidad universitaria, así como a la sociedad en general, sobre la oferta académica, logros, valores institucionales y eventos relevantes, contribuyendo a consolidar su imagen como una institución líder en educación tecnológica.						
Estrategia	1. Impulsar la imagen institucional en los canales de comunicación disponibles mediante la producción de material audiovisual y gráfico. 2. Conformar servicios de community management obteniendo presencia en redes sociales. 3. Dar cobertura y difusión a eventos institucionales.						
Línea de Acción							
1.1 Desarrollar, analizar y publicar artículos de interés para la comunidad estudiantil en redes sociales.							
1.2 Conformar un consejo editorial para la creación de la revista UTeM, estableciendo los lineamientos para su conformación y publicación.							
2.1 Crear contenido multimedia que destaque historias de éxito de estudiantes, egresados y aliados estratégicos.							
2.2 Incrementar la interacción y alcance en redes sociales mediante concursos, publicaciones interactivas y transmisiones en vivo.							
3.1 Atender las solicitudes realizadas por las áreas a través de formulario de google.							
Meta General	Al año 2029, consolidar el área de Comunicación Social incrementando el prestigio de la Universidad ante la comunidad en general.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Atención a solicitudes de servicio mediante formulario.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) *100	0	50	60	70	80	90
Publicaciones en medios digitales.	(Publicación de medios digitales publicados / Publicaciones en medios digitales programadas) *100	50	50	60	70	80	90
Boletines de prensa.	Número de boletines de prensa	44	50	60	70	80	90
Revista UTeM.	Número de ediciones realizadas	0	0	3	3	3	3
Acciones calendarizadas							
Elaborar formulario para solicitud de servicios de Comunicación Social.			1	1	1	1	1
Elaboración de diseño en diversos formatos.			10	15	20	25	30
Cobertura de eventos requeridos por las áreas de la institución.			1	2	2	3	3
Campaña de redes sociales para promoción institucional.			1	1	1	1	1

Análisis y gestión de las redes sociales para el impacto en la sociedad online.	1	1	1	1	1
Análisis, estrategias y publicación de artículos de interés para la comunidad estudiantil en redes sociales.	1	1	1	1	1
Elaborar programa de revista UTeM.		1	1	1	1

10.3 Administración

El macroproceso de administración tiene como finalidad garantizar la gestión eficiente, transparente y ordenada de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos de la Universidad, mediante la implementación de políticas, procedimientos y mecanismos de control que fortalezcan la operación institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este proceso integra acciones orientadas a la planeación, organización, supervisión y evaluación de los servicios administrativos, promoviendo la mejora continua, la optimización de recursos, la rendición de cuentas y el apego a la normatividad aplicable. Asimismo, contribuye a generar condiciones adecuadas para el desarrollo de las funciones académicas, de vinculación y de gestión institucional, favoreciendo una administración moderna, eficaz y orientada a resultados.

Organización, Métodos y Sistemas

Nombre del Proyecto	Organización, Métodos y Sistemas
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas
Objetivo	1. Implementar al 100% el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. 2. Mantener el control de los inventarios, de los bienes e inmuebles de la Universidad, de acuerdo a los requerimientos del estado.
Estrategia	1. Generar y capturar las pólizas de diario, ingresos y egresos, así como resguardos de bienes muebles. 2. Actualizar los inventarios de la institución.
Línea de Acción	
1.1 Cumplir con las obligaciones de presentar la información de manera interna y ante terceros (DGUTyP, Armonización Contable del Gobierno del Estado, la Contraloría General de Gobierno del Estado, Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima, y demás entes fiscalizadores). 1.2 Elaborar un Manual Contable. 1.3 Integrar requisiciones documentadas. 1.4 Integrar matriz de devengado de gastos, matriz de gastos pagados, matriz de ingresos devengados e ingresos recaudados. 1.5 Supervisar el registro y control de los movimientos financieros, las operaciones contables y la entrega oportuna de los estados financieros.	
2.1 Diseñar y operar permanentemente el programa de revisión e inspección del inventario.	
Meta General	Lograr la emisión de estados financieros mensuales sean entregados a más tardar en los primeros 10 días hábiles, una vez concluido el periodo a reportar.

Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Emisión y Entrega de los Estados Financieros mensuales.	(Estados Financieros entregados antes de los 10 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo a reportar / Requerimiento de Estados Financieros) x 100	83	83	92	92	92	100
Realización de Inventario Anual.	(Inventario realizado / Inventario programado) x 100	50	70	100	100	100	100
Acciones calendarizadas							
Implementar al 100% el Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.						1	
Integración del Manual Contable y capacitación a las áreas una vez al año.		1	1	1	1	1	1
Tener la captura de las pólizas de diario, ingresos y egresos al día para la elaboración mensual de los Estados Financieros.		12	12	12	12	12	12
Programa de Inventario, resguardo y etiquetado o re-etiquetado en su caso.		1	1	1	1	1	1
Inspección de custodia y resguardo a los bienes ya etiquetados e inventariados.		1	1	1	1	1	1

Capital Humano

Nombre del Proyecto	Capital Humano						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas						
Objetivo	Contribuir al mejoramiento del desempeño del personal administrativo y docente, mediante la consolidación de programas de capacitación, así como velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes en materia de competencia.						
Estrategia	1. Desarrollar capacitación y planes para mantener una fuerza de trabajo capacitada de modo que el personal aprenda nuevas habilidades que puedan mejorar sus niveles de producción e incrementen su formación profesional. 2. Realizar nuevos mecanismos de control para la evaluación del desempeño y promoción del personal. 3. Fomentar el clima y satisfacción laboral mediante programas de capacitación motivacionales e institucionales. 4. Contratar al personal de nuevo ingreso con el grado académico y las competencias establecidas en el perfil del puesto que va a ocupar.						
Línea de Acción							
1.1 Elaborar el Plan Anual de Capacitación (PAC) considerando actividades de acuerdo a las necesidades del puesto para el personal docente y administrativo.							
1.2 Consolidar el programa de capacitación del personal tomando en cuenta las necesidades y prioridades institucionales, a partir de la disponibilidad de recursos.							
1.3 Procurar la capacitación del mayor número de trabajadores posibles en cursos, talleres y diplomados de alta calidad y significancia, enfatizando en el uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros respectivos.							
2.1 Llevar a cabo la promoción del personal administrativo a partir de su perfil, experiencia, habilidades y desempeño en función de las oportunidades y espacios existentes.							
2.2 Establecer un medio de comunicación con las unidades administrativas.							
2.3 Llevar a cabo capacitación interna con personal de la institución que cumple con el perfil para realizarla.							
3.1. Realizar un estudio de ambiente laboral anualmente.							
4.1 Afianzar los mecanismos de selección y contratación de personal administrativo a partir de las necesidades presentes y futuras de la institución.							
4.2 Actualizar el Manual de Organización anualmente, en caso de existir cambios.							
Meta General	El índice de capacitación al personal administrativo y docentes se cumplirá en un 100% para el 2029.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas.	(Número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año N / Total de evaluaciones programadas en el año N) x 100.	68	68	76	84	92	100
Eficacia de la capacitación.	(Capacitaciones técnicas evaluadas en el cuatrimestre N / Capacitaciones técnicas realizadas en el cuatrimestre N) x 100	0	60	70	80	90	100

Competencia laboral.	(Cursos proporcionados en el año N / Cursos programados en el año N) x 100	83	83	87	91	96	100
Contratación.	(Total de convocatorias cubiertas* / Total de convocatorias publicadas) x 100	84	84	88	92	96	100
*Cubiertas: Referido a las convocatorias que fueron ocupadas por personal contratado.							
*Eficacia de la capacitación: hace referencia a capacitaciones de habilidades disciplinares.							
Acciones calendarizadas							
Elaborar plan el Plan Anual de Capacitación (PAC) al personal.			1	1	1	1	1
Reajuste organizacional conforme al convenio específico paritario.			1	1	1	1	1
Enviar las Evaluaciones de Desempeño al personal evaluado.			1	1	1	1	1
Realizar un estudio de ambiente laboral anualmente.				1	1	1	1

Control Presupuestal

Nombre del Proyecto	Control Presupuestal						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas						
Objetivo	Llevar a cabo las operaciones presupuestales de los recursos de la institución observando la correcta aplicación de las normas y disposiciones legales vigentes.						
Estrategia	1. Vigilar que las operaciones presupuestales se realicen en forma adecuada observando la correcta aplicación de las normas y disposiciones legales vigentes. 2. Vigilar que la rendición de cuentas de los recursos ministrados a la institución en cada ejercicio fiscal se realice de forma adecuada.						
Línea de Acción							
1.1 Cumplir de la Normatividad oficial presupuestal.							
2.1 Registrar del Presupuesto de Egresos e Ingresos aprobado.							
2.2 Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable.							
2.3 Conformar un presupuesto anual basado en resultados que redunde en la aplicación de los recursos a partir de criterios de eficacia y eficiencia.							
2.4 Establecer un procedimiento documentado, en consenso con los departamentos que correspondan (según su origen), en el que se indique el curso de las acciones que se deban realizar para el ejercicio de los recursos extraordinarios.							
Meta General	Al año 2029 recibir el presupuesto necesario para cumplir con los requerimientos de la Universidad.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Presupuesto asignado.	(Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado) x 100	95	95	95	95	95	95
Presupuesto de Ingresos obtenidos.	(Presupuesto de Ingresos recaudados / Presupuesto de ingresos estimados) x 100	95	95	95	95	95	95
Acciones calendarizadas							
Integrar el ejercicio del presupuesto de Egresos e Ingresos anualmente.			1	1	1	1	1
Conformar el presupuesto basado en resultados integrando metas por unidad administrativa cada año.			1	1	1	1	1
Solicitar a las áreas sus necesidades para conformar el presupuesto.			1	1	1	1	1
Elaborar trimestralmente la evaluación presupuestal de Egresos e Ingresos recaudados.			4	4	4	4	4

Modernización Administrativa

Nombre del Proyecto	Administración Financiera						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas						
Objetivo	Consolidar la sustentabilidad financiera de la Universidad con base en la gestión para el logro de los ingresos y la implementación de medidas permanentes para mejorar la calidad del gasto a fin de elevar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros que fortalezcan el desempeño institucional.						
Estrategia	1. Llevar a cabo las operaciones financieras de los recursos, observando la correcta aplicación de las normas y disposiciones legales vigentes. 2. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con racionalidad y transparencia, con el fin de atender adecuadamente las prioridades y objetivos institucionales.						
Línea de Acción							
1.1 Aplicar de manera estricta las normas federales, estatales e institucionales respectivas en la administración de los recursos.							
1.2 Supervisar que las áreas cumplan en tiempo y forma con los procedimientos relacionados con el ejercicio de los recursos financieros.							
1.3 Crear una base de datos con la información correspondiente al origen y aplicación de los recursos extraordinarios.							
1.4 Realizar evaluaciones periódicas respecto al ejercicio del gasto							
1.5 Consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.							
1.6 Verificar el resguardo y control adecuado de toda información y documentación soporte de las operaciones financieras.							
1.7 Llevar a cabo reuniones periódicas para analizar los temas financieros con la alta dirección, de manera que se traduzcan en una adecuada toma de decisiones							
2.1 Establecer medidas consistentes para elevar la racionalidad en la aplicación de los recursos, privilegiando la reducción del gasto corriente y el incremento de la inversión.							
2.2 Establecer una política de mejora para simplificar los procedimientos administrativos, de manera que se traduzca en menores costos y tiempos y un incremento en la calidad y satisfacción.							
2.3 Elaborar programas que atiendan las necesidades de recursos materiales y de mantenimiento de la infraestructura, adquiriendo y distribuyendo los bienes de uso y consumo de las áreas en forma eficiente, así como siendo adquiridos con calidad y bajo precio.							
2.4 Aplicar las medidas conducentes para la sustitución de equipamiento en la infraestructura, enfatizando en criterios de racionalidad y sustentabilidad.							
2.5 Verificar que la adquisición de bienes y servicios se lleve conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y apego a las políticas institucionales.							
Meta General	Que la Universidad tenga sustentabilidad financiera para mejorar la calidad del gasto, con la eficiencia en el aprovechamiento de todos los recursos que favorecen a la institución.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de ingresos financieros.	(Ingresos por tipo (propios+donativos+asignaciones	11	11	11	11	11	11

	por servicios tecnológicos) / Total de ingresos estimados) X 100						
Gastos en servicios personales.	(Total de gastos en servicios personales / Total de gastos) x 100	87	87	87	87	87	87
Gastos en materiales, suministros y servicios generales.	(Total de gastos en materiales, suministros y servicios generales / Total de gastos) x 100	2	2	2	3	3	3
Gastos en Mantenimiento de Instalaciones.	(Total de gastos en mantenimiento de instalaciones / Total de gastos) x 100	9	9	9	10	10	10
Acciones calendarizadas							
Seguimiento al Convenio de Colaboración, Fondos Concursables e Ingreso de Matrícula.			1	1	1	1	1
Realizar análisis trimestrales sobre el Ejercicio del Gasto.			4	4	4	4	4
Analizar trimestralmente la información financiera.			4	4	4	4	4
Elaborar el programa anual de la adquisición de bienes materiales y mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura.			12	12	12	12	12
Fortalecer las adquisiciones correspondientes a través del comité de compras al menos una vez al cuatrimestre.			3	3	3	3	3

Psicología Organizacional

Nombre del Proyecto	Psicología Organizacional						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas						
Objetivo	Desarrollar un programa integral de psicología en el ámbito institucional para promover el bienestar emocional, y fomentar un ambiente de trabajo y aprendizaje saludable, mediante la prestación de apoyo psicológico, la formación en habilidades emocionales y la creación de estrategias de intervención y prevención adaptadas a las necesidades específicas, de docentes, personal administrativo y de servicios generales.						
Estrategia	1. Brindar atención psicológica individual al personal que lo solicite, identificando casos que requieran canalización externa. 2. Ofrecer orientación psicológica grupal enfocada a temas específicos detectados por áreas, para fortalecer la salud emocional colectiva. 3. Promover la prevención de conductas de riesgo y fortalecer el sentido de pertenencia institucional. 4. Cumplir con la norma oficial sobre factores de riesgo psicosocial e intervenir en los hallazgos. 5. Prevenir y atender situaciones de violencia de género dentro de la institución. 6. Fortalecer las competencias emocionales y sociales del personal para mejorar la convivencia.						
Línea de Acción							
1.1 Proporcionar atención en orientación psicológica individual al personal administrativo, docente y de servicios generales de la UTeM, así como coordinar la canalización a otras instancias externas del personal que se haya identificado con situaciones que rebasen las posibilidades de atención institucional.							
2.1 Proporcionar atención en orientación grupal con temas seleccionados en coordinación con directores de área, responsables de carrera y/o jefes de departamento.							
3.1 Coordinar actividades masivas con temas enfocados a la prevención de conductas de riesgo, así como actividades de integración y de reconocimiento acorde a un plan de reforzamiento de conductas.							
4.1 Elaborar e implementar un Protocolo de Prevención y Atención a las Violencias de Género.							
5.1 Implementar la NOM-035-STPS Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo, Identificación, análisis y prevención.							
6.1 Elaborar e implementar el Programa de Entrenamiento en Habilidades Blandas.							
Meta General	Lograr la consolidación del área de Psicología Organizacional.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Coordinar actividades masivas con temas enfocados a la prevención de conductas de riesgo.	(Número de actividades masivas realizadas / Número de actividades masivas programadas) x 100	0	70	70	80	90	100
Elaboración de un Protocolo de Prevención,	(Número de actividades realizadas para elaboración e implementación de protocolo / Número de actividades	0	25	50	75	100	100

Atención y Sanción a las Violencias de Género.	programadas para elaboración e implementación de protocolo) x 100						
Implementación de Programa Entrenamiento Habilidades Blandas.	(Número de actividades en entrenamiento de habilidades blandas realizadas / Número de actividades en entrenamiento de habilidades blandas programadas) x100	0	15	35	55	75	100
Acciones calendarizadas							
Taller: Habilidades blandas e integración			3	3	0	0	0
Actividad Convivencia			4	4	4	4	4
Programa Institucional de Nutrición			1	1	1	1	1
Día Internacional de la Mujer			1	1	1	1	1
Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer			1	1	1	1	1
Introducción a la NOM 035 STPS			1				
Actividades en prevención de conductas de riesgo			3	3	3	3	3
Evento deportivo, cultural o de integración			0	1	1	1	1
Introducción perspectiva de género			1				
*Orientación psicológica individual al personal (a solicitud del interesado)			1	1	1	1	1

Infraestructura

Nombre del Proyecto	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura.						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Administración y Finanzas						
Objetivo	Contar con instalaciones, equipamiento de talleres y laboratorios y tecnología de última generación de tal manera que se asegure la calidad de la educación.						
Estrategia	1. Formular el plan estratégico de infraestructura. 2. Elaborar diagnóstico de equipamiento. 3.Proyectar las modificaciones del campus universitario con infraestructura adecuada a las necesidades y atención a personas con discapacidad.						
Línea de Acción							
1.1 Integrar el plan estratégico de infraestructura. 1.2 Establecer líneas de comunicación con INCOIFED para ser considerados en el programa de infraestructura del Estado. 1.3 Elaborar proyectos para participar en convocatorias y bajar recursos que atiendan las necesidades de infraestructura en materia de construcción y remodelación. 1.4 Atender las necesidades de cubrir las obras exteriores. 1.5 Elaborar el Plan Anual de Mantenimiento Preventivo.							
2.1 Detectar necesidades de equipamiento de acuerdo a los contenidos de los programas educativos.							
3.1 Realizar diagnóstico de adaptación en las instalaciones y lugares de trabajo. 3.2 Adecuar áreas de recreación a las necesidades de las personas discapacitadas. 3.3 Adecuar edificios a las necesidades de las personas discapacitadas. 3.4 Adecuar aulas a las necesidades de las personas discapacitadas. 3.5 Acondicionar los espacios.							
Meta General	Generar un avance del proyecto general de infraestructura de la Universidad.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Acondicionamiento de espacios para personas con discapacidad.	(Número de espacios para personas con discapacidad acondicionados / Número de espacios para personas con discapacidad programados para acondicionar) *100	20		25	35	45	55
Espacio de Calistenia.	Número de espacios de calistenia, necesarios debido al aumento de matrícula para ofertar un servicio educativo de calidad. Nota: el número de espacios tendrá que ser consistente con la proyección de crecimiento de matrícula de la Universidad (reportar los construidos durante el periodo de análisis)	1		1			

Almacenes.	Número de almacenes sin tomar en cuenta los ya existentes, necesarios debido al aumento de inmuebles y material requerido para dar un servicio de mantenimiento de calidad	1			0.5	0.5	
Porcentaje de obras exteriores.	(obras exteriores realizadas / Total de obras exteriores) x 100 <u>Se considera obras exteriores a: barda perimetral, banquetas, áreas verdes.</u>	13/23x100 =56.5%	1		0.5	0.5	
Acciones calendarizadas							
Elaborar un programa de trabajo que considere los espacios aptos para acondicionar para personas con discapacidad.				1			
Revisar y evaluar el área adecuada para instalación del equipo de calistenia.				1			
Realizar gestiones para donación e instalación del equipo de calistenia.				1			
Acondicionar el espacio para almacén.					0.5	0.5	
Analizar la necesidad en base al presupuesto de la ejecución de una obra.					0.5	0.5	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MANZANILLO

Proyecto de Infraestructura Física

No.	Concepto	Programado	Avance Al 2024	Proyectado 2025 - 2029	Pendiente
Infraestructura Educativa					
1	Edificios de Docencia	4	0	0	4
2	Laboratorios	3	0	0	3
5	Taller de Mantenimiento	1	0.7	0	0.3
	Subtotal	8	0.7	0	7.3
Infraestructura de apoyo a la Formación y Servicios Integrales del Estudiante					
1	Cafetería	1	0.7	0	0.3
2	Auditorio	1		0	1
2	Polideportivo	1		0	1
3	Pista de atletismo	1	0.7	0	0.3
4	Campo de Fútbol	1	0.6	0	0.4
5	Canchas de Basquetbol	2	0	0	2
6	Canchas de Voleibol	2	0	0	2
7	Bebederos	1	0	0	1
	Subtotal	10	2	0	8
Infraestructura Administrativa					
1	Edificio de Rectoría	1	0	0	1
2	Almacén	1	0	0	1
3	Archivo administrativo	1	0	0	1
	Subtotal	3	0	0	3
	Obras exteriores y Áreas Comunes				

1	Estacionamientos	4	0	0	4
2	Cerca Perimetral	1	0.4	0	0.6
3	Andadores y banquetas	1	0.4	0	0.6
4	Áreas verdes	1	0.3	0	0.7
5	Seguridad y control de accesos	1	0.3	0	0.7
6	Red de drenaje y alcantarillado	1	0	0	1
8	Adaptación de áreas para personas con capacidades diferentes	1	0	1	0
	Subtotal	10	1.4	1	7.6
	Total	31	4.1	1	25.9
	Porcentaje	100	13.23	3.22	83.55

Oferta Educativa de la Zona de Influencia

Nombre del Proyecto	Oferta Educativa de la Zona de Influencia.						
Área responsable del Proyecto	Subdirección de Infraestructura						
Objetivo	Determinar la capacidad instalada en aulas, laboratorios, talleres y espacios educativos que se pueda ofertar a los egresados de educación media superior de la zona de influencia.						
Estrategia	1. Revisar la oferta educativa de la zona de influencia. 2. Determinar la capacidad instalada de espacios educativos en aulas. 3. Determinar la capacidad instalada en laboratorios y talleres. 4. Gestionar los recursos para cubrir las necesidades de espacio en aulas, laboratorios, talleres y equipamiento requerido que permita mantener y atender la demanda de matrícula. 5. Determinar la necesidad de personal docente y administrativo para atender la matrícula esperada.						
Línea de Acción							
1.1 Elaborar catálogo de la oferta educativa de la zona de influencia.							
2.1 Elaborar programa de necesidades de espacios educativos en aulas de acuerdo a proyección de matrícula.							
2.2 Realizar y actualizar anualmente la proyección de la matrícula a corto, mediano y largo plazo.							
2.3 Optimizar el uso de aulas mediante opciones de turno matutino, vespertino y otras modalidades si se requieren.							
3.1 Optimizar el uso de laboratorios y talleres, mediante opciones de turno matutino, vespertino y otras modalidades si se requieren.							
4.1 Revisar y atender convocatorias para equipamiento, en coordinación con el área de infraestructura y del área Académica.							
5.1 Elaborar la proyección del personal docente y administrativo que se necesitará en relación a la proyección de la matrícula, en coordinación con el área Académica y de Administración y Finanzas.							
5.2 Estimar los recursos financieros que se necesitarán para atender la matrícula esperada, en coordinación con el área de Administración y Finanzas y el área Académica.							
Meta General	Al año 2024 se ocupen en un 100 por ciento los espacios educativos.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de utilización de la infraestructura.	Matrícula de la institución / Capacidad instalada) x 100 Nota: la capacidad instalada es el número de lugares con que cuenta la Universidad para dar atención a los alumnos	47	52	57	62	68	74
Acciones calendarizadas							
Elaborar y actualizar catálogo de la oferta educativa de la zona de influencia de la UTeM.			1	1	1	1	1
Generar bases de datos de alumnos egresados de educación media superior, en coordinación con el departamento de Promoción.			1	1	1	1	1
Generar reglamentación y/o lineamientos para el uso de aulas, laboratorios y talleres.			2	2	2	2	2

Atender convocatorias de fondos concursables para infraestructura y equipamiento.	1	1	1	1	1
Elaborar y actualizar cada año la proyección del personal docente.	1	1	1	1	1

Capacidad Instalada Actual

EDIFICIOS	Aula	Capacidad por aula	Capacidad Instalada UTeM	Turnos	Capacidad instalada 2 turnos
Arancelario	10	30	300	2	600
Modulo I	15	25	375	2	750
	1	35	35	2	70
Módulo II	14	25	350	2	700
	4	30	120	2	240
	1	38	38	2	76
Gastronomía	1	25	25	2	50
TOTAL	46		1243		2486

Proyección de Matrícula

Programa Educativo	2024	2025	2026	2027	2028	2029
TSU en Contaduría	56	55	60	66	72	79
TSU en Cadena de Suministros	106	125	136	149	164	179
TSU en Energía Solar	26	31	34	37	41	45
TSU en Gastronomía	131	147	161	176	196	212
TSU en Mantenimiento a Maquinaria Pesada	106	112	122	134	147	161
TSU en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	197	204	224	245	268	293
TSU en Química Industrial	31	37	40	44	48	53
TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma	70	73	80	88	96	105
Subtotal	723	784	858	940	1029	1127
Licenciatura en Contaduría	61	58	63	69	76	83
Licenciatura en Ingeniería en Logística	77	76	83	91	100	109
Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible	32	25	27	30	33	36
Licenciatura en Gastronomía	55	78	86	94	103	113
Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	55	68	75	82	89	98
Licenciatura en Ingeniería en Logística Internacional	119	145	159	174	191	209
Licenciatura en Ingeniería en Química	25	21	23	26	28	31
Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	35	37	41	45	49	54
Subtotal	459	509	558	611	669	732
Total	1182	1293	1416	1551	1698	1859

Porcentaje de utilización de la infraestructura

Concepto/Año	2024*	2025	2026	2027	2028	2029
Espacios Educativos actuales	2486	2486	2486	2486	2486	2486
Proyección Matrícula	1182	1293	1416	1551	1698	1859
Porcentaje de utilización de la infraestructura	47.5	52.0	56.9	68.3	68.3	74.8

*Corresponde a la proyección de matrícula 2025-2029.

Gestión Institucional Jurídica en la Universidad

Nombre del Proyecto	Gestión Institucional Jurídica en la Universidad
Área responsable del Proyecto	Abogado General
Objetivo	Contribuir a la consolidación de la Universidad a través de la creación institucional de los marcos normativos internos, que impactan en materia Educativa o resultan indispensables al cumplimiento de metas y objetivos, así como a la convivencia en la Comunidad Universitaria.
Estrategia	1. Desarrollar mecanismos para la creación, modificación y actualización constante de los instrumentos jurídicos con el fin de normar la estructura y funcionamiento de la Universidad. 2. Brindar apoyo y asesoría jurídica a la Rectoría Universidad en la toma de decisiones que impacte a los pasivos contingentes que pudieran generarse. 3. Asistir jurídicamente a las áreas Directivas o tenedoras de confianza al interior de la Universidad, como también a personas estudiantes de la misma. 4. Capacitar periódica y constantemente a la comunidad Universitaria para que impere una cultura de legalidad y cumplimiento a la normatividad conformada. 5. Registro para la obtención de concesiones u otros activos intangibles en la Universidad.
Línea de Acción	
1.1 Contribuir a la generación de los Reglamentos aplicables, Políticas, Circulares, Instructivos, Planes, Programas, Protocolos, Lineamientos, Minutas de Acuerdos, seguimiento a su debida observancia, así como disponer su análisis y actualización conforme su aplicación requiera de mejora para beneficio de la Universidad y su comunidad (personas estudiantes, docentes y demás personal colaborador). 1.2 Llevar a cabo la elaboración de formatos que contengan los elementos mínimos indispensables para su empleo cotidiano por la Rectoría Universitaria y el personal Directivo de la Institución, para el debido cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores académicos, administrativos y operativos, así como de aquellos instrumentos que coadyuven a la sana convivencia en la institución. 1.3 Llevar a cabo a través de la Rectoría, aportaciones en los Comités o grupos de trabajo de la plantilla Directiva que se conformen para el control institucional, propuestas de mejora a la normatividad de la Institución. 1.4 Recibir de las autoridades educativas Federales o Locales, la Rectoría o la plantilla Directiva, las solicitudes de elaboración de proyectos de implementación normativa, adecuación o complementación en el marco normativo institucional de la Universidad, generando las propuestas o dictámenes correspondientes al Consejo Directivo Universitario. 1.5 Someter a la consulta de las autoridades educativas Federales o Locales, proyectos de implementación normativa, adecuación o complementación en el marco normativo institucional de la Universidad para la debida aprobación del Consejo Directivo Universitario. 1.6 Establecer en el apartado de transparencia de la Universidad, el enlace de la Normateca Institucional en donde se conjuntan las normas jurídicas aplicables a la Institución de Educación Superior. 1.7 Fomentar en la comunidad una concientización sobre el cumplimiento a la normatividad que rige a la Institución y aquella que externamente se exige por las autoridades Federales y Estatales. 2.1 Establecer con la Rectoría Universitaria la comunicación directa de aquellas decisiones que pudieran conllevar una desventaja en los juicios laborales que se afronten con la asistencia del Abogado General. 2.2 Asesorar a la persona titular de la Rectoría en todos aquellas alertas, comunicados o conocimientos en donde se comunique que una determinada persona servidora pública ha infringido determinada normatividad universitaria o ha omitido el cumplimiento de tareas que están generando afectaciones al cumplimiento de metas u objetivos al interior de la Universidad. 2.3 Realizar el procedimiento de investigación laboral maximizando los tiempos debidos y la integración exhaustiva de información que contribuya al esclarecimiento de hechos, confirmación de conductas	

reprochables o corroboración de omisiones agenciadas a la persona servidora pública investigada, así como incumplimiento a responsabilidades y funciones de las personas trabajadoras de la Universidad. 2.4 Proponer bajo principios de objetividad e imparcialidad las sanciones laborales que resulten aplicables (suspensión en el trabajo como medida disciplinaria o rescisión laboral sin responsabilidad para la institución). 3.1 Registrar, procesar y atender aquellas solicitudes de asistencia jurídica que se sometan a consideración de la oficina de Abogado General de la Universidad por parte de la plantilla Directiva de la Universidad. 3.2. Realizar todo tipo de reuniones presenciales o a distancia, envíos de correos electrónicos u oficios para dejar evidencia de la atención realizada a las consultas o solicitudes recibidas. 3.3. Generar retroalimentación a los Comités o grupos de trabajo de la plantilla Directiva, de todas aquellas asesorías que tiendan a contribuir a la actualización de la normatividad universitaria. 3.4. Comunicar a la Rectoría Universitaria de aquellas solicitudes de asesoría o consulta jurídica, en donde se advierta incumplimiento a funciones o responsabilidades de personal que trabaja para la Universidad. 4.1. Generar material de capacitación que considere en términos generales, las funciones y responsabilidades básicas de la plantilla Directiva, así como su trascendencia jurídica en el seguimiento de metas y objetivos afines a las exigencias normadas por la Federación y el Gobierno del Estado de Colima. 4.2. Aplicar test o ejercicios de conocimientos generales en materia de cultura jurídica, para familiarizarse con términos o expresiones recurrentes en el seguimiento legal Universitario, para que las personas servidoras públicas conozcan las consecuencias de incumplimiento a funciones o responsabilidades fuera del seno de la Universidad (autoridades administrativas, mercantiles, laborales, civiles o penales). 4.3. Poner en conocimiento de la Rectoría Universitaria y para en su caso contratación de aquellos cursos de capacitación de impacto para la plantilla Directiva y que deban de recibirse por capacitadoras externas. 5.1 Establecer un registro que identifique aquellos trámites que deban efectuarse para la obtención de concesiones que resulten benéficas al patrimonio de la Universidad. 5.2 Verificar con la plantilla Directiva si al interior de sus procesos o procedimientos se cuenta con el sustento para el registro de Marcas o Patentes que resulten benéficas al patrimonio de la Universidad.							
Meta General	Tener una normatividad consolidada al 2029.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Revisión Normativa.	(Ordenamientos normativos actualizados / Ordenamientos normativos existentes) x 100	40	60	75	85	90	100
Porcentaje de atención de solicitudes de apoyo y asesoría.	(Solicitudes de apoyo de las atendidas / Solicitudes de apoyo de las áreas recibidas) x 100	0	50	70	80	90	100
Acciones calendarizadas							
Revisión al Código de Conducta publicado oficialmente el 25 de noviembre de 2023.				1	1		1
Revisión del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.			1		1		1
Elaboración y/o Actualización del Reglamento del Consejo de Vinculación.			1	1		1	1
Actualización del Reglamento de Estadías Profesionales.			1		1		1
Actualización del Reglamento de Asuntos Académicos y Estudiantiles.			1		1		1
Actualización del Reglamento de la Biblioteca.					1		1
Actualización del Reglamento Interior de Trabajo.			1		1		1

Actualización de Reglamento de Viáticos.	1	1	1	1	1
Actualización del Reglamento para el uso de Equipo de Cómputo, Impresión e Internet.	1	1		1	1
Actualización del Reglamento de Ingresos Propios.	1	1	1	1	1
Actualización del Reglamento del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Manzanillo.	1	1	1	1	1
Elaboración y/o actualización de Formatos Institucionales de impacto jurídico Universitario (tarjetas o fichas informativas, actas, minutas de trabajo, oficios de incumplimiento o recordatorio de cumplimiento de funciones y responsabilidades, informes, dictámenes) .	1	1	1	1	1
Revisión de Convenios de Colaboración.	20	25	10	15	12
Elaboración y actualización del Reglamento de Prácticas y Visitas al Sector Productivo.	1			1	
Elaboración y actualización del Reglamento o Lineamientos de Servicios Tecnológicos al Sector Productivo.	1			1	
Elaboración del Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas.	1				
Elaboración y actualización del Reglamento de Laboratorios y Talleres.	1			1	
Elaboración y actualización del Laboratorio de Cómputo e Idiomas.	1			1	
Elaboración y actualización del Reglamento de Titulación.	1			1	
Elaboración y actualización del Reglamento o Lineamientos de Control Patrimonial.	1	1		1	1

Planes y Programas Institucionales

Nombre del Proyecto	Planes y Programas Institucionales						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Planeación y Evaluación						
Objetivo	Coordinar la formulación de planes, programas y proyectos que inciden en el desarrollo institucional.						
Estrategia	1. Impulsar el desarrollo institucional mediante la planeación estratégica, de acuerdo a las políticas de educación superior estatal, federal y las propias necesidades de la institución. 2. Fortalecer la gestión institucional a través de sistemas y mecanismos que permitan una consulta de datos funcional y oportuna para la correcta toma de decisiones.						
Línea de Acción							
1.1 Proponer y coordinar los proyectos asociados al desarrollo estratégico de la Universidad a partir de las necesidades institucionales.							
1.2 Encauzar la participación activa de las áreas de la Universidad en convocatorias y esquemas relevantes para el desarrollo institucional.							
1.3 Promover, coordinar y presentar ante las instancias correspondientes los proyectos prioritarios de las diferentes áreas.							
1.4 Convertir la estrategia y sus políticas en objetivos medibles para todos los niveles de la Universidad.							
1.5 Mantener y/o actualizar la misión y visión para la Universidad.							
1.6 Apoyar en la elaboración de las estrategias y políticas de las áreas para convertirlos en objetivos medibles.							
1.7 Coordinar la elaboración, integración y seguimiento del POA.							
2.1 Gestionar y analizar los datos estadísticos, así como la información relevante de cada área.							
2.2 Procurar la mejora constante en los alcances y esquemas de clasificación de la información.							
2.3 Generar bases de datos estadísticos que permitan conocer y analizar el desempeño de las áreas.							
2.4 Sistematizar y modernizar las bases de datos estadísticos y la información para un mejor proceso de toma de decisiones.							
Meta General	Realizar un seguimiento constante a los objetivos planteados mediante el impacto de los indicadores de las áreas y analizar regularmente el entorno de la organización para tener una planificación con perspectiva a largo plazo.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Proporción de cumplimiento de metas.	(Metas alcanzadas / Metas establecidas por año) x 100	55	60	65	70	75	80
Acciones calendarizadas							
Dar seguimiento a los indicadores de acuerdo a su periodicidad, con cortes cuatrimestrales.			3	3	3	3	3
Integrar los indicadores en bases de datos			3	3	3	3	3
Analizar los indicadores en función de su meta para detectar desviaciones			3	3	3	3	3
Elaborar informes para retroalimentar a la Alta Dirección y a las áreas.			3	3	3	3	3

Certificación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad

Nombre del Proyecto	Certificación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Planeación y Evaluación						
Objetivo	Contar con un mecanismo administrativo que permita a la institución planear, analizar, evaluar y mejorar los procesos internos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como, mantener la certificación de calidad mediante la evaluación de un organismo externo con el fin de lograr la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz de una norma internacional de estandarización, garantizando la calidad educativa.						
Estrategia	1. Realizar acciones que permitan evaluar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad vigente y certificado. 2. Migrar a la norma ISO 21001 Requisitos para un Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas SGOE.						
Línea de Acción							
1.1 Ejecutar auditorías internas para medir la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.							
1.2 Gestionar las auditorías externas para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.							
1.3 Realizar revisiones de registros documentales declarados en el Sistema de Gestión de Calidad.							
2.1 Gestionar la migración hacia la certificación en la Norma ISO 21001 con un Organismo Externo de Normalización y Certificación.							
2.2 Gestionar capacitaciones para el equipo auditor interno y personal involucrado en el proceso de Auditorías.							
Meta General	Mantener a la Institución Certificada en la ISO 9001 y migrar en el 2029 a la Norma ISO 21001 Requisitos para un Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, para contribuir a la mejora continua de la calidad educativa.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Certificación en la Norma ISO 9001.	Mantener Certificación en la Norma ISO 9001	1	1	1	1	1	
Renovación de Certificación en la Norma ISO 9001.	Renovación de Certificación en la Norma ISO 9001	1		1			
Certificación en la Norma ISO 21001.	Certificación en la Norma ISO 21001	0					1
Acciones calendarizadas							
Realizar revisiones de registros documentales declarados en el SGC.			2	2	2	2	2
Planificar e implementar Auditoría Interna.			1	1	1	1	1
Llevar a cabo la evaluación del Organismo Certificador (auditoría externa).			1	1	1	1	1

Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos

Nombre del Proyecto	Aseguramiento de la Calidad de los Programas Educativos						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Planeación y Evaluación						
Objetivo	Garantizar la calidad y pertinencia de los PE mediante un sistema integral de evaluación y mejora continua, incorporando los criterios del Marco General del SEAES y mediante los organismos reconocidos por COPAES y CIEES.						
Estrategia	1. Implementar un sistema integral de evaluación y seguimiento de la calidad educativa que identifique fortalezas y áreas de mejora en la institución y en los programas educativos. 2. Promover la mejora continua mediante procesos de autoevaluación del SEAES, acreditación y retroalimentación de los organismos reconocidos por COPAES y CIEES. 3. Integrar los criterios transversales del Marco General del SEAES como ejes orientadores en la gestión de la calidad educativa.						
Línea de Acción							
1.1 Desarrollar un mecanismo para el diagnóstico cuatrimestral.							
1.2 Implementar un plan de mejora anual.							
2.1 Implementar plan de trabajo con cada programa educativo para la atención de sus observaciones.							
2.2 Atender y documentar las observaciones emitidas por los organismos acreditadores.							
2.3 Generar el documento de Autoevaluación Institucional del SEAES, como sujetos obligados por la LGES.							
3.1 Realizar capacitación obligatoria anual para el conocimiento del SEAES.							
3.2 Realizar informe anual de calidad educativa e institucional.							
Meta General	Consolidar la calidad educativa de la institución con base a la implementación del Marco General del SEAES, sumando a este objetivo, la acreditación y reacreditación de los PE por organismos acreditadores reconocidos, asegurando su vigencia a través de procesos permanentes de mejora continua.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Porcentaje de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES.	(Número de programas evaluables de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por organismos reconocidos por el COPAES / Total de programas de TSU evaluables) *100	37.5	87.5	50	50	50	37.5
Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES.	(Número de estudiantes que realizan sus estudios en programas de TSU certificados en el nivel 1 de CIEES y/o acreditados por el COPAES / Número de estudiantes que realizan sus estudios de TSU en programas evaluables) * 100	30	40	45	50	55	60
Porcentaje de acciones realizadas para la mejora continua con base a la retroalimentación de la autoevaluación del SEAES	(Número de acciones realizadas / Número de acciones establecidas) x 100	30	30	50	60	30	30

y las observaciones de los organismos acreditadores.							
Porcentaje de programas con planes de mejora continua derivados de procesos de evaluación y acreditación	(Número de programas con planes de mejora implementados / Total de programas acreditados o evaluados) × 100	14.3	14.3	14.3	28.6	0	0
Acciones calendarizadas							
Mantener vigente la acreditación de los PE en Técnico Superior Universitario, mediante el seguimiento a la mejora continua; T.S.U. en Logística área Cadena de Suministros y T.S.U. en Operaciones Comerciales Internacionales área Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, T.S.U. en Gastronomía, y T.S.U. en Tecnologías de la Información área Desarrollo de Software Multiplataforma.		7	4	4	4	3	
Crear un “Plan de Mejora Anual”		1	1	1	1	1	
Registrar cronograma de acreditación/reacreditación por programa, monitorear el porcentaje de programas que presentan documentación		8	8	8	8	8	
Realizar una capacitación anual obligatoria para todo el cuerpo docente y personal administrativo sobre al menos dos criterios		1	1	1	1	1	
Elaborar el “Informe Anual de Calidad SEAES” que contenga una sección por cada criterio transversal — mostrar avances concretos		1	1	1	1	1	

Proyección de Matrícula 2025-2029

Programa Educativo	Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
TSU en Contaduría	56	55	60	66	72	79
TSU en Cadena de Suministros	106	125	136	149	164	179
TSU en Energía Solar	26	31	34	37	41	45
TSU en Gastronomía	131	147	161	176	196	212
TSU en Mantenimiento a Maquinaria Pesada	106	112	122	134	147	161
TSU en Operaciones Logísticas y Comercio Exterior	197	204	224	245	268	293
TSU en Química Industrial	31	37	40	44	48	53
TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma	70	73	80	88	96	105
Subtotal	723	784	858	940	1029	1127
Licenciatura en Contaduría	61	58	63	69	76	83
Licenciatura en Ingeniería en Logística	77	76	83	91	100	109
Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible	32	25	27	30	33	36
Licenciatura en Gastronomía	55	78	86	94	103	113
Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	55	68	75	82	89	98

Licenciatura en Ingeniería en Logística Internacional	119	145	159	174	191	209
Licenciatura en Ingeniería en Química	25	21	23	26	28	31
Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	35	37	41	45	49	54
Subtotal	459	509	558	611	669	732
Total	1182	1293	1416	1551	1698	1859

Sistema de Evaluación

Nombre del Proyecto	Sistema de Evaluación						
Área responsable del Proyecto	Dirección de Planeación y Evaluación						
Objetivo	Determinar el grado de impacto y pertinencia con el que se están cumpliendo los objetivos institucionales, permitiendo identificar la eficacia y eficiencia de las estrategias y acciones establecidas por la Universidad para promover la mejora continua de los procesos de evaluación que se tienen.						
Estrategia	1. Afianzar el sistema de evaluación de la Universidad como una herramienta para la toma de decisiones, de manera que se traduzca en un mejor desempeño institucional. 2. Retroalimentar la gestión institucional mediante los instrumentos de evaluación y hacer un análisis referencial de la Universidad con el subsistema de Universidades tecnológicas y politécnicas y demás instancias. 3. Diseñar un sistema interno de información, que con base a indicadores y datos estratégicos, comunique en tiempo real y continua los avances logrados por las diversas direcciones, y sea insumo para los procesos de planeación participativa de la Universidad.						
Línea de Acción							
1.1 Consolidar el PIDE como el eje rector de la Universidad. 1.2 Los procesos operativos y de gestión deben contemplar los contenidos de los programas estratégicos que rigen a la Universidad. 1.3 Llevar a cabo las evaluaciones y realizar el seguimiento respectivo de los objetivos y metas institucionales establecidos en programas y proyectos. 1.4 Presentar los resultados de las evaluaciones a las áreas responsables y junto con la alta dirección se definan estrategias que permitan implementar o reorientar acciones para la mejora del desempeño. 1.5 Todos los mecanismos de planeación que se lleven a cabo tanto a nivel directivo como operativo deben sustentarse en una base estadística sólida y de resultados con los esquemas de evaluación a fin de detectar las brechas en los procesos y tomar decisiones que garanticen mejores resultados. 1.6 Contar con un Sistema de Información de indicadores y estadística con el fin de evaluar la eficiencia de la Institución y de transparentar la gestión institucional.							
2.1 Realizar las Estadísticas Básicas 2.2 Realizar la evaluación del POA 2.3 Realizar la evaluación del MECASUT 2.4 Realizar la evaluación institucional EVIN 2.5 Elaborar y enviar los cuestionarios de Estadística de la Educación Superior a través de los Formatos 911 2.6 Establecer acciones que impacten al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEAES.							
3.1 Analizar y actualizar indicadores y metas de desempeño de los principales requerimientos de la Institución. 3.2 Automatización en un sistema de información de indicadores o tablero de control.							
Meta General	Establecer a través de un cuadro de mando integral el monitoreo de los avances de objetivos y ponderación de resultados.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029

Efectividad estratégica.	(Objetivos estratégicos alcanzados / Objetivos estratégicos establecidos) x 100	60	60	65	70	75	80
Acciones calendarizadas							
Elaboración de Estadísticas Básicas			3	3	3	3	3
Elaboración del POA			1	1	1	1	1
Evaluación del POA			3	3	3	3	3
Evaluación del MECASUT			1	1	1	1	1
Evaluación Institucional			1	1	1	1	1
Estadísticas 911			1	1	1	1	1
Unificación de la información en un Sistema Integral			1	1	1	1	1
Análisis de la información sistematizada para cierre de brechas			1	1	1	1	1
Evaluación SEAES			1	1	1	1	1

Sistema de Información Integral

Nombre del Proyecto	Sistema de información integral						
Área responsable del Proyecto	Departamento de Sistemas						
Objetivo	Simplificar, descentralizar y transparentar los procesos académicos y administrativos mediante la implantación de un sistema integral de información que permita agilizar y fundamentar la toma de decisiones.						
Estrategia	1. Lograr la eficiencia de los procesos académicos y administrativos de la Universidad a través de un Sistema Integral de Información Administrativa. 2. Requerir periódicamente de todas las áreas de la Institución, la información para mantener actualizado el sitio web de la institución.						
Línea de Acción							
1.1 Realizar un análisis situacional de los procesos institucionales que se requieran sistematizar.							
1.2 Organizar las acciones de recolección y tratamiento de datos con la participación de las áreas académicas y administrativas de la Universidad.							
1.3 Establecer un programa de trabajo para el desarrollo de aplicaciones y priorizar de acuerdo al análisis, atendiendo principalmente aquellas que requieran de atención inmediata o sea de mayor impacto.							
1.4 Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las actividades relacionadas con la implantación de operación de un Sistema Integral de Información.							
1.5 Emitir el informe anual de desarrollo e implementación del Sistema Integral de Información.							
2.1 Elaborar, publicar y difundir en el sitio web de la institución la información de las diferentes áreas de la Universidad, cuyo contenido sea útil para la toma de decisiones.							
2.2 Llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de que la información pública de oficio solicitada por las direcciones de área, se encuentre publicada en el portal de transparencia y la página web de la Universidad.							
Meta General	Contar con un Sistema Integral de Información de la Institución más completo al año 2029.						
Indicador	Fórmula del Indicador	Metas por Año					
		Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029
Sistema de información Integral.	(Total de módulos implementados y funcionales en el sistema integral / Total de módulos proyectados para su desarrollo en el sistema integral) X 100	35	42.5	57.5	72.5	87.5	100
Acciones calendarizadas							
Diseñar el programa de trabajo del Sistema Integral de Información.			1	1	1	1	1
Emitir el informe anual de desarrollo e implementación del sistema integral de información.			1	1	1	1	1
Emitir el informe de mantenimiento y actualización del sitio web institucional.			1	1	1	1	1

11. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento y la evaluación del PIDE 2025–2029 constituyen mecanismos fundamentales para asegurar que los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores institucionales se ejecuten de manera ordenada, verificable y orientada a resultados. Este proceso permitirá valorar periódicamente el avance de los compromisos establecidos, identificar desviaciones, generar acciones correctivas y fortalecer la toma de decisiones con base en evidencia.



Imagen 14. Seguimiento y Evaluación para la mejora continua. Fuente: Elaboración Propia.

La Universidad Tecnológica de Manzanillo realizará el seguimiento del PIDE mediante la articulación de sus instrumentos de planeación estratégica, táctica y operativa, particularmente el POA, la MIR, el Sistema de Gestión de Calidad, los mecanismos de control interno, la matriz institucional de riesgos y los ejercicios de autoevaluación en el marco del SEAES. Esta integración permitirá dar continuidad a un modelo de gestión institucional basado en resultados, mejora continua, rendición de cuentas y pertinencia social; para ello las personas servidoras públicas que conforman la Alta Dirección deberán guiarse por las políticas que en este PIDE igualmente ha incorporado.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del POA 2026, este debe funcionar como una herramienta de planeación, organización y control de las actividades universitarias, permitiendo dar seguimiento al avance de metas e indicadores, optimizar recursos y contribuir al cumplimiento del PIDE y de la planeación táctica institucional. Asimismo, dichos lineamientos establecen que el POA debe alinearse al PSE 2025–2030, al PIDE y a los procesos sustantivos de cada Universidad, bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

El proceso de seguimiento se realizará de manera cuatrimestral, considerando los periodos enero–abril, mayo–agosto y septiembre–diciembre. Cada área responsable deberá reportar el avance de sus actividades, metas e indicadores conforme a la programación anual establecida, integrando evidencia documental suficiente, pertinente y verificable. Los resultados deberán analizarse en función de la meta programada, el porcentaje de avance alcanzado, las causas de cumplimiento o incumplimiento, los riesgos identificados y las acciones de mejora correspondientes.

La evaluación del PIDE tendrá un carácter integral, sistemático y participativo. No se limitará únicamente al cumplimiento numérico de indicadores, sino que incorporará un análisis cualitativo sobre el impacto institucional de las acciones implementadas, su contribución al desarrollo académico, la permanencia estudiantil, la eficiencia terminal, la vinculación con el sector productivo, la formación integral, la inclusión, la equidad, la cultura de paz, la sostenibilidad y la mejora de los procesos administrativos y de gestión.

En este sentido, el ejercicio de autoevaluación institucional del SEAES representa un referente sustantivo para fortalecer el seguimiento del PIDE, ya que permite identificar avances y brechas en ámbitos estratégicos como la formación profesional de los estudiantes, la profesionalización docente, los programas educativos, la gestión institucional y la incorporación de criterios transversales como responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e

interculturalidad. La autoevaluación institucional reconoce la necesidad de profundizar en el análisis de datos, fortalecer la participación de las áreas y construir planes de acción orientados a la mejora continua.

Para garantizar la objetividad del proceso, la Universidad establecerá una ruta de seguimiento basada en cinco componentes:

1. **Programación anual de metas**, mediante el POA, en congruencia con los objetivos estratégicos del PIDE.
2. **Monitoreo cuatrimestral de avances**, a partir de indicadores, actividades, productos, evidencias y responsables definidos.
3. **Análisis de resultados**, considerando el grado de cumplimiento, desviaciones, causas, riesgos y efectos institucionales.
4. **Implementación de acciones de mejora**, orientadas a corregir incumplimientos, fortalecer procesos y prevenir riesgos.
5. **Evaluación anual del desempeño institucional**, como insumo para la actualización de metas, proyectos, indicadores y prioridades del siguiente ejercicio.

El seguimiento también se vinculará con el control interno institucional, a fin de asegurar que los procesos operen con apego a la normatividad, transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa. Para ello, se considerará la matriz de riesgos institucional como herramienta de prevención, permitiendo identificar factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del PIDE, tales como limitaciones presupuestales, rotación de personal, rezago en infraestructura, deserción estudiantil, vulnerabilidad socioemocional, inseguridad, fenómenos meteorológicos o insuficiencia de información para la toma de decisiones.

Asimismo, los resultados derivados del seguimiento alimentarán la mejora del Sistema de Gestión de Calidad, particularmente en lo relativo al desempeño de procesos, cumplimiento de objetivos de calidad, satisfacción de usuarios, atención de hallazgos,

acciones correctivas, auditorías internas y externas, y revisión por la alta dirección. De esta forma, el PIDE operará como un instrumento dinámico de gestión institucional.

La evaluación final del PIDE 2025–2029 se realizará al cierre del periodo, mediante un ejercicio integral de autoevaluación institucional que permita valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el comportamiento de los indicadores, la contribución de los proyectos institucionales y el impacto de las acciones implementadas. Este ejercicio servirá como base para la formulación del siguiente ciclo de planeación institucional, garantizando continuidad, aprendizaje organizacional y fortalecimiento de la capacidad institucional.

El seguimiento y evaluación del PIDE 2025–2029 permitirá a la Universidad Tecnológica de Manzanillo consolidar una cultura institucional orientada a resultados, evidencia, mejora continua, transparencia y responsabilidad social. A través de este proceso, la Universidad podrá verificar el avance de sus compromisos, ajustar oportunamente sus estrategias y asegurar que su quehacer académico, administrativo y de vinculación contribuya de manera efectiva al desarrollo regional, a la formación integral de sus estudiantes y a los principios de excelencia, inclusión, equidad, sostenibilidad y cultura de paz que orientan la educación superior en México.

12. Conclusiones

El **PIDE 2025–2029** de la **Universidad Tecnológica de Manzanillo** constituye el instrumento estratégico que orienta las decisiones, prioridades y acciones institucionales para los próximos años. Su formulación permite articular la planeación académica, administrativa, financiera y de vinculación con las políticas nacionales, estatales y regionales en materia de educación superior, desarrollo tecnológico, inclusión, equidad, cultura de paz y responsabilidad social.

El diagnóstico institucional permitió identificar avances importantes en la operación académica, la vinculación con el sector productivo, la planeación institucional y los mecanismos de evaluación. Asimismo, evidenció retos que deberán atenderse de manera prioritaria, como el fortalecimiento de la eficiencia terminal, la disminución del abandono escolar, la profesionalización docente, la actualización de infraestructura y equipamiento, la mejora de los sistemas de información y la consolidación de la gestión administrativa y financiera.

El entorno regional representa una oportunidad estratégica para la Universidad. La dinámica del Puerto de Manzanillo, el proyecto de ampliación portuaria, el crecimiento del comercio exterior, el desarrollo turístico, el nearshoring y el Plan México incrementan la demanda de capital humano especializado. En este contexto, la UTeM tiene el compromiso de fortalecer la pertinencia de su oferta educativa y consolidar su vinculación con los sectores productivo, social y gubernamental.

El PIDE 2025–2029 se encuentra alineado con la LGE, el PND, el PSE 2025–2030, el PED, la NEM, el Modelo Educativo del SUTyP y el SEAES. Esta alineación permite orientar el quehacer universitario hacia la excelencia académica, la inclusión, la innovación, la responsabilidad social, la cultura de paz y la mejora continua.

Los resultados esperados del Programa deberán reflejarse en una Universidad con mayor capacidad de planeación, seguimiento y evaluación; PE pertinentes y actualizados; mejores indicadores de permanencia, egreso y titulación; mayor vinculación con el entorno; fortalecimiento de la investigación aplicada; procesos administrativos más eficientes; y una gestión institucional basada en evidencia.

Para lograrlo, será indispensable articular el PIDE con el POA, la MIR, el Sistema de Gestión de Calidad, el Control Interno, la Matriz de Administración de Riesgos y los ejercicios de autoevaluación institucional. Esta integración permitirá dar seguimiento oportuno a las metas, documentar avances, identificar desviaciones y aplicar acciones de mejora.

El PIDE 2025–2029 representa una ruta institucional para consolidar a la Universidad Tecnológica de Manzanillo como una institución pública de educación superior tecnológica pertinente, incluyente, innovadora, humanista y comprometida con el desarrollo regional. Su cumplimiento dependerá de la corresponsabilidad de todas las áreas universitarias y de la capacidad institucional para transformar la planeación en resultados verificables, sostenibles y de impacto para la comunidad universitaria y la sociedad.

Glosario

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

ASIPONA: Administración del Sistema Portuario Nacional

BM: Banco Mundial

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior

CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

EVIN: Evaluación Institucional

I+D: Innovación y Desarrollo

IES: Instituciones de Educación Superior

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geográfica

MECASUT: Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PA: Profesor Asociado

PE: Programa(s) Educativo(s)

PED: Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021–2027.

PIDE: Programa Institucional de Desarrollo de la UTeM versión 2025-2029

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PTC: Profesor de Tiempo Completo

PSE: Programa Sectorial de Educación 2025–2030.

PSEL: Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027.

SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

SIN: Sistema Nacional de Investigadores

SIITEM: Sistema de Información Integral de la Universidad Tecnológica de Manzanillo

SUTyP: *Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas*

TSU: *Técnico Superior Universitario*

UNESCO: *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*

UTeM: *Universidad Tecnológica de Manzanillo*

Bibliografía

- Banco Mundial. (2024). Global Economic Prospects 2024. Washington, D.C.: World Bank. <https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects>
- FMI(FMI). (2024). World Economic Outlook 2024. Washington, D.C.: International Monetary Fund. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/>
- UNESCO (UNESCO). (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. París: UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org>
- OCDE(OECD). (2023). Education at a Glance 2023: OECD Indicators. París: OECD Publishing. <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>
- Universidad Tecnológica de Manzanillo (UTeM). (2024). Autoevaluación institucional conforme al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Manzanillo, Colima: UTeM.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Lineamientos generales. Ciudad de México: SEP.
- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo. (2026). Casi 4 millones de TEUs movió Manzanillo en 2025. ASIPONA Manzanillo. <https://www.puertomanzanillo.com.mx/espi/0000001/noticia.php?id=196>
- Diario Oficial de la Federación. (2023). Quinto addendum al título de concesión otorgado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S. A. de C. V. Secretaría de Marina. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5708245
- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo. (2024). Informe de gestión gubernamental 2018–2024. Secretaría de Marina.

https://www.puertomanzanillo.com.mx/upl/sec/Informe%20de%20gestion%20gubernamental%20tercera%20etapa_Censurado.pdf

- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo. (2025). En 2029 estará operando primera terminal en Cuyutlán. ASIPONA Manzanillo. <https://www.puertomanzanillo.com.mx/espi/0000001/noticia.php?id=172>
- Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo. (2025). Programa Institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S. A. de C. V. 2025–2030. Secretaría de Marina. <https://www.dof.gob.mx/2025/SEMAR/ProgramaInstitucionalASIPONAManzanillo.pdf>
- Gobierno de México. (2025). Plan México. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. <https://www.proyectosmexico.gob.mx/plan-mexico/>
- Secretaría de Marina. (2024). Avance y resultados. Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2024. Gobierno de México. https://transparencia.semar.gob.mx/rendicion%20de%20cuentas/AVANCE_Y_RESULTADOS_OBJETIVO_4_PSCYT_2024.PDF
- Gobierno del Estado de Colima. (2025). Resultados turísticos estatales 2024. <https://www.col.gob.mx>
- Subsecretaría de Turismo del Estado de Colima. (2025). Resultados turísticos Semana Santa 2025. <https://www.col.gob.mx>
- Gobierno del Estado de Colima. (2021). PED. https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_6442b7e46141f_Plan_Estatal_de_Development_2021_2027.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019). La NEM: principios y orientaciones pedagógicas. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>
- Congreso de la Unión. (2021). LGE. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges/LGES_orig_20abr21.pdf

- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2023). Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/SEAES>
- Secretaría de Turismo del Gobierno de México (SECTUR). (2023-2024). Compendio Estadístico del Turismo en México 2023-2024. <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/compendioestadistico.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Cuenta Satélite del Turismo de México. <https://www.inegi.org.mx/temas/turismo/>
- Gobierno del Estado de Colima. (2008). Decreto No. 356 por el que se crea la Universidad Tecnológica de Manzanillo. Periódico Oficial del Estado de Colima. https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Universidad_tecnologica_manzanillo.pdf
- DGUTyP (DGUTyP). (2022). Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. <https://dgutyp.sep.gob.mx>
- Modelo Educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. <https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/INDUCCIO%CC%81N%20PARA%20ESTUDIANTES%20DE%20NUEVO%20INGRESO%20NME2024.pdf>